



64  
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
CAMPUS  
IZTACALA

CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES  
EN TRATAMIENTO EN CONTROL EXTERNO EN LA  
DELEGACION TUTELAR DE ECATEPEC

## TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PRESENTAN:

HUERTA PALMA MA. MAGDALENA  
VELASCO RENDÓN ENRIQUETA

ASESORES:

SERGIO LOPEZ RAMOS  
IRMA HERRERA OBREGÓN  
ADRIAN CUEVAS JIMENEZ



## FALLA DE ORIGEN

LOS REYES, IZTACALA, EDO. DE MEX. 1995



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## LUCHA Y LOGRA

Luchar equivale a vivir. Con cada aurora surgen anhelos y propósitos que animan la vida e invitan a luchar por ellos. No debe importarte nunca cuál sea el motivo humilde o cuál sea la inspiración muy sencilla que venga a llenar las horas de tu vida con el entusiasmo del que construye una obra duradera; no importa que en apariencia, tus esfuerzos se enfoquen hacia un trabajo que, aún de acuerdo con tu opinión, carece de valor, porque lo auténtico, lo positivamente humano y maravilloso es hacer algo y hacerlo constantemente, desde el principio y terminarlo. Si en las cosas de todos los días llegas a conseguir que el proceso de la construcción se haga en ti un hábito, cuando llegue el momento crítico de las más enconadas luchas y de las más elevadas realizaciones, estarás bien dispuesto y preparado y sabrás triunfar en las labores minúsculas y simples de la vida diaria.

Gracias a todas y cada una de las personas que de alguna manera cooperaron y participaron en la realización de este trabajo, especialmente a nuestros padres, hermanos y asesores que en todo momento nos apoyaron y estuvieron con nosotras.

Magdalena y Enriqueta

# INDICE

INTRODUCCION.....	5
1.- ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA.....	9
1.1 HISTORIA DE LA FAMILIA .....	10
1.2. HISTORIA DE LA FAMILIA EN MEXICO.....	13
1.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA EN MEXICO.....	18
1.4 INTERRELACIONES FAMILIARES EN MEXICO.....	21
2. DELINCUENCIA JUVENIL.....	27
2.1 FACTORES PSICOLOGICOS DE LA DELINCUENCIA.....	28
2.2. FACTORES EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	31
2.3. FACTORES FAMILIARES QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	31
2.4. FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	36
3.- INSTITUCIONES QUE SE HAN ENCARGADO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	41
3.1 SITUACION JURIDICA DEL DELINCUENTE JUVENIL EN MEXICO.....	41
3.2 EL CONSEJO TUTELAR EN EL D.F.....	53
4. SITUACION DEL DELINCUENTE JUVENIL EN EL ESTADO DE MEXICO.....	59
4.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTADO DE MEXICO.....	59
4.2. ANTECEDENTES DEL CONSEJO TUTELAR EN EL ESTADO DE MEXICO.....	64
4.3 ACTUAL SISTEMA TUTELAR EN EL ESTADO DE MEXICO.....	68
4.4. CARACTERISTICAS GENERALES DE ECATEPEC DE MORELOS.....	76

4.5 DELEGACIÓN TUTELAR DE ECATEPEC .....	79
OBJETIVO GENERAL.....	87
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	87
METODOLOGIA.....	87
POBLACION.....	88
ESCENARIO.....	88
RESULTADOS.....	89
ANALISIS DE RESULTADOS.....	102
CONCLUSIONES.....	109
ALTERNATIVAS DE INTERVENCION.....	120
CITAS.....	123
BIBLIOGRAFIA.....	132
ANEXO 1.....	138
ANEXO 2.....	143
FIGURA 1 Y 2.....	175
FIGURA 3 Y 4.....	176
FIGURA 5 Y 6.....	177
FIGURA 7.....	178
FIGURA 8 Y 9.....	179
FIGURA 10 Y 11.....	180
FIGURA 12 Y 13.....	181

FIGURA 14 Y 15.....	182
FIGURA 16 Y 17.....	183
FIGURA 18 Y 19.....	184
FIGURA 20 Y 21.....	185
FIGURA 22 Y 23.....	186
FIGURA 24 Y 25.....	187
FIGURA 26 Y 27.....	188
FIGURA 28 Y 29.....	189
FIGURA 30 Y 31.....	190
FIGURA 32 Y 33.....	191
FIGURA 34 Y 35.....	192
FIGURA 36 Y 37.....	193
FIGURA 38 Y 39.....	194
FIGURA 40 Y 41.....	195
FIGURA 42 Y 43.....	196
FIGURA 44 Y 45.....	197
FIGURA 46 Y 47.....	198
FIGURA 48 Y 49.....	199
FIGURA 50 Y 51.....	200
FIGURA 52 Y 53.....	201
TABLA # 2 .....	202

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es: identificar la estructura, interrelaciones, factores socioeconómicos y educativos de las familias en las que se desenvuelven los menores infractores de Ecatepec.

Para cubrirlo se entrevistaron a 90 menores infractores, y sus padres, en tratamiento externo en la delegación tutelar de Ecatepec.

Se encontró que la mayoría de las familias de los menores infractores son completas; que reproducen en cuanto a las relaciones entre sus miembros, los patrones tradicionales, asignados a cada uno de la pareja, según su sexo, así la madre es la responsable de las actividades domésticas y del cuidado de la educación de los hijos, independientemente de que el esposo este o no presente; y el padre del sostén económico. Tienen límites en el subsistema conyugal y parental; presentan alianzas tanto positivas como negativas, pero no coaliciones.

Por otra parte son familias generalmente con nivel educativo bajo, donde el menor ingresa al área laboral, muy tempranamente para poder satisfacer sus propias necesidades y aportar gasto a su familia. Las comunidades en donde habitan, en su mayoría cuentan con todos los servicios públicos y algunas con servicios privados.

Comunmente están expuestos a medios de comunicación que en un momento dado pueden influir en el hecho de que ellos cometan conductas antisociales.

Concluyéndose que el menor es resultado de un proceso histórico, cultural, socioeconómico y familiar; y que para "readaptarlo" a la sociedad, es necesario tomar en cuenta todos los aspectos anteriores.

## INTRODUCCION

Debido a su situación de inferioridad en sus relaciones con la naturaleza, el hombre para poder enfrentarse a ella, desde la era primitiva a desarrollado organizaciones sociales, que a su vez le han permitido vivir en estrecha relación con otros. La relación entre hombres contribuyó en gran medida a integrar y configurar grupos organizados, entre ellos el grupo social conocido como: Familia.

La familia es un grupo primario de gran importancia para la sociedad, pues en ella se conforma la vida emocional y es donde se espera sentir protección, reconocimiento y en el cual se obtiene toda la estimulación que lleva a un individuo a formar su subjetividad.

En numerosas ocasiones se ha considerado a la familia tomando como base el modelo burgués que se considera como ideal o prototipo, olvidando que existen numerosas realidades familiares que varían dependiendo del contexto que les rodea.

La familia independientemente de su forma o estructura, siempre cumple con muchas funciones biopsíquicas y sociales, entre ellas esta la satisfacción de necesidades de alimentación, vestido, medicina y techo; necesidades afectivas, fortalecer la personalidad, formar los roles sexuales, preparar a los hijos para el mayor y mejor desempeño de los papeles sociales, estimular las actividades de aprendizaje y apoyo de la creatividad, de la iniciativa, etc. Como se puede ver la familia es un grupo que proporciona una gran fuerza cohesiva de gran ayuda para el individuo, que fortalecerá un conjunto de caracteres hereditarios por medio de las normas, pautas y tendencias organizativas que se dan dentro de la misma.

La familia no es un sistema estático; sino que ha evolucionado con los cambios que se presentan en la sociedad; con la industrialización ha abandonado su función socializadora, por las actividades que los padres tienen que desempeñar por las exigencias de la sociedad actual; viéndose así la familia alterada en su dinámica avivándose los conflictos familiares, que en muchas ocasiones se traducirán en "Delincuencia Infanto-juvenil".

Generalmente se ha señalado que los delincuentes infanto-juveniles (menores infractores), pertenecen en su mayoría si no en su totalidad, a contextos populares integrados por distintos grupos heterogéneos (obreros, sub-empleados, migrantes, etc.), que tienen diferentes modos de vida. Estas familias tienen un bajo poder adquisitivo, lo cual obliga a padres e hijos a buscar un incremento en su ingreso, repercutiendo esto en sus relaciones familiares, ya que no tienen el tiempo y energía para mantener la disciplina y dar afecto a los hijos. En estos hogares la figura paterna es muy inestable, tal figura si no se sustituye, los controles disciplinarios son escasos y los roles de todos los miembros de la familia confusos y poco definidos; esto último sucede también cuando la figura materna es inestable. Las madres son las que generalmente se encargan de cubrir las necesidades afectivas y económicas de la familia. También se ha señalado que las familias de los menores infractores pertenecen a una clase social marginada en la que el delito es un trabajo o conducta normativa; siendo entonces la infracción del menor una acción ante y en contra de una sociedad que le impone valores ajenos. Siendo entonces además de la familia, otros factores los que contribuyen en el desarrollo de conductas delictivas, como: factores escolares, laborales, los medios de comunicación, el nivel económico, el grupo de amigos, etc.; que pueden influir de manera aislada o conjunta, para que el menor emita conductas antisociales.

Es por ello que en la presente investigación se realizó un análisis de la estructura familiar, sus interrelaciones y el contexto social en el que se desenvuelven los menores infractores de Ecatepec.

Para cubrir lo anterior se realizó una revisión documental de los siguientes temas:

Capítulo uno. La Familia. Sus orígenes y los momentos históricos por los que ha atravesado para su conformación actual, haciendo énfasis en las funciones e interrelaciones de la Familia Mexicana.

Capítulo dos. Delincuencia Juvenil. Los factores psicológicos, educativos, familiares y sociales que contribuyen a la delincuencia.

Capítulo tres. Revisión de las instituciones que se han encargado de la delincuencia juvenil, desde la época mesoamericana, hasta la conformación actual del Consejo Tutelar en el distrito Federal.

Capítulo cuatro. Antecedentes del Consejo Tutelar y la situación actual del delincuente juvenil (Menor Infractor) en el Estado de México, específicamente en la Delegación Tutelar de Ecatepec; y considerando la situación socioeconómica de la entidad y del municipio de Ecatepec.

Por otra parte se realizó, una investigación de campo, por medio de entrevistas estructuradas, que fueron aplicadas a 90 Menores Infractores y sus padres que se encontraron en tratamiento en control externo en la Delegación Tutelar de Ecatepec, durante el periodo de marzo a noviembre de 1994; con el fin de identificar la estructura, interrelaciones, factores socioeconómicos y educativos de las familias, en las que se desenvuelven estos menores.

Los resultados de ésta investigación muestran que la mayoría de los menores infractores se desenvuelven en familias en las que están presentes ambos padres, en donde generalmente ninguno de los padres ha abandonado el hogar; y cuando lo han hecho, es el padre quien muestra mayor índice.

La madre ocupa mayor jerarquía respecto al padre en cuanto a la toma de decisiones, establecimiento de reglas de comportamiento, quien da los permisos y quien participa más en la educación de los hijos. También es ella la que ocupa la posición central en la familia; mientras que generalmente el menor o uno de sus hermanos ocupa la posición periférica. La mayoría de estas familias forman alianzas, tanto positivas como negativas, no así coaliciones. También en su mayoría tienen establecidos límites en el subsistema parental y conyugal; también se observa mayor convivencia entre la madre y el menor; y que las relaciones entre hermanos es buena.

Por otra parte, se encontró, que la mayoría de los menores trabaja, desde antes de los 15 años, teniendo un ingreso entre N\$100 y N\$200, salario que distribuye en gastos personales y en aportar un ingreso a la familia. Generalmente se ocupa como ayudante de algún oficio.

La escolaridad de las familias de los menores infractores, se puede considerar como baja: la de los padres en general, es inferior a primaria y la del menor a secundaria incompleta. La mayoría de los padres de los menores infractores, se desempeña también en oficios; y las madres se dedican al hogar; y cuando se insertan en el área laboral lo hacen en actividades que les permiten cubrir sus actividades domésticas y con sus hijos.

La mayoría de las casas de los menores cuentan con los servicios indispensables y sus comunidades con todos los servicios públicos.

En cuanto al contexto social, las principales actividades que el menor realiza durante su tiempo libre son: practicar un deporte, escuchar música, leer (revistas, periódicos sobre todo amarillistas), escribir (diálogos, diario, intentos de poesía), ir a fiestas y convivir con la familia. Los programas que más prefieren son los de acción y cómicos; y el tipo de lecturas que realizan son periódicos "amarillistas" y revistas del medio artístico. La mayoría de ellos pertenece a un grupo de amigos y esta relacionado con personas que toman bebidas alcohólicas o alguna droga.

Concluyéndose que el menor infractor es el resultado de un proceso histórico-social, es decir que intervienen en su conformación numerosas situaciones (sociales, familiares, económicas), que se conforman en una sociedad a través de un proceso histórico. Por ello es necesario que para reincorporar al menor infractor a la sociedad, se incida en su contexto sociofamiliar.

## I.- ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA

Varios autores coinciden en que una característica esencial del ser humano es vivir en grupo, para satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, desde el nacimiento hasta la muerte, ajustando su conducta y necesidades a la exigencias sociales.

Actualmente existen diversos grupos en los que participa: la familia, la escuela, y el grupo de trabajo, entre otros, manteniéndose en constante interacción con más individuos para cubrir sus necesidades. De todos los grupos sobresale por su importancia: La familia.

Las definiciones que se han dado de la familia varían según la ciencia que la define o de los elementos que se toman en cuenta.

Leñero (1), define a la familia como un grupo primario, constituido por personas relacionadas entre sí, por lazos de parentesco y aún más de la vivienda en común.

Por otro lado, Avila (2), define a la familia como un grupo de parentesco consanguíneo, de matrimonio o de adopción, con responsabilidades primarias, como la satisfacción de necesidades básicas y la socialización de los hijos, motivos por los que los miembros de la familia tendrán que vivir por un período de tiempo indefinido unidos, manteniendo una variedad de relaciones, determinadas por el sexo, la edad y la asignación de los roles sociales de cada uno.

La definición que da Avila, atiende más elementos para caracterizar a una familia; además de estar unida por lazos de parentesco, debe satisfacer ciertas necesidades al individuo, que independientemente de su situación económica, social o cultural, las cubrirá adecuada o inadecuadamente. Los miembros de esta familia por su convivencia tendrán una serie de relaciones que pueden beneficiar o perjudicar al individuo.

El momento histórico es uno de los factores que intervienen en la estructuración de las características de una familia y su organización.

## 1.1 HISTORIA DE LA FAMILIA

El origen histórico de la familia se remonta al origen mismo del hombre primitivo; la familia acompaña al hombre en su historia.

Para estudiar a la familia, diversos autores coinciden en dividir su evolución en etapas.

En la sociedad primitiva, inicialmente el hombre vivió en los árboles, su alimentación se basó en frutos, semillas aleaginosas y raíces. Su producto fue el lenguaje articulado. Con el descubrimiento del fuego los hombres se independizaron del clima, surgieron después los instrumentos de piedra; se descubrieron nuevos alimentos: tubérculos, amiláceos cocidos, la caza y el pescado.

Posteriormente inventaron el arco y la flecha, se establecieron en aldeas y comenzaron la producción de vasijas y trebejos de madera, armas de piedra pulimentada y tejidos a mano con fibras de corteza.

Al parecer durante este período predominó la poligamia o comercio sexual sin trabas. Gomezjara (3) señala que el grupo fue el eje de la vida social por tres razones: 1) el hombre vivía más que hoy, en condiciones de inferioridad frente a la naturaleza y los animales y requería reforzar su núcleo socio-familiar más cercano; 2) estaba integrado en hordas aisladas que se llegaban a conocer por medio de enfrentamientos bélicos; y 3) el tipo de tecnología primitiva que poseían era compensada por el trabajo en común. De esta organización, surgió la familia colectiva, por ser extensa; democrática por la forma de producir y repartirse los frutos; y por su agrupación estrecha e igualitaria. En ella el trabajo era similar para todos y los hijos responsabilidad de todo el grupo.

En la familia consanguínea, que al parecer también caracterizó a este período, se hizo una separación entre generaciones para formar los grupos conyugales. Estos grupos se formaron por generación; los hijos de una misma generación fueron maridos y mujeres entre sí, los ascendientes se excluyeron de los derechos y deberes del matrimonio.

De acuerdo con Engels, aparece también durante este período, la familia punalúa, donde además de la exclusión a los padres y a los hijos del comercio sexual recíproco, se excluyen del mismo a los hermanos y a las hermanas. Prohibición que divide a los hijos de ambos en dos clases: unos hermanos aún y otros primos, primas, sobrinos y sobrinas; es decir los hijos de la hermana de una mujer, son también hijos de la segunda y los hijos del hermano de un hombre son hijos de ambos; pero los hijos de los hermanos de una mujer son sus sobrinos y primos de los hijos de ella y los hijos de las hermanas de un hombre son sus sobrinos y primos de los hijos de él. La filiación en estas familias fue por línea materna.

El mismo autor señala que a finales de esta etapa y con el uso de la alfarería, la domesticación, cría de ganado y el cultivo de cereales, surgió la familia sindiásmica; y con ella la prohibición del matrimonio entre parientes consanguíneos, haciéndose menos posible las uniones por grupo. Un hombre se unió a una mujer, pero la poligamia y la infidelidad eran aún un derecho para los hombres, no así para las mujeres; el matrimonio se podía disolver fácilmente pero los hijos pertenecían a la mujer. Durante esta etapa, el papel del hombre consistió en proporcionar alimentación y los instrumentos de trabajo de los cuales era propietario, pero no podía heredarlos a los hijos; aún se contaba la descendencia por línea materna, y los hijos no pertenecían a la gens del hombre.(4)

Probablemente el aumento de la fortuna dió al hombre, por un lado una posición de más importancia, respecto a la mujer, y por otro, buscó para beneficio de sus hijos la filiación masculina y el derecho hereditario paterno. Constituyéndose así la familia patriarcal, punto que llevo a la familia sindiásmica a la monógamica (5).

Cano, et al. Señala que en la familia patriarcal, la figura preponderante, es el padre, quien representa el centro de las actividades económicas, políticas y religiosas (6).

Con la familia monógamica, al parecer, surgieron los hogares individuales para cada pareja, se exige una paternidad cierta, para que los hijos como

herederos directos, entren en posesión de los bienes paternos, hay mayor solidez del vínculo conyugal, que solo el hombre puede romper y se le otorga a él la infidelidad conyugal. (7).

Según Gomezjara (8), en la actualidad, este tipo de familia, se basa en las condiciones económicas; y con el establecimiento de la propiedad privada se ha convertido en una unidad de consumo; las familias numerosas son excepcionales y las mujer se torna independiente económicamente del hombre.

Durante la protoindustrialización\* al parecer la actividad productiva de la familia tenía como objetivo, lograr un equilibrio "trabajo-consumo", y cubrir las necesidades básicas de la subsistencia económica, social y cultural. Este tipo de familia dependió por completo de su trabajo, operó como una colectividad a los fines de la producción y en muchos casos solo podía subsistir gracias a la participación de todos los miembros del grupo doméstico en actividades productivas. (9)

Con la industrialización emergió un tipo de familia que debe entenderse como el resultado de la interacción del desarrollo de un modo de producción capitalista con formas familiares preexistentes y que ha dejado de llevar a cabo muchas de sus funciones.

El hombre por las exigencias del sistema ocupacional participa menos en la vida familiar; sin embargo, a pesar de ello, Harris (10), señala que la familia es aún importante, es ella la que puede proporcionar "personalidades equilibradas" y asegurar la socialización de los nuevos miembros de la sociedad.

Como se puede ver desde las etapas primitivas se ha definido el rol que corresponde al hombre y a la mujer en la familia, correspondiendo en mucho a la etapa de desarrollo, el primero representa al "fuerte" al que sale de casa en busca del alimento y el encargado de la defensa de la familia; y la segunda, la encargada del cuidado de los hijos y por tanto de proporcionar afecto, educación y socialización. En las primeras etapas la autoridad o eje de la

---

\* Protoindustrialización: Término utilizado para referirse al desarrollo de la industria manufacturera en el campo, durante los siglos XVII y XVIII.

familia fue la madre, posteriormente con el aumento de la "fortuna" y con la acumulación de bienes, se le otorgó al hombre el mismo papel.

La organización de la familia, sigue implícita o explícitamente los propósitos de la sociedad en cuestión; por ello es necesario estudiar la historia de la familia según pueblos o culturas y según sectores y clases sociales de una sociedad. Así, para propósitos de esta investigación es necesario particularizar en la historia de la familia mexicana.

## 1.2. HISTORIA DE LA FAMILIA EN MEXICO.

La organización de la familia siempre ha estado relacionada con el tipo y propósitos de la sociedad que esta imperando. Por ello no se puede hablar de un mismo tipo de familia durante toda la historia y en todo el mundo. Así para los propósitos de este trabajo, se estudiara en particular a la familia mexicana, que llegó a su actual conformación pasando por un proceso relacionado con los cambios y situaciones que ha vivido el país.

López y Guillen (11), señalan que durante el período mesoamericano, específicamente entre los Mexicanos \*\*, la familia estuvo constituida por un hombre y una mujer, basando su organización en el principio metafísico de dualidad; tomando como base la unión recíproca entre lo masculino y lo femenino, que incluye una parte activa y otra pasiva, es decir un hombre dedicado a los actos bélicos y que manda, y una mujer encargada de la reproducción la salud y de la educación de los hijos; esta familia se caracterizó por ser patriarcal; se educaba a los niños en la severidad más austera inculcándoles, respeto, sumisión y sometimiento absoluto; la organización familiar fue heterogénea por el carácter clasista de la sociedad, sin embargo en ella se inculcaba el respeto a los padres y a los abuelos, surgiendo así la obediencia y la gratitud, la seguridad y el orgullo de la estirpe. En esta cultura los

---

\*\* Grupo cuya organización pudo influir en las formas de vida de las familias con las que se realizó la presente investigación, por su ubicación geográfica.

matrimonios eran concertados por los padres y se le permitía al hombre la poligamia si sostenía económicamente a las mujeres que eligía. En general fue una institución formal de la sociedad con principios sociales, religiosos, internos y externos que la limitaban.

Leñero, menciona que con la llegada de los españoles, se unió a lo indígena, el aporte rector de la cultura hispánica, predominantemente cristiana, con todo su peso institucional, formal e impositivo;\*\*\* resultando de esta unión un amalgama de diversos ingredientes que desde un principio dieron un panorama acentuado de castas sociales diferentes entre sí, según su origen racial; que con el paso del tiempo fue alcanzando una relativa homogeneidad mestiza. En apariencia, el sistema familiar según López y Guillen, se caracterizó por ser monogámico, sin embargo ellas mismas señalan la disolución familiar por el servicio y trabajos forzados, que alejaban de este núcleo al hombre. Posteriormente la familia se transformó en una unidad social y económica fortaleciéndose su núcleo, por la cooperación económica, la división del trabajo el intercambio de afecto, lealtades, obligaciones y derechos, por las costumbres y la participación ritual común" (12). Al parecer en este período el hombre se encargaba de realizar los trabajos de agricultura, caza y construcción; la mujer tenía como responsabilidad, preparar los alimentos, cuidar a los hijos, cuidar el ganado menor, realizar artesanías y del pequeño comercio.

Al parecer al interior de la familia mestiza se presentó una dualidad cultural. La madre mexicana, predominantemente indígena, y el padre español, criollo y euromestizo, dieron lugar a la acentuación de la sumisión femenina. Esto generó un problema en el hijo mestizo, que fue criado cercano a la madre a quien amaba, respetaba y compadecía y a la que buscaba proteger frente a su padre a quien temía y respetaba y al que finalmente imitaba al formar su familia. (13).

---

\*\*\* Para mayor información consultar: Leal, J. F.: *La burguesía y el Estado Mexicano*, 5a ed. México Edit. El caballo 1977. Cue Cánovas, A. *Historia Social y Económica de México*. México, Edit. Trillas 1977. Cordera, R. y Tello, C. *La Desigualdad en México*. Edit siglo XXI. 1986.

Posteriormente, al periodo de independencia según Leal, la familia se formo ya en un país independiente, autónomo de la metrópoli: España. Vivió un periodo de anarquía y contradicción, multiplicidad de poderes locales y las luchas entre las capas sociales: criollos y euromestizos frente a mestizos e indomestizos. Después de la mitad del siglo pasado, durante la guerra de reforma, el imperio de Maximiliano y el Porfiriato, la Familia experimentó la influencia cultural francesa de clase élitaria, la moda romántica enfatizó la familia conyugal. La iglesia católica en el país a pesar de que perdió poder político mantuvo el crédito moral de lo religioso como norma de vida privada y familiar; el gobierno aún era centralizado, se fortalecieron los sistemas de trabajo coercitivo, se apoyo a los capitalistas para que se apropiaran de tierras campesinas y de baldías para tener acceso a los depósitos de minerales. Circunstancias que aunadas a otras provocaron la revolución.

Durante el periodo post-revolucionario, se vivió en forma constante el periodo de la post-guerra mundial, que para México significó un crecimiento en la industrialización moderna del país y un crecimiento también de la influencia norteamericana; se experimentó el cambio de las costumbres en cuanto a la moral sexual y se recibió una fuerte influencia de los medios masivos de comunicación. Con el impacto de la modernización industrial y la creciente urbanización \*\*\*\*, la familia tendió a seguir el modelo núcleo conyugal, basado en el matrimonio y los hijos, también en una supuesta idea de matrimonio por amor, que en realidad cubrió una serie de necesidades e intereses sociales. En esta nueva forma de familia se supone una cierta igualdad en la estructura, en la toma de decisiones entre el hombre y la mujer a la que se suman después los hijos; sin embargo se mantiene en él la hegemonía del hombre sobre la mujer, aunque muchas veces sea ella la que tenga que asumir la responsabilidad básica de la familia (14).

---

\*\*\*\* El proceso de urbanización fue lento de 1900 a 1940, por efectos de la cesación de las actividades militares y de la política agraria, pero más tarde por la expropiación petrolera, la creación de organismos financieros estatales de desarrollo, y los efectos de la segunda guerra mundial, aumento. En: Wionczek, S. M. *La sociedad mexicana presente y futuro*. 2a reimp. México D.F. Edit. Fondo de Cultura Económica 1983.

López y Guillen, señalan que: "el sistema económico actual, promueve una diversidad de formas familiares acordes a su propia economía y poder adquisitivo que trascenderá en el estado anímico y por lo tanto en el desarrollo personal de los individuos" (15). Por ello no se puede identificar un solo tipo de familia. En México se pueden identificar varios tipos, dependiendo de numerosos factores. Por su situación geográfica se dividen en:

a) Familia rural: la mayoría se caracteriza por ser extensa y patriarcal, en ella el hombre manda y aporta el dinero (16); los hijos suelen casarse tempranamente, aunque no lo hagan ante autoridades civiles y a veces ni ante las religiosas, es decir llevan a cabo uniones de hecho, pero perdura la voluntad de unión. La tendencia general, en el medio rural es que el hombre lleve a su mujer a vivir a su casa, en donde su posición de "nuera" es de subordinada. (17). Generalmente en este tipo de familia, el niño se dedica a labores del campo, no asiste a la escuela y cuando mucho aspira a emigrar a las grandes ciudades en donde por su escasa o nula preparación, es explotado. La mujer se encarga de las labores domésticas, del campo y al comercio de productos agrícolas en evidente inferioridad. (18). En este tipo de familias la prosperidad familiar esta dada por un mayor número de brazos, por lo que la familia grande vive mejor. Esta funciona como unidad económica, solidaria y corporativa. (19).

b) Familia urbana: Leñero, menciona que esta tiende a seguir el modelo de familia conyugal, con perfil capitalista, condicionada en su conformación por las dificultades y posibilidades de vivienda compacta urbana, que suelen ser casas pequeñas o departamentos; por la economía salarial; las presiones de tiempo y transporte; el sistema de salud y otros. (20). En México la familia en este ámbito es una unidad de consumo, en la que los miembros (con frecuencia incluido también el padre), solo son responsables de su aportación familiar pero no del total de los requerimientos familiares. (21).

Por su participación en los medios de producción Leñero, hace la siguiente división:

a) Familia de clase acomodada, en la que normalmente los miembros tienden a mostrarse autosuficientes, aunque aparentemente sigan el modelo de familia conyugal-núcleo, su realidad refleja casi siempre un sistema consanguíneo que rige tanto la actividad familiar interna como la actividad externa de sus miembros.

En este tipo de familia, existe un sistema de toma de decisiones bastante liberal.

b) Familia de clase media: el modelo que generalmente siguen es el conyugal pequeño burgués, tienden a imitar y apegarse a una de las dos familias de origen; sin embargo esta tendencia no es de tipo estructural, sino más bien simbólica y moral. Se basa en el amor romántico o erótico, que al pasar del tiempo se estabiliza, "rutiniza o empieza a resquebrajarse", pero no llega a roturas totales, por el conservadurismo que puede caracterizar a estas clases.

Debido a su aspiración de movilidad social ascendente en algunos casos los adultos son muy activos en la vida social y se caracterizan por luchar por el poder y por el dinero. \*\*\*\*\*

c) Familia proletaria; la mayoría de este tipo de familias, toman conjuntamente las decisiones, pero reconocen la autoridad formal del hombre; tienden a ser familias nucleares independientes. Para ellos al parecer tener un trabajo y seguridad social significa participar en ciertos beneficios del sistema industrial urbano. Las enajenaciones están a la puerta de las aspiraciones de vida de sus familias: el sindicalismo, que manipula al obrero en favor de los intereses de sus líderes; las condiciones despersonalizantes del sistema mecánico de producción y las aspiraciones de vida que derivan de los modelos pequeño burgués que desarrollan los sistemas de comunicación o comercialización de una sociedad de consumo.

d) Familia subproletaria: aparentemente esta familia sobrevive en un ambiente hostil. En varias de éstas, la inseguridad e inconsistencia de su

---

\*\*\*\*\* Ver: Nolasco, M. La familia mexicana. Revista FEM. Vol. II Num. 7 (Abril - Junio) 1977.

trabajo se refleja en todos los aspectos de su vida familiar, los hijos crecen en esta lucha por la subsistencia desde muy pequeños; su concepción de vida es dual: aceptan el fatalismo de su pobreza "querida por Dios" pero tienen espíritu de lucha y son activos; sin embargo, señala Leñero, no tienen orden ni constancia en la administración de sus ingresos. Los hijos mayores han aprendido a sobrevivir por ellos mismos, aunque han buscado siempre cierta seguridad proveniente de la madre. (22).

Actualmente debido a la situación económica que vive la población se ha hecho necesaria la participación de un gran número de mujeres en el área laboral, saliendo del hogar para superar las insuficiencias del salario del marido. El trabajo remunerado no exime a las mujeres de sus responsabilidades domésticas, generando para muchas de ellas una doble jornada de trabajo al cumplir con tres roles simultáneos: madre, esposa y trabajadora. Esta doble jornada es mucho más grave en las familias de la clase baja o media, en el sector alto se acostumbra a contratar empleadas domésticas que atenúen los efectos consecuentes al interior de la familia. (23).

López y Guillen señalan que la familia mexicana está influida por factores socioeconómicos y culturales, por ejemplo, el fenómeno de "reculturización" proveniente de Estados Unidos por medio de la T.V. Revistas, Periódicos, películas y productos que importan ideas, costumbres y estilos de vida de un país industrializado, (24) que vive una realidad ajena a las condiciones socioeconómicas del país. Estos factores, entre otros hacen más difícil generalizar un solo tipo de familia en la sociedad mexicana, pero sí se puede generalizar las necesidades que se supone debe satisfacer una familia en cualquier clase social o sociedad.

### 1.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA EN MEXICO.

Algunos autores señalan que las funciones universales de la familia son: la regulación sexual, el sostén económico, la reproductividad sexual y educacional. Agregándoseles una de tipo psicológico muy importante: el desarrollo y equilibrio emocional. (25)

Avila (26) señala que la socialización es otra de las funciones que tiene la familia que actúa como canal, mediante el cual los niños y jóvenes se adaptan a la vida social, asumiendo las conductas básicas. Por otra parte Lash (27) menciona que la familia como agente de socialización reproduce patrones culturales en el individuo, imparte normas éticas, proporcionando al niño su primera instrucción sobre las reglas sociales predominantes y moldea su carácter. La familia inculca modos de pensar y de actuar, que se convierten en hábitos.

La familia según Poster (28) es el lugar en donde se desarrollan las respuestas individuales en ella se aprenden las relaciones de superordenación - subordinación, también es en donde se desarrollan las respuestas emocionales conectadas al género; respuestas que se proyectaran en todas las esferas sociales.

Otras de las funciones de la familia, según Avila (29) es la reproducción de la ideología del estado; la ideología es un sistema de valores, creencias y representaciones que se autoreproducen en las sociedades, en donde la familia participa activamente.

La familia es una institución involucrada directamente en el mantenimiento de una cultura. Cumple una función central en la adaptación del individuo a la sociedad en la que vive y en la adquisición de actitudes, valores y pautas de comportamiento que son consideradas de manera positiva en el grupo en el que actúa. Probablemente es por esta razón que la familia parece

cumplir con la función de conservación y reproducción de las instituciones sociales y de las estructuras de dominación.

El origen de la importancia de la familia como agente de socialización primordial en México puede explicarse a partir de una serie de actitudes tradicionales en lo que se refiere a la autoridad paterna, la distribución de papeles entre sus diferentes miembros, la posición de subordinación de la mujer o la persistencia de valores que sustentan la religión católica.

A pesar de que el proceso modernizador en general ha provocado cambios muy importantes en las actitudes sociales, en México la familia se ha mantenido como la más segura protectora de los principios tradicionales de autoridad, jerarquía y orden. (30)

Dentro de las funciones primordiales que puede cumplir la familia, se encuentra, además de las ya señaladas: alimentación, vestido, vivienda, instrucción, hábitos de trabajo, estudio e higiene. Los padres según Oropeza, tienen la obligación de tratar a sus hijos humanamente, sin golpearlos ni humillarlos, formarles un carácter y una personalidad, orientarles para su ocupación sin imposiciones, inculcarles sentimientos de afecto y respeto para sí mismos y sus semejantes. Los hijos deben respetar, querer y obedecer a sus padres, honrarlos por medio del buen comportamiento, dedicación al estudio y amor al trabajo, seguir su ejemplo positivo y ayudarlos en el sostenimiento del hogar. Los cónyuges deben ayudarse mutuamente, organizar el hogar y ejercer la autoridad igualitariamente. (31)

Todas estas funciones, debido a los cambios que han originado la industria en nuestro país, se han ido delegando a otras instituciones. Muchas de las funciones universales no pueden ser consideradas de la misma manera, por ejemplo, en la ciudad, las familias se convierten en unidades de consumo y directamente en un importante sector del mercado, las relaciones sexuales ya no se restringen o enmarcan al contexto familiar, solteros y casados las pueden practicar fuera de este medio. La función económica se está desplazando a partir de la posibilidad de que cada uno de sus miembros se conviertan en

seres productivos, transformandose la dependencia económica familiar en una de tipo individual. Las necesidades básicas ahora se pueden satisfacer en restaurantes, hoteles, etc. La función socializadora es desempeñada por instituciones educativas: guarderías, centros de desarrollo, etc. (32), viviendo el niño, otras realidades, al salir del hogar y convivir mínimamente con sus padres, se enfrenta a medios sociales diferentes e intervienen en su educación terceras personas, con planteamientos de vida diferentes, (33). La función afectiva ahora aparece como neutral u opuesta a la práctica familiar, que vive su relación más que por tenerse afecto o amor, por tener vivienda común. (34).

La familia al delegar sus funciones a otras instituciones propicia en cierta forma su desintegración. Según Walman, (35), la burguesía pierde su estabilidad al traspasar sus funciones económicas de bienes y de consumo a la industria, bancos, hoteles, restaurantes y al tornarse la mujer más independiente; el campesinado al introducirse en el campo las relaciones mercantiles de intercambio por que disuelven las normas de la familia patriarcal y permiten la independencia económica de la mujer, y en el proletariado al incorporarse la mujer a la producción capitalista abandonando a sus hijos.

La familia se ha ido transformando en respuesta a influencias sociales y económicas, entre otras, ocasionando ciertos cambios en la organización y en los principios morales de la familia y consecuentemente problemas relacionados con el delito y la desorganización social. (36).

#### **1.4 INTERRELACIONES FAMILIARES EN MEXICO.**

Toda familia rural o urbana ( subproletaria, Proletaria, acomodada o de clase media) debido a que es influida por factores económicos, sociales o por la etapa de desarrollo que esta viviendo la sociedad en la que se desenvuelve, tiene sus propias normas de vida, actividades, organización o estructura.

Minuchin define a la estructura como un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia, sistema que opera a través de pautas transaccionales, que establecen de qué manera, cuándo y con quién relacionarse, regulando las conductas de sus miembros. El sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sub-sistemas ( conyugal, parental o fraternal) y está sometido a presiones internas: originadas por la evolución de sus miembros y subsistemas; y externas: originadas por los requerimientos para acomodarse a las instituciones sociales que influyen sobre los miembros y que le exigen transformaciones constantes. (37).

Los elementos para determinar la estructura familiar de acuerdo con Minuchin, son:

a) Jerarquía: se refiere al orden establecido en cuanto a nivel de autoridad, tanto en el sentido de poder, como en el de crédito que se le reconoce a cada persona dentro de la familia.

Cuando se confunden los niveles jerárquicos se facilita la presencia de síntomas.

b) Alianzas: consiste en la cercanía entre dos o más personas que se manifiesta a través del afecto que se muestran que tanto platican y el grado en que comparten actividades.

El afecto puede ser de cariño o de enojo. Esto distingue a las alianzas positivas de las negativas. En las primeras los miembros que se acercan se muestran cariño y en las segundas enojo.

Las alianzas son cambiantes y si son rígidas no permiten el adecuado funcionamiento familiar.

c) Coaliciones: Son uniones de dos personas que a diferencia de las alianzas, implican un proceso de acción en contra de un tercer individuo. Estas se dan en cualquier familia y son flexibles, pero en cuanto se vuelven rígidas, impiden el adecuado funcionamiento familiar.

d) Centralidad Vs. Periferia: un miembro de la familia es central cuando absorbe al sistema y no lo deja crecer por que deja a un lado las interrelaciones de sus demás integrantes; en tanto que participa en un mayor número de alianzas y acapara más la atención de los demás, está expuesto a más información de lo que sucede a su alrededor; generalmente a expensas de que otro miembro mantenga una posición lejana o periférica, al aislarse del sistema familiar como si no perteneciera a él. Ambas personas, están propensas a no desarrollarse armónicamente, ya que mientras la primera está agoviada por la constante información de los que le rodean, la segunda puede carecer de apoyo necesario, para su adecuado sentido de pertenencia a un grupo.

e) Límites: o reglas que designan quiénes participan y de qué manera en un subsistema determinado. Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros. Así la familia apropiadamente organizada tendrá límites claramente marcados: el sistema marital tendrá límites cerrados para proteger la intimidad de los esposos, el subsistema parental tendrá límites entre él y los niños y el de los hermanos tendrá sus propias limitaciones y estará organizado jerárquicamente de modo que se les den a los niños tareas y privilegios acordes con su sexo y edad, según la cultura. Los miembros de familias con límites difusos (familias desligadas), pueden funcionar de manera autónoma pero poseen desproporcionado sentido de independencia y carecen de sentimientos de lealtad y pertenencia, los miembros casi no tienen contacto entre si y hay poco apoyo y comprensión mutua. Los miembros de familias con límites rígidos (familias aglutinadas), se pueden ver perjudicados, su exaltado sentido de pertenencia requiere un importante abandono de su autonomía, ellos no poseen espacio para si mismos, hay continuas intromisiones respecto a los roles y las funciones de cada uno. (38)

En México las interrelaciones familiares, principalmente en la familia tradicional, se fundamentan en:

"La supremacía indiscutible del hombre sobre la mujer".

Desde hace mucho tiempo, el papel de la madre ha adquirido su adecuada expresión en el término "abnegación" que significa la negación absoluta de toda satisfacción egoísta.

Esta preposición de la familia mexicana parece derivar de orientaciones valorativas "existenciales" implicadas en la cultura de premisas generalizadas implícitas, o presupuestos socioculturales que sostienen, desde algo muy profundo, la superioridad indudable, biológica y natural del hombre sobre la mujer.

Antes de que nazca un niño en el seno de la familia mexicana existen ya en forma activa una serie de expectativas o anticipaciones específicas.

Para la familia mexicana tradicional, el nacimiento de una niña significa:

- a) Económicamente hablando, mal negocio.
- b) Desgaste físico y preocupación moral de la familia que deberá cuidar compulsivamente su honor que es el de la familia ( la pérdida de la virginidad en la mujer fuera del matrimonio hiere a la premisa esencial de la femineidad y abnegación de la mujer).
- c) Cuando hay matrimonio, llega a la familia un intruso del sexo masculino.
- d) Además si no se casa, se convertirá en una "cotorra" cuyas eternas quejas neuróticas son una carga para la familia.

Después de varios varones si se desearía a una hija a fin de que sirva a sus hermanos, permitiendo además en esta forma que la madre disponga de más tiempo a fin de cuidar maternalmente a su esposo. ( 39).

En estas familias a los niños se les fomenta libertad, autoridad, inteligencia, rebeldía y agresividad, desarrollo de sus capacidades físicas y se les proporcionan juguetes que desarrollen tales cualidades, se les inculcan valores que los llevarán a reprimir emociones y les van a dar un sentir de superioridad con respecto al sexo femenino, en cambio a las niñas se les fomentan cualidades de abnegación, sumisión, docilidad, seducción, se limita su

desarrollo físico y se les inculcan valores que enfocan su papel al servicio y atención de los hombres de la casa. (40).

Desde pequeña la niña empieza a ayudar a su madre en sus labores domésticas, área que es tabú para el varón. Para adquirir superior femineidad, la niña deberá iniciarse en el aprendizaje de delicadas labores femeninas, mantenerse limpia y bien vestida, deberá ser obediente, graciosa y coqueta. Así los niños y las niñas por medio de la asimilación de valores, creencias e ideas desarrollaran su subjetividad masculina o femenina que se expresara cotidianamente.

Por otra parte, el esposo debe trabajar y proveer. Nada sabe y nada quiere saber acerca de lo que suceda en casa. Solo demanda que todos lo obedezcan y que su autoridad sea indiscutible. Hacia sus hijos muestra afecto, pero antes que nada autoridad. Díaz (41) señala que la esposa tradicional, entra mucho antes de la maternidad en el camino de la abnegación, la negación de todas sus necesidades y la prosecución absoluta de la satisfacción de las de todos los demás.

La madre mexicana, señala el mismo autor es profundamente afectuosa tierna y sobreprotectora del infante. Los niños tendrán que encajar forzosamente en el modelo o sistema de obediencia absoluta de los padres. Quienes les enseñaran, lo que cuesta una desviación o discrepancia. (42).

En la ciudad se encuentra aún este tipo de familias y las de tipo igualitario en las ambas partes ( esposo- esposa), trabajan, se abre la participación de la mujer en las decisiones como el lugar en el que van a habitar, aportación económica y compra de inmuebles. Las relaciones entre los esposos se desenvuelven en un plano de libertad. Este tipo de interacciones se da por el cambio en la estructura social, industrial y urbana que dan pie a un nuevo sistema valorativo y normativo (43).

En México aún lo importante no es la persona, sino la familia. Los mexicanos se sienten seguros como miembro de una familia, pues todos en la familia tienden a ayudarse entre sí. Cada uno de sus miembros esta, casi

siempre dispuesto a ayudar a otros de la familia que tengan problemas, sean estos de enfermedad o aún de tipo económico. Las ideas que se tienen acerca de los deberes que entre sí tienen los padres y los hijos; y los hermanos y las hermanas en México son heredados de nuestros antepasados. (44).

En resumen se podría decir que, la familia a pesar de los cambios socioeconómicos que se dan en la sociedad en la que se desenvuelve, sigue conservando cierto patrones tradicionales. En la sociedad mexicana, desde la época mesoamericana se observa una superioridad masculina sobre la femenina; patrón que sigue prevaleciendo aún en la familia de tipo igualitario que pueden en un momento dado, transformarse en el mejor de los casos en una unidad de residencia, en la que cuentan, más que la familia como unidad, los individuos autónomos.

Así dentro de la ciudad coexisten la familia tradicional y la familia igualitaria, cada una tratando de mantener su propio equilibrio y la unión de sus miembros; sin embargo el conflicto que dentro de ellas genera el constante cambio y ritmo de vida que se da en las ciudades, es evidente por la separación, el divorcio, la desintegración familiar o la delincuencia.

## 2. DELINCUENCIA JUVENIL.

Algunas familias, pese a los cambios económicos, políticos o sociales que se presentan por la misma organización de la sociedad, logran una estructura interna que se caracteriza por ser funcional, pero otras no se adaptan fácilmente, generando conflictos familiares en las que no los había y agrabandolos en las que estaban presentes, esto a su vez provoca un desequilibrio social.

Generalmente las familias que no logran adaptarse a las normas de una sociedad, forman individuos llamados por una clase social: inadaptados como son los delinquentes juveniles o menores infractores.

Garza, De la et. al; define a la conducta delictiva como una forma de desviación; una conducta, señala él, se puede calificar como desviada según el contexto o situación que le rodea o inclusive según la apariencia del actor que la ejecute. También se puede definir como un acto prohibido por las leyes penales de una sociedad. (45).

"El delincuente juvenil, es una persona con una edad inferior a la que la ley de un país determina como de responsabilidad penal" (46), pero el que sea así no lo excluye de la acción punitiva de la sociedad, sino que sólo no se le puede aplicar la legislación de adultos.

En México la edad que se determina como de no responsabilidad penal es la de dieciocho años, quedando bajo la jurisdicción de los consejos Tutelares o Delegaciones Tutelares, llamadas en el Estado de México. Preceptorias Juveniles desde el 21 de Enero de 1995.

Numerosos son los factores que contribuyen para que se ejecute una conducta infractora y se pueden clasificar en: Psicológicos, educativos, familiares y socioeconómicos.

## 2.1 FACTORES PSICOLÓGICOS DE LA DELINCUENCIA.

En lo referente a este aspecto muchas corrientes o teorías psicológicas han tratado de explicar las posibles causas de la delincuencia; sin embargo cada una de ellas toma un elemento como un factor desencadenante dejando de lado otros que actúan en conjunto y dan pauta a la conducta delictiva, olvidando que el individuo es un ser "biopsicosocial". A continuación se presentan algunas de estas corrientes.

### Teoría organicista.

Según especialistas clínicos, los delincuentes presentan generalmente algún defecto mental y en el peor de los casos adjudican al adolescente deficiencia orgánica o genética. (47).

### Teoría Conductual.

La delincuencia desde el punto de vista conductual, sugiere su origen en las deficiencias o excesos de destreza esenciales. Los llamados delincuentes las adquieren durante sus primeros años de vida y se van reforzando a través de su historia personal de enseñanza- aprendizaje.

### Teoría Psicoanalítica.

Según esta teoría las personas se conducen como lo hacen a causa principalmente de representaciones y experiencias del pasado que han reprimido o desalojado de la conciencia, por lo que los sujetos están preocupados por la satisfacción inmediata de las urgencias de su libido y cualquier interrupción o irregularidad en este proceso desvía la personalidad. (48).

Melanie Klein enfatizó que la relación madre-hijo es de vital importancia, ya que es ella quien transmite los apoyos morales que fortifican la conducta social del menor, y señala también que es la presencia de un super-yo severo, el culpable de una conducta antisocial. (49).

### Teorías Psicodinámicas.

Estas teorías enfatizan los factores intrapsíquicos o conflictos familiares. Según estas teorías, la consistencia de los padres al proveer amor, disciplina y estimulación en la temprana infancia es crucial para desarrollar personalidades sanas. La conducta antisocial es vista en parte como resultado de relaciones enajenadas entre padres e hijos. (50).

Para Zaldivar (51), casi todas las teorías psicológicas parten de la creencia de que la delincuencia es solamente el resultado de la posesión de atributos de personalidad, o posesión de un estado especial de delincuencia potencial; en algunos casos la causa se atribuye a un extremo, pues es considerada como resultado de una enfermedad mental o algún desorden de personalidad.

Según Zaldivar, el sujeto normal desde el punto de vista psicológico tiene una personalidad ajustada y no choca con el medio social en el que se desenvuelve por ello no llega a delinquir, mientras que él que tiene alguna anormalidad, puede llegar a cometer actos de carácter antisocial. La conducta delictiva, al parecer es motivada por diversas frustraciones de sus necesidades.

El delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos.

El mismo autor señala que la conducta delictiva posee siempre una finalidad que es indudablemente, la de resolver las tensiones producidas. La conducta es siempre una respuesta a el estímulo configurado por la situación total, como defensa en el sentido de que protege al organismo de la desorganización; es esencialmente reguladora de tensiones. (52).

Tocaven (53) considera que, toda personalidad mal formada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración; la incapacidad para manejar la agresividad y las escasas aptitudes de adaptación.

La inadaptación es entendida por Rodríguez (54) como : la "Incapacidad de un individuo para adaptar su conducta a las condiciones del medio"; debido a:

a) La evolución rápida de un ambiente en el que las normas de control social son obsoletas y no aparecen unas sustitutas.

b) El cambio de ambiente ( rural a urbano).

c) Por adoptar formas de conducta que son normativas en las subculturas criminales, pero no para la sociedad en general que basa sus normas de control social en la ideología de una clase dominante.

d) Por que la estructura Física o Psíquica de un individuo lo hace incapaz de enfrentarse adecuadamente a su medio.

e) Por el progreso y cultura que pugna con los medios tradicionales.

Las características de la conducta delictiva, según Marchiori (55) son:

a) Agresividad ( psicopatología particular del delincuente).

b) Es una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece.

c) Es motivada por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo, tales como la carencia real de afecto.

d) Tiene finalidades como la de resolver las tensiones producidas.

e) Es de carácter simbólico, este proceso se impone más claramente en los crímenes cuyas motivaciones extrañas parecen emanar de un mecanismo inconsciente.

f) Generalmente es una conducta defensiva para mantener el equilibrio, logrando a través de esto, un cierto ajuste pero sin resolver el conflicto.

g) Es también una forma de organizar la experiencia, es un proyecto de vida aunque sea destructivo.

h) Es una defensa psicológica que utiliza el sujeto como medio para no caer en la disgregación de su personalidad.

De acuerdo a lo anterior la personalidad o características psicológicas del delincuente esta en desequilibrio no ajustándose a las normas sociales.

## **2.2. FACTORES EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL.**

La escuela es una institución que puede en determinado momento propiciar un delincuente juvenil, al tratar de inculcarle al menor valores que no constituyen su realidad social, provoca que deserten y se incorporen a actividades ilegales como el pandillerismo, vagancia, robo, etc. (56).

Otra forma en que la escuela puede contribuir a la delincuencia juvenil son : 1) cuando "selecciona a los disciplinados y elimina a los conflictivos" (57), expulsándolos o eliminando el escaso deseo de superación y no dándoles la oportunidad de superar los conflictos o problemas que puedan tener, y 2) al dar un mayor número de días de descanso o de vacaciones propiciando el ocio pues tampoco proporciona actividades extraescolares o deportivas durante ese tiempo.

La influencia que puede tener la escuela respecto a la delincuencia juvenil se puede agravar más si se añaden a ella factores que son característicos de los menores infractores como son:

- a) Incapacidad de reaccionar a los métodos escolares comunes de disciplina.
- b) Dificultad para comprender los derechos ajenos.
- c) Desinterés por el estudio y por las materias escolares.
- d) Fuerte actitud de rebelión contra la autoridad (58)
- e) Problemas personales, familiares o económicos. (59)

## **2.3. FACTORES FAMILIARES QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL.**

Generalmente en la familia se intercambian amor y bienes materiales, valores que fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad, hay dos procesos centrales involucrados en este desarrollo, primero: el paso de una posición de dependencia y comodidad infantil a la autodirección del adulto y sus satisfacciones concomitantes; segundo, el de un lugar de importancia infantil omnipotente a una posición de menor importancia, esto es de la dependencia y del centro de la familia a la periferia. (60)

Normalmente si la familia reposa sobre comunicación y armonía entre sus miembros y tiene un ajustado cumplimiento de los roles respectivos, el niño convivirá sus emociones con otros seres, intercambiará necesidades e ideas y hará proyectos. Adaptándose el estilo de vida del niño al de su ambiente.

Los padres al dedicar atención a sus hijos evitan desvíos. Para no perjudicar a los hijos tienen que asimilar sus insatisfacciones y dolores, sus frustraciones y tristezas evitando desplazarlas hacia ellos a quienes pueden perjudicar.

El niño espera amor de su madre, como espera autoridad de su padre, los dos aspectos se complementan y a veces se condicionan.

Comúnmente una familia funcional reúne las mejores posibilidades educativas, cuando está bien estructurada, acorde con las posiciones y roles que corresponden a sus miembros respectivos (61); tiene una comunicación clara en mensajes y directa (dirigida a alguien en específico), se respeta la autonomía de cada uno de los miembros y las diferencias entre ellos son toleradas, lo importante en la toma de decisiones es encontrar la mejor solución y no "quién" va a ejercer el poder o autoridad para salirse con la suya; y están dispuestos y abiertos a las demandas internas y externas. (62).

De una familia con padres físicamente sanos, es lógico esperar un niño sano físicamente, pero si psicológicamente los padres muestran alteraciones, tanto el niño como el ambiente familiar van a estar sometidos a agresiones emocionales que en un momento dado, van a modificar en forma negativa la personalidad del niño y la estructura y clima emocional de la familia. La familia

es productora de una personalidad (63), pero frecuentemente esa función se traduce en el individuo como inadecuada.

Varios autores señalan que las familias que pueden influir en la delincuencia juvenil son:

a) Familias desintegradas o disueltas debido al abandono del hogar, divorcio o viudes. En estas familias se puede observar: baja autoestima, pérdida de respeto, falta de límites y jerarquía entre sus miembros. Los límites no están claramente delimitados no existen o son rígidos, se fomenta la dependencia y la pasividad (64).

Platt (65) menciona que la familia completa o integrada no garantiza un desarrollo normal a menos que cuente con una sólida edificación, según el autor menos garantía tiene la familia incompleta. El menor necesita de ambas imágenes parentales, y la carencia de una de ellas obliga al padre presente a suplir al ausente en la posición y en el afecto. Tratándose de la privación de los dos progenitores, las consecuencias pueden magnificarse, a menos que se provea al menor de padres sustitutos que le brinden afecto. El autor señala que la familia en la que están presentes las dos figuras paternas reales o sustitutas es la menos propensa a que haya problemas como la delincuencia infantil; sin embargo este tema es aún controversial; ya que por una parte se cuenta con información que señala que la mayoría de las familias de los menores, está constituida por las dos figuras paternas reales o sustituidas; y por otra, hay información que también señala que hay igual probabilidad de que los menores infractores pertenezcan a la familias en la que este presente solo una figura paterna o las dos.

Tocaven (66) encontró en un estudio realizado de 1971 a 1974, en el Consejo Tutelar para Menores Infractores del D.F que el 54.33% de los menores pertenecían a familias integradas y el 44.09% pertenecía a familias desintegradas. Por otra parte, Garza de la et. al (67), encontró en 1983 en Matamoros, que el 18% de los menores vivía con su madre, el 47% con ambos padres, el 2 % con el padre, el 12% con la madre-padrastra, el 1% con su padrey

madrastra, el 5% con sus hermanos y el 9% con algún familiar. Ochoa (68), en 1981 encontró en el consejo Tutelar del D.F. que el 90% de los delincuentes provienen de familias numerosas (con más de 5 personas), que en el 60% de las familias de los jóvenes delincuentes estaba presente la figura paterna real o sustituta y el 86% de estas familias contaba con la figura materna real o sustituta. Finalmente Nehamad en 1991.(69) realizó un estudio en un grupo de indigentes en la ciudad de México en el que encontró que el 46.4% de delincuentes provenía de familias incompletas; el 14.3% provenía de familias reconstruidas(madrastra o padrastro ), y el 32.1% de familias completas.

Concluyéndose que hay más menores infractores que viven en familias en donde están presentes tanto la figura paterna como la materna, ya sean verdaderas o sustitutas; considerándose, que lo importante no es que esten presentes ambas figuras sino que el joven reciba al afecto, disciplina, normas y valores acordes a la sociedad, o que la familia tenga los medios socioeconómicos para subsistir.

b) Familia desorganizada. En éstas se pueden encontrar todos los miembros, pero los roles que cada uno desempeña afectan la armonía. Su dinámica se caracteriza por pleitos, recriminaciones y manipulaciones. (70).

La desorganización familiar se puede explicar por el cambio social, en el que la estructura social los valores y normas morales están en crisis; por la creciente necesidad de que el hombre trabaje duramente, desbordando el nivel de sus capacidades, por la inserción de la mujer en el área laboral para ayudar a satisfacer las demandas múltiples; por el subdesarrollo y estancamiento de los niveles de vida que limitan el núcleo, sus condiciones no brindan la oportunidad de autorrealización y desarrollo de cada uno de sus miembros, por los cambios que experimenta el país industrialización difusión de medios de comunicación, avances técnicos y científicos que modifican las costumbres, conductas, actitudes, motivaciones, valores y normas creando confusión en cuanto a los roles que debe desempeñar cada miembro; y por la resistencia

cultural y normativa que no acepta los cambios de papel tanto del hombre como de la mujer, en la familia, como fuera de ella (71).

c) Familia criminógena. En estas familias los niños son dirigidos en sus primeros delitos por sus propios padres, hay promiscuidad el incesto no es extraño. Hay miseria y hambre, el padre es alcohólico, labora en oficios bajos o es delincuente. La madre vive en unión libre y los hijos provienen de diversas uniones (72)

d) familia deformantes, que según Tocaven se subdividen en:

-Familia invertida, en donde la madre es la autoridad casi absoluta en el hogar.

-Familia sobretrabajada, en la que hay un descuido al interior de la misma debido a que los padres viven ocupados en actividades ajenas al hogar.

-Familia ignorante, en la que los padres carecen de conocimientos generales, transmitiendo a sus hijos ciertas verdades y falsedades a medias.

-Familia hipermotiva, en la que todos los integrantes dan rienda suelta a sus emociones en mayor medida de lo común.

-Familia intelectual, en la que los padres fomentan en sus hijos actividades intelectuales y combaten todo despliegue normal de sentimientos. (73).

-Familias desligadas, en las que los miembros casi no tienen contacto entre sí, teniendo desproporcionada independencia y escaso sentido de pertenencia.

-Familias amalgamadas, en la que los miembros no poseen espacio para sí mismo ni autonomía. Los límites en estas familias son difusos. (74) Barruecos (75) en una muestra de 45 menores de la Delegación Tutelar de Naucalpan en 1992, encontró que en las familias de los menores infractores la madre ocupó la mayor jerarquía en comparación al padre a quien se señala como periférico, los límites entre subsistemas no existen ya que en algunas familias el hijo mayor ocupa el lugar del padre y los padres son los que arreglan

los problemas entre sus hijos. Finalmente las alianzas que más se encontraron fueron entre los hermanos o entre la madre e hijos.

Otros aspectos familiares que pueden contribuir a la delincuencia son las actividades negativas de los padres, poco apoyo de los padres o coerción verbal o física y privación (76), introversión, inafectividad, agresividad e impulsividad de los padres y de las madres, escasa o estricta supervisión paterna, poca comunicación y constantes peleas entre padres e hijos y tensión de la familia. (77).

Como se puede ver, no hay un tipo de familia que contribuya directamente a la delincuencia juvenil. No todas las familias reproducen sujetos iguales, aunque ellas tengan características similares, esto se puede observar cuando en una misma familia se constituyen sujetos diferentes. Consecuentemente, no es que la familia por sí misma forme a los sujetos infractores o con alguna patología sino que se agregan en muchas ocasiones otros factores como los económicos y sociales que le circundan a las familias.

## **2.4. FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A LA DELINCUENCIA JUVENIL**

Existen múltiples factores que influyen marcadamente en el desarrollo del niño y adolescente, que lesionando y entorpeciendo el desarrollo de vida de los menores los proyecta a conductas adecuadas e inadecuadas. Los factores socioculturales que propician estos hechos son:

1) La clase social. Se ha señalado que la mayoría de los menores internados en los tribunales y consejos de menores pertenecen a clases socioeconómicas bajas, identificándose la conducta antisocial como casi exclusiva de grupos "marginados"; la población, que el estado capta para tratar de reeducar y adaptar corresponde básicamente a estos grupos. Sin embargo lo cierto es que la criminalidad, cobra mayor importancia en los marginados debido a que

es el grupo más fácil de detectar (78). Los menores de clase media y alta pueden ser rescatados por sus padres al demostrar que su hogar es honesto, estable y normal o sobornando a las autoridades, quedando en los centros los menores que cometieron un delito demasiado grave, porque no tiene medios económicos ni sociales o no tienen una verdadera familia (79), demostrándose que la naturaleza criminal no se circunscribe a un determinado grupo de individuos, sino que ellos están involucrados en un juego de fuerzas que según la clase a que pertenecen los conducirá al poder o a la prisión. (80).

2) Explosión demográfica. Uno de los problemas más graves y de mayor importancia criminológica, es la explosión demográfica, problema que se agrava con la reducción de la población rural, por la migración de campesinos a las ciudades, por la concentración urbana y aumento de la población de menores. (81).

El aumento de la población acarrea otros problemas como: la necesidad de duplicar el producto nacional, y de aumentar la población económicamente activa (82).

La constante emigración de campesinos a las grandes ciudades provoca escases de espacio social y aglomeración de la población que ocasiona a su vez un ambiente favorecedor de la delincuencia.

3) Marginación. La marginación social y económica del sistema productivo mexicano, es gran parte resultado del crecimiento demográfico debido a la emigración.

Los emigrados que llegan a la ciudad, generalmente residen en colonias paracaídas y barriadas caracterizadas por ser cinturones de miseria; se establecen en terrenos ilegales y sin urbanización (sin drenaje, luz agua, etc.) y en colonias de rápido crecimiento demográfico en donde las condiciones de vida son difíciles convirtiéndose en focos de violencia, como una forma de supervivencia colectiva.

Los emigrantes generalmente son campesinos que al encontrarse en una ciudad urbanizada o industrializada sufren un choque cultural y de

valores que afecta a los hijos que se encuentran en proceso de socialización (83). Los padres al tratar de adecuar a sus hijos se dan cuenta de que lo que hacían y pensaban en su sociedad de origen ya no sirve (84). Los padres entran en contradicciones con sus hijos y si no modifican sus reglas y valores los confundirán y generaran en los mismos perturbaciones en su desarrollo, traducidas en tensiones y manifestaciones de violencia que pueden convertirse en conductas antisociales (85). La migración puede no tener efectos disruptivos si la comunidad receptora contiene grupos en los que el emigrante puede integrarse o bien si éste se desplaza con un grupo. (86).

Por otra parte la migración puede producir marginación por el fenómeno de la discriminación racial que obstaculiza al emigrante a insertarse en los ámbitos educativos y laborales (87).

La marginación no solo es característica de los barrios nuevos, también se presenta en los barrios de las ciudades que por una catástrofe natural (inundaciones) se vacía o destruye una parte o porque ha envejecido provocándose un desequilibrio social. (88).

4) Medios de comunicación. Los medios de difusión han contribuido a la criminalidad. Tocaven, señala que la comunicación es el principal medio de difusión de ideas y ejemplos.

-El cine debido a su costo, es un medio de gran influencia; los actores de cine que representan gansters, taúres, cuasiprostitutas, etc. son tan familiares que su forma de actuar en pantalla es objeto de imitación. (89)

-La televisión puede ser perjudicial porque el individuo se convierte en un elemento pasivo y receptivo; porque la mayor parte de la programación es filmada en Estados Unidos presentando aspectos ajenos a la cultura, historias violentas y crueles, y películas mexicanas que exaltan el machismo y factores degradantes; repercutiendo seriamente en los adolescentes en proceso de constitución o en los niños que pasan la mayor parte del tiempo libre, frente a la televisión; solución para muchos padres: al dejar a sus hijos frente a la televisión se evitan los

problemas y travesuras que ellos les ocasionan, olvidando que el niño en esta etapa absorbe todo. (90)

Los medios transmiten además de diversión, noticias y publicidad que puede ser peligrosa, como la de bebidas alcohólicas o aquella publicidad gratuita al crimen, que se da con noticias de delitos, vicios y desordenes sociales que le llegan al adolescente cuando está formando su normatividad. Los noticieros pueden ser criminógenos si enseñan las técnicas del delito, sugestionan al adolescente de que el delito es atractivo y excitante, muestran al delincuente como un hombre que ha adquirido prestigio por sus actos antisociales, dan versión falsa ocultando las verdaderas causas y si no destacan suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión del delito.

-Periódicos; la más nociva es la sección policiaca, al publicar los delitos y las faltas de los menores con todos los datos y fotografías, y cuando dan una reseña detallada de los delitos, dando a conocer los medios de comentarlo como los de escapar de la sanción penal.

-Historietas; sobretodo las que no tienen nada que ver con nuestra cultura, ni manera de ser y de pensar, que son propaganda norteamericana, y que se caracterizan por la violencia y el crimen.(91)

Los actores estereotipados del momento cinematográfico, televisivo o de los comics, son aceptados por la mayoría de las personas, y más aun por chicos y chicas con dificultades de autodefinición. (92)

5) Trabajo; a pesar de que el artículo 123 de la Constitución (fracción III), prohíbe el trabajo a menores de 14 años, limita la jornada a 6 horas máximo para los de 14 a 16 años (93), y les prohíbe el trabajo nocturno, muchos de ellos trabajan por verse sometidos a explotación o por tratar de ayudar a su familia por la crisis económica; se insertan en trabajos ilegales (actividades que desarrollan en centros de vicio, expendios de bebidas alcohólicas, centros nocturnos, etc.); trabajos en la calle (vendedores de periódicos, chicles y aseo de calzado), en los que para sobrevivir y cumplir con sus necesidades básicas, debe desempeñar una serie de roles, donde el más fuerte, el más grande los aprovecha, los explota

y los envilece; y trabajos legales como ayudantes o mozos donde tienen un salario fijo pero bajo, un horario estable y compañeros más grandes, de los que va aprender cosas no propias para su edad; este tipo de trabajo les da la ventaja de asistir a la escuela, pero la realidad, es que ésta se olvida o descuida. (94)

6) Otros factores que caracterizan a México como un país altamente criminógeno son: el hecho de que la mayoría de los delitos se dejan sin denunciar por juzgar a la policía ineficaz o por la probabilidad de soborno; por el alto índice de impunidad, desorganización y falta de preparación de policías; los defectos en la administración de justicia, la inmoralidad administrativa, la ignorancia y la falta de oportunidad laboral y por la baja calidad de los institutos de pena y reeducación. (95)

Como se puede ver, el mundo social como el familiar actúan sobre la conformación de los jóvenes. El clima social actúa de manera indirecta, al menos inicialmente a través de su influjo sobre la vida familiar, y luego directamente cuando el individuo entra en contacto con la sociedad al incorporarse a ella como un miembro más.

La mayoría de los factores señalados se encuentran presentes en mayor o menor medida en la sociedad mexicana caracterizándola como altamente criminógena. Sus altos índices de delincuencia hacen evidente la necesidad de conformar sistemas de control social, al servicio de una ideología, instituciones que han evolucionado y subsistido con limitaciones propias de su época como la Cárcel y el Sistema Tutelar para Menores; instituciones que por su manejo, más que prevenir o rehabilitar, generan más delincuencia.

### **3.- INSTITUCIONES QUE SE HAN ENCARGADO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.**

No siempre se han considerado a los menores carentes de responsabilidad penal; en la antigüedad, hubo pueblos en que el derecho de castigar fue tan duro con ellos como con los adultos, al aplicar la cárcel y aun la muerte, en condiciones especiales de crueldad. Hubo en cambio, pueblos primitivos entre los que se consideraba a la minoría de edad como justificativa de normas excepcionales a favor de los sujetos que violaban la ley.

#### **3.1 SITUACIÓN JURÍDICA DEL DELINCUENTE JUVENIL EN MEXICO.**

La atención que reciben los menores de edad en nuestro país, se remonta a los pueblos mesoamericanos, en donde existía ya una organización social que se basaba en la familia patriarcal: los padres tenían la patria potestad sobre los hijos, pero no tenían derecho de muerte sobre ellos. La mayoría de edad era hasta los 15 años, a esta edad abandonaban el hogar para recibir educación militar, religiosa o civil para los hombres; religiosa, para el manejo del hogar y cuidado de los hijos para las mujeres.

La edad excluyente de responsabilidad penal no eran los 15 años, sino los 10. Las leyes eran obligatorias para todos y es notable la severidad de las penas. Afirman cronistas e historiadores que eran muy poco frecuentes las infracciones a la ley. En la sociedad Azteca los jóvenes nobles que se embriagaban, golpeaban o amenazaban a su madre o padre eran castigados con la pena de muerte, mientras que los hijos de los plebeyos se castigaban con la esclavitud. También hay información que señala que los Aztecas ya contaban con tribunales para

menores cuya residencia eran los Calmecac o Telpuchcalli (96); sin embargo se desconoce la forma en que éstos funcionaban.

Durante la época Colonial, en la que la familia quedó desorganizada lo mismo que el orden social, los conquistadores mantenían la disciplina y ejecutaban la justicia civil y militar, los indios se clasificaban "como menores de edad, vasallos o rústicos", mercedores de tutela y protección (97). Más que hablarse de delito se hablaba de pecado, ofensa a Dios, delitos contra la fe cristiana y las buenas costumbres. Del problema de la delincuencia juvenil se ocuparon los religiosos, fueron los padres franciscanos quienes fundaron colegios y casas para los niños desamparados, y trajeron el tribunal para menores; sus bases fueron los preceptos de la doctrina cristiana, que eran el recogimiento, la caridad y las buenas costumbres (98).

Después de la independencia todos los gobiernos fueron muy débiles, en los dos primeros tercios del siglo XIX, más de 50 administradores trataron de dirigir los asuntos del país, existían gobiernos simultáneos que se disputaban la representación nacional causando rebeliones, cuartelazos y golpes de estado; además se sostuvieron dos guerras contra Francia y una contra Estados Unidos, y la economía mexicana entró en crisis debido a la herencia de la guerra y por la ruptura con el Imperio Español. (99). Es posible que debido a este desorden los gobiernos no se hallan preocupados por la situación de los menores de edad, o de ser lo contrario, no se cuenta con esa información. Es hasta el periodo presidencial de José Joaquín de Herrera cuando se fundó la casa de Tecpan de Santiago o Colegio Correccional de San Antonio, que albergaba a delincuentes menores de 16 años (100). En 1871, después de la guerra de Reforma y del triunfo de los liberales, el código penal declaró al menor de 9 años exento de responsabilidades al cometer un delito no grave, permaneciendo en su domicilio; al de nueve a catorce en situación dudosa que se aclararía por dictamen pericial, y al de catorce a dieciocho con discernimiento ante la ley. (101).

En 1880, año en que inició el período presidencial de Manuel González, que se caracterizó por un reajuste en la política mexicana sobre inversión

extranjera sobretodo de la estadounidense, la Secretaría de Gobernación expidió el primer reglamento de la Dirección de Beneficencia que en su capítulo tercero se refiere a la Escuela de Educación Correccional de Agricultura práctica situada en Coyoacán. En esta escuela se recibieron jóvenes menores de 16 años que cometieron delitos no graves, quienes cometían delitos graves eran enviados a la cárcel de Belén en donde convivían con los adultos (102), hasta que se creó la Crujía especial para los menores, por lástima de los carceleros; esta Crujía fue conocida como "Crujía de los pericos " (103); a los jóvenes internos en la escuela se les enseñó la práctica de la agricultura (104), tal vez porque se comenzó a considerar que había factores externos al menor que influían en la delincuencia, sobre todo económicos y sociales; falta de capacitación y desempleo, o para prevenir la reincidencia.

Al terminar el gobierno de Miguel González y ascender Díaz a la presidencia, el poder siguió concentrándose en manos del ejecutivo, las cámaras legislativas no funcionaron con independencia, se expandieron las haciendas y se apoyó a los capitalistas. Entre 1900 y 1910, por la depresión mundial de 1900-1901 y la crisis internacional de 1907-1908, más la situación económica y social del país, se mostró un horizonte inseguro y difícil para la clase media y obrera; la inversión extranjera redujo los ingresos de éstos dos sectores. Pese a esta situación, en 1906, se creó la escuela correccional para mujeres, que segregaba a las menores delinquentes a quienes antes se enviaban a la Cárcel de Belén donde vivían en malsana comunidad de reos y mujeres adultas, aprendiendo de ellos peores costumbres y delitos; su misión se concretó a mantener en reclusión a las menores mediante una severa disciplina carcelaria, considerando el trabajo como parte del castigo y no como una terapéutica, ni como capacitación. Y en 1908 se creó la Correccional para Hombres y el Gobierno del D.F., planteó la reforma de la legislación referente a los menores, invocando el ejemplo de E.U. y en particular del estado de Nueva York, que creó un " Juez Paternal " con la misión de estudiar a la infancia y a la juventud delincuente, impidiendo que fueran a la cárcel. Sin embargo la creación de este juez, no encajó dentro del Código de

Procedimientos Penales vigente, por ello se propuso la conveniencia de sustraer a los menores de la represión penal y someterlos a tutela moral de la sociedad (105). En este mismo año Porfirio Díaz declaró que México estaba listo para la democracia y que permitiría el nacimiento de un partido de oposición, enseguida se presentaron grupos antiporfiristas en forma de organizaciones políticas y partidos antireeleccionistas; entre ellos a mediados de 1909, el Club Central Antireeleccionista encabezado por Madero, quien en 1911, año que se caracterizó por constantes huelgas y tensiones, fue elegido presidente, su gobierno pudo satisfacer exigencias básicas de los trabajadores: reducción de la jornada de trabajo, aumento general de salarios, freno a la impunidad de castigos, descuentos y reprimendas, deslinde y restitución de tierras y la elaboración de la Ley sobre los accidentes de trabajo aún vigente. (106).

En 1912 se presentó un proyecto respecto de la situación de los menores que conservó la estructura del Código de 1871 (107), probablemente por la inestabilidad política que vivía el país, no rompió con el criterio de discernimiento (que no se puede determinar con precisión), como consecuencia de la edad en cuanto a responsabilidad de los menores, y los asimiló, respecto al tratamiento a los sordomudos, fluctuando la pena entre la mitad y los dos tercios de la correspondiente a los adultos; si el infractor cumplía la mayoría de edad sin cumplir su condena pasaba a la prisión común.

Entre octubre y noviembre del mismo año en Morelos surgió nuevamente la insurrección que terminó con los gobiernos de Madero y Victoriano Huerta y destruyó el estado liberal en 1914, dejando una situación de vacío político, según Leal; el bloque burgués perdió la capacidad de gobernar; la destrucción del estado, permitió que se generara una burocracia político-militar que tardaría muchos años para intentar la restauración del estado.

En 1915, se consolidó el gobierno que fue reconocido nacional e internacionalmente; hubo rebeliones locales que no afectaron la hegemonía político-militar y administrativa del país. Sin embargo el pueblo experimentó durante éste año, hasta 1971: la destrucción de campos, ciudades, vías férreas, la

interrupción al comercio y las comunicaciones, fuga de capitales, epidemias, escases de alimentos, bandidaje, desempleo, inseguridad, saqueo y posteriormente el gobierno de Carranza (1917-1920), que representó los intereses y la visión del mundo propios de los sectores medios urbanos y rurales (108).

Por el asesinato de Carranza, el congreso eligió a Adolfo de la Huerta como presidente interino de México, quien tuvo como tarea principal la pacificación de los diversos grupos rebeldes y la de convocar a elecciones presidenciales, así como la de formular un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de los tribunales del Fuero Común (27 Nov. 1920), de esta ley las reformas más importantes fueron las de proponer la creación de un tribunal protector del hogar y de la infancia, cuyas atribuciones fueron civiles y penales: las primeras se refirieron a la protección de la esposa y madre en materia de alimentación (además de otras) y las segundas se refirieron a que el tribunal conocería de los delitos cometidos por menores de 18 años; este proyecto quedó como tal y no rompió decididamente con el sistema de adultos en cuanto a la intervención del Ministerio Público, formal prisión, etc. (109).

Durante el gobierno de Alvaro Obregón, el problema político fue al que se le dio más importancia; para terminar con la inestabilidad se hizo necesarios institucionalizar la actividad política, proceso que se desarrolló dentro de un plan autoritario (110). Azaola y Rodríguez, mencionan que los eventos que se presentaron durante este período, en materia de menores fueron los siguientes: en 1921 se celebró el primer congreso del niño en el que se aprobó el proyecto para la creación de un Tribunal para Menores y de Patronatos de Protección a la Infancia. En 1923, en el Congreso celebrado en México se aprobó el proyecto del abogado Antonio Ramos Pedrueza, que consistió en crear los Tribunales para Menores, y en ese mismo año fue creado por primera vez en la República Mexicana, el referido Tribunal en el estado de San Luis Potosí. También la Escuela Correccional para Mujeres, cambio de nombre por el de Casa Orientación para Mujeres cuyo objeto fue preparar y reintegrar a la menor infractor en la forma

de un nuevo ser al servicio de la colectividad; los actos por los que son enviadas con mayor frecuencia a esta Casa, menciona Marín, fueron: el robo y la prostitución, lo que se explica por factores económicos.

A finales de éste gobierno, en 1924, se creó la primera Junta Federal de Protección a la Infancia.

Plutarco Elías Calles, quien ejerció el poder durante 3 lustros, en un primer momento fue receptivo a las demandas campesinas e intentó restablecer la armonía entre gobernante y obreros, pero posteriormente dió marcha atrás a su programa agrario y anunció que el reparto de tierras había constituido un fracaso económico, además durante este período las relaciones con el sector obrero se volvieron tensas; y el gobierno empezó a ocupar el lugar de la burguesía extranjera. La precaria estabilidad de éste sistema se rompió en 1926, al enfrentarse La Iglesia y el Estado (guerra cristera) (111). Respecto a los menores, en agosto 19 de éste año, el general Francisco Serrano, gobernador del D.F. expidió un reglamento para los menores en le D.F., y en diciembre se fundó el Tribunal para menores del D.F.

Las atribuciones del Tribunal que creó el reglamento fueron:

1) Calificación de los menores de 16 años que infringieran los reglamentos gubernativos, cometieran faltas sancionadas por el libro IV del código penal o incurrieran en penas que conforme la ley debían ser aplicadas por el gobierno del D.F.

II) Estudiar las solicitudes de los menores de edad sentenciados por los tribunales del orden común que desearan obtener reducción o conmutación de penas.

III) Estudiar los casos de los menores de edad delincuentes del orden común absueltos por los tribunales, por estimar que su conducta fue emitida sin discernimiento.

IV) Conocer de los casos de vagancia y mendicidad de menores de 18 años, cuando no fueran de la competencia de las autoridades judiciales.

V) Auxiliar a los tribunales del orden común en los procesos que seguían contra menores de edad, siempre que fuera requerido por ellos.

VI) Conocer a solicitud de los padres o tutores, de los casos de menores incorregibles.

VII) Tener a su cargo la Dirección de los establecimientos correccionales dependientes del gobierno del D.F. (112)

Al parecer el tribunal quedó constituido por 3 jueces: un médico, un profesor normalista y un experto en estudios psicológicos, además se contaba con un cuerpo de Delegados de Protección a la infancia. Los jueces podían amonestar, devolver al menor a su hogar mediante vigilancia, someterlo a tratamiento médico cuando fuera necesario y enviarlo a un establecimiento correccional o a un asilo, tomando en cuenta su estado de salud física y mental. (113)

En 1928 se expidió la ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el D.F. y Territorios (19 de junio), conocida como " Ley Villa Michel " y que dejó por primera vez a los menores de 15 años fuera del Código Penal y en manos del Tribunal para corregir sus perturbaciones físicas o mentales o su perversión. Además aumentó el ámbito de los tribunales hasta los casos de niños abandonados, vagos, indisciplinados y menesterosos, lo que años más tarde fue calificado como un acierto por el director del tribunal, quien señaló que era un error social, muy grave esperar a que los niños cometieran una falta, para que el tribunal pudiera actuar. (114)

La sucesión de 1928, volvió a precipitar otra crisis, la presidencia se disputó vía la violencia, que finalmente se reprimió y venció Obregón; pero al ser asesinado se eligió como presidente provisional a Emilio Portes Gil, quien logró la rendición del ejército cristero, que se abrieron nuevamente las iglesias al culto religioso y realizó el mayor reparto agrario de los gobiernos post-revolucionarios.

En 1929, se fundó el Partido Nacional Revolucionario, se estableció la autonomía universitaria y según Solís Quiroga, el Código Penal del D.F. y territorios, basado en el principio de la defensa social, declaró al menor de 16

años socialmente responsable con el fin de poder sujetarlo a un tratamiento educativa a cargo del Tribunal para menores, imponiéndoles sanciones de igual duración que a los adultos. Otras sanciones a seguir con los menores fueron: la libertad vigilada, la inhabilitación para ir a un lugar, arresto, internamiento en granjas o escuelas correccionales, pérdida de los instrumentos con que se había ejecutado el delito, etc. (115)

Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, años en al parecer el pueblo vivió los peores años de crisis, el gobierno no pudo hacer nada para evitar el desempleo ( 116), se creó según Marin, la Escuela Hogar para varones, ( 1930) cuyo tratamiento fue durante muchos años de rigidez militar, los alumnos no salían externados si no perfeccionaban un oficio: carpintería, panadería, peluquería herramienta, encuadernación, telares, cementos, dibujo, productos químicos y granjas. Y en 1931, se expidió el Código Penal que habría de permanecer vigente con modificaciones poco sustanciales hasta principios de los ochenta. Quienes participaron en la redacción del Código de 1931, criticaron el positivismo llevado al extremo del Código de 1929, que bajo el principio "no hay delitos sino delincuentes" trataban de prever un máximo de posibilidades respecto a las características de éstos últimos.

Respecto a los menores el Código de 1931, volvió a otorgar en forma definitiva plena injerencia a los tribunales para menores sin la intervención del Ministro Público y extendió el límite de su competencia hasta los 18 años.

En 1932, los tribunales y las escuelas de tratamiento dejaron de depender del gobierno capitalino y pasaron a hacerlo de la secretaria de Gobernación ( 117). En 1934 el Código de Procedimientos Penales ( Federal), ordenó la creación de Tribunales para menores en las capitales de los estados, así como en los lugares donde residía un Juez de distrito. (118).

Al iniciar el periodo presidencial de Cárdenas, los mexicanos experimentaron la aplicación sistemática y a fondo de la reforma agraria, una baja en el valor de la producción agrícola asociada negativamente al reparto agrario, el afianzamiento de la burguesía nacional industrial y comercial y el

apoyo al movimiento obrero, pero al finalizar este período se vivió por la presión económica y política internacional debida a la expropiación petrolera, una crisis que repercutió en la aplicación de la reforma agraria y en el sector obrero. (119).

En materia penal, en este período se habló de regenerar no sólo al delincuente sino también a las instituciones donde se hallaba recluido, pero no se cuenta con los datos que comprueben que esto se halla realizado. Durante ésta época se fundaron dos nuevas escuelas para menores infractores que recibieron el nombre de Escuela Hogar una para varones y otra para mujeres que se sumaron a las dos ya existentes desde el Porfiriato y a las que recientemente se le había cambiado el nombre de Correccional ( a la de varones) y reformatorio (a la de mujeres), por el de casas Orientación.

En 1941, durante el sexenio de Manuel Avila Camacho, período que al parecer se caracterizó por la estabilidad política, por la transformación de la economía agrícola en una economía industrial y en que comenzaron a darse cambios en el área económica y social que favorecieron la acumulación del capital en manos de grupos de empresarios privados con gran poder de voto sobre la clase política (120) en materia de menores se reformo la ley con la que operaba el tribunal para menores del D.F. y territorios federales que estableció la creación de una policía especial para menores ( hoy denominada policía tutelar) a la cual se facultó para aprehender a los menores que asistieran a centro de vicio como, cabarets, salones de baile, cantinas etc., así como a los menores dedicados a la mendicidad. (121).

Por la sobrepoblación en los establecimientos correccionales el gobierno de Avila Camacho, adopto diversas medidas: inició la construcción del edificio para albergar al Tribunal para Menores ( situado en la calle Obrero Mundial), y se fundaron tres hogares colectivos, dos para mujeres y uno para hombres. Actualmente desde 1985, solo existen tres establecimientos para menores infractores, además del Consejo Tutelar: la unidad de Tratamiento para varones

la Unidad de Tratamientos para mujeres con su anexo de Casa Juvenil y la Escuela para Menores infractores con problemas de aprendizaje, (122).

Las características que se tomaron en cuenta en la población par ser enviados a los hogares colectivos fueron: haber sido clasificados como mínimo entre los de C.I. "término medio", que no fueran reincidentes, que sus faltas hubieran sido leves, que no indicaran "patologías profundas" de la conductas y que no fueran adictos a ningún tóxico o droga (123). Recluyendo, al parecer, en éstos hogares solamente a los menores que en realidad no representaban mucho problema y dejando fuera, en cierta forma a su suerte a los que requerían o necesitaban rehabilitación. El estado no asumía tal responsabilidad o al menos eso parece.

A partir de gobierno de Avila Camacho, comenzaron a hacerse costumbre los cursos de formación, para capacitar al personal de penitenciarias y correccionales; el quehacer del tribunal tendió a burocratizarse e institucionalizarse.

Los factores que al parecer determinaban la situación del menor, fueron; por una parte lo que se podía averiguar, lo que había "de tras" de ese hecho: desde las costumbres y enfermedades de los padres, hasta si el niño se había iniciado o no en sus actividad sexual; y por otra la valoración que el juez hacia de su personalidad; las consecuencias eran muy distintas para los que el juez consideraba de carácter "altanero", de "malas mañas" o en peligro de "pervertirse"; que para los que le parecían "simpáticos, educados, o correctos". (124). La valoración que el juez hacia de la personalidad del menor, se reducía a su persona y al parecer a la percepción que tenía del menor, en la que se involucraban, aún más que hoy, prejuicios raciales y sociales.

Durante el periodo de 1946-1952, se fundaron tribunales para menores en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Baja California Norte, Veracruz y en el Estado de México.

En 1948, se dictó una conferencia en el Palacio de Bellas Artes sobre la delincuencia juvenil, que visualizo a un individuo anormal, perverso, degenerado

por nacimiento, o a una familia irresponsable, incapaz por su libre determinación de hacerse cargo de sus hijos.

El modelo que seguían los Tutelares destacaba la norma a la que se deberían los niños, ajustar, mientras que soslayaban persistentemente su realidad social y en especial, la naturaleza de los mecanismos y de las relaciones que los habían conducido al tribunal (125).

Las condiciones generales en las que vivió México en éste período (1946-1952), fueron similares a las del período anterior, se aceleró el proceso de industrialización, se apoyo incondicionalmente la empresa privada y se acentuó la desigual distribución del ingreso con la baja del poder adquisitivo de los grupos populares (126).

De 1952 a 1958, años en los que siguió insistiendo en el desarrollo industrial a través de la protección arancelaria al empresario privado y del mantenimiento de un buen ritmo en el gusto gubernamental sin modificar los mecanismos de la distribución del ingreso, excepto por un cierto control de precios sobre los artículos de consumo popular (127); se establecieron tribunales para menores en los estados de Puebla y Guerrero. En diversos establecimientos penitenciarios en el país se crearon talleres como medio de regeneración y ayuda económica. En 1954, el Estado de México cambió su tribunal para menores por una granja hogar y en 1957, Jalisco transformó su reformatorio en Granja Industrial Juvenil y de Recuperación (128).

En el período de 1958-1964 se observaron algunos cambios en los estudios que se realizaban a los menores en el Tribunal, se agregaron datos como el origen del menor y el de sus padres, la ocupación y escolaridad, la descripción de su vivienda y de sus diversiones, así como una estimación de las habilidades extraescolares, dando mayor importancia a los aspectos sociales aun cuando estos seguían siendo vistos como algo exterior al niño. Otro de los elementos que se convirtió un proceso institucional fue el uso de las cartas de recomendación provenientes del patrón de la empresa o las cartas de buena conducta, firmadas por directores de escuelas.

Durante el período de 1964-1970, se fundaron los Tribunales para menores en los estados de Oaxaca, Sinaloa y Guanajuato.

A fines de la década de los 60's. Se vio al niño que cometía una falta como alguien que desistía de los valores y las normas que se suponen que en todo niño independientemente de sus condiciones de vida. Esos valores y normas no tenían que ver con la posición social diferencial sino con la desorganización familiar. (129). Los sexenios de 1958 a 1970, se caracterizaron por una estabilidad del sistema, basada en el uso de la fuerza, autoritarismo y en la negociación, incorporación y satisfacción parcial de las demandas sociales.

Durante el sexenio de Echeverría se siguió monopolizando la industria, la economía entró en crisis, el 45% de la población económicamente activa era subempleada, subieron los precios de los alimentos y bienes básicos, creció la población, que se concentró en su mayoría en la capital (17% de la población total) (130); en cuanto a la situación legal de los menores, Azaola menciona que se derogaron las disposiciones anteriores sobre la materia, (1971, Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados) y se estableció que, una vez dictada una sentencia, se procedería a practicar los estudios de personalidad al reo, con fundamento, en los cuales se le daría un tratamiento individualizado, dividido en dos fases: una de clasificación, y otra de tratamiento pre-liberal, cuyas medidas tendían a su reincorporación social. En éste mismo año, en vista de las graves imperfecciones de la ley de 1941, el Director General del Tribunal para menores del D.F. sugirió a la Secretaría de Gobernación, la transformación del Tribunal, en Consejo Tutelar; la base legal, que el consejo tomo, fue; que siendo consejeros tutelares los que debían decidir el tratamiento de cada menor, no podrían imponerles sanciones que tuvieran carácter retributivo o punitivo. El período que se proponía para resolver la situación del menor fue de 48 horas; podía intervenir un promotor, que tomaría a su cargo su representación, cuando los padres estuvieran incapacitados o fueran profundamente ignorantes para defenderlos y hacer que esa resolución y las posteriores se apegaran a las necesidades del menor como persona.

Como medida de readaptación se prefería devolver a los menores a su hogar, con ciertas orientaciones necesarias para ellos y para sus padres.

### 3.2 EL CONSEJO TUTELAR EN EL D.F.

El 26 de diciembre de 1973 se aprobó la Ley que creó los Consejos Tutelares para menores infractores del Distrito y Territorios Federales, que se publicó el 2 de agosto de 1974 y entró en vigor 30 días después de su publicación, derogando la antigua "Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales.

Los Consejos Tutelares, son: autoridades de naturaleza judicial, que no aplican penas sino medidas de seguridad. Deben intervenir no sólo cuando los menores de 18 años infrinjan las normas punitivas (Código Penal y Reglamentos de Policía y buen Gobierno), sino también cuando manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad. (art. 2 de la Ley que crea los Consejos Tutelares...) (131).

El Consejo está integrado por salas y cada una de éstas, por 3 consejeros: un Lic. en Derecho, un Médico y un profesor especialista en infractores. Una vez que el menor ingresa se le asigna un consejero denominado instructor que se encarga de reunir todos los elementos que conducen a dictar una resolución. El consejero presenta su proyecto de resolución a los 3 consejeros de la sala a la que pertenece él. Las resoluciones se toman por mayoría de votos de los miembros de la sala.

En el fondo la concepción del Consejo no es muy distinta a la del Tribunal: aún presuponen a un niño inadaptado al que hay que readaptar o rehabilitar ya sea corrigiéndolo, en caso de que hubiera cometido una falta o protegiéndolo si se estimara en peligro de cometerla.

Durante el sexenio de López Portillo, se elaboraron y difundieron planes de gobierno, fue la era de los planes, ninguna entidad pública podía justificarse sin plan de por medio. En éstos años la Dirección General de Educación Especial de S.E.P. informó la elaboración del "Primer Programa Educativo Específico para Infractores" con énfasis particular en el reforzamiento de la conducta y en la Capacitación laboral, así mismo se asentó que el deporte, la recreación y las actividades escolares debían considerarse como elementos indispensables dentro del proceso de readaptación social del menor infractor, se elaboraron listas de talleres y actividades que no existían más que en el papel, que no se llevaron a cabo por falta de recursos, de material o de interés por parte del maestro o alumnos. (132).

En 1983, durante el periodo de Miguel de la Madrid, se llevó a cabo la evaluación del funcionamiento del Consejo Tutelar y se encontraron las siguientes deficiencias:

- 1) Malas condiciones de internamiento del menor, alimentación deficiente, maltrato y falta de actividades.
- 2) Corrupción del personal en todos los niveles.
- 3) Escases de recursos.
- 4) Falta de uniformidad en los criterios de resolución.
- 5) Atraso en los periodos en que debía resolverse la situación del menor.

Esta evaluación reflejó la situación general del país durante este periodo, en el que la población experimentó desempleo, caída de salarios, inflación concentración de la riqueza, emigración al exterior, delincuencia, contracción educativa entre otras cosas (133); fue antecedente del Programa Nacional Tutelar puesto en marcha en 1984. El principal propósito del programa fue lograr a pesar de todas las deficiencias regionales una sola política tutelar, a través de nueve subprogramas:

- 1) Integración de las unidades de Tratamiento al Consejo Tutelar del D.F.
- 2) Sensibilización del área jurisdiccional.

3) Instrumentación de un modelo de tratamiento formativo en el que se adecuó el tratamiento a las características y necesidades de la población capacitándolos para la vida adulta, responsable y productiva.

4) Instrumentación de talleres juveniles.

5) Sensibilización y capacitación del personal.

6) Implantación de un sistema de investigación.

7) Coordinación interinstitucional.

8) Prevención de la conducta infractora.

9) Coordinación nacional.

Estos programas, según Marin, buscan la formación de un nuevo ser u hombre capaz de una vida independiente y productiva en el pleno ejercicio de su libertad. También insiste en que son los padres los principales aliados para prevenir la conducta antisocial, ya que la familia es la responsable de la educación, de la satisfacción de los requerimientos básicos y la que puede generar un ambiente propicio para que el menor logre su desarrollo, autonomía, internalizar las formas adecuadas de relación social y aprenda el rol a desempeñar en el contexto social. (134).

El 24 de diciembre de 1991, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para tratamiento para menores infractores para el D.F., en materia común y para toda la Republica en materia Federal.

La presente ley tiene por objeto reglamentar la función de el Estado en la protección social de los menores, asi como en la adaptación social de aquellos cuya conducta se encuentra tipificada en las Leyes Penales Federales y del D.F. y tiene aplicación en el D.F. en materia común y en toda la República y en Materia Federal (art. 1). En la aplicación de esta ley se debe garantizar el respeto a los derechos consagrados por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales. (art. 2)

Según esta ley, el menor al que se le atribuya una infracción recibirá un trato justo y humano, quedando prohibido el maltrato, la incomunicación, la

coacción psicológica o cualquier otra acción que atenté contra su dignidad o su integridad física y mental. (art. 3)

Para la aplicación de las disposiciones de la presente ley se creó el consejo de Menores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual cuenta con autonomía técnica. (art. 4)

De acuerdo al artículo cinco, este Consejo de Menores tiene las siguientes funciones:

a) Aplicar las disposiciones contenidas en la presente ley con total autonomía.

b) Desahogar el procedimiento y dictar las resoluciones que contengan las medidas de orientación y protección, que señala esta ley en materia de menores.

c) Vigilar el cumplimiento de la legalidad en el procedimiento y el respeto a los derechos de los menores sujetos a esta ley.

Las leyes penales señaladas en el artículo primero de esta ley se aplican a las personas mayores de 11 años y menores de 18 años de edad. Los menores de 11 años son sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado.

El Consejo de Menores cuenta con:

- Un presidente del consejo.
- Un secretario general de acuerdo de la sala superior
- Una sala superior.
- Consejeros unitarios que determinan el presupuesto.
- Un comité técnico interdisciplinario.
- Los secretarios de acuerdos de los consejeros unitarios.
- Actuarios.
- Tres consejeros supernumerarios.
- La unidad de defensa del menor.
- Unidades técnicas y administrativas que se determinen (art. 8).

El comité técnico interdisciplinario está integrado por los siguientes miembros:

- Un médico.
- Un pedagogo.
- Un lic. en trabajo social.
- Un psicólogo.

-Un criminólogo, preferentemente en Derecho. Asimismo cuenta con el personal técnico y administrativo que se requiera (art. 21).

Las funciones del comité técnico interdisciplinario son las siguientes:

-Solicitar al área técnica el diagnóstico "Biopsicosocial" del menor y emitir el dictamen técnico que corresponda, respecto de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento conducentes a la adaptación social del menor, y conocer el desarrollo y resultado de las medidas tomadas en cuanto a orientación, protección y tratamiento del menor. (art. 22)

Para la defensa de los intereses legítimos y de los derechos de los menores ante el consejo o cualquier otra autoridad administrativa o judicial en materia federal y en el D.F. en materia Común, está la Unidad de Defensa de Menores.

El tratamiento que se aplique al menor debe ser integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido a este con el apoyo de su familia y tiene por objeto:

1) Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y de autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro, el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva.

II) Modificar los factores negativos de su estructura Biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano.

III) Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad.

IV) Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales.

V) Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social nacional y humana. (art. 111).

El tratamiento es integral porque incide en todos los aspectos que conforman el desarrollo psicosocial del menor, secuencial porque lleva una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento.

A los jóvenes que se les considera con alta inadaptación, alta agresividad, elevada posibilidad de reincidencia, alteraciones importantes del comportamiento previo a la comisión de la conducta infractora, falta de apoyo familiar y con un ambiente social criminógeno, se les aplica un tratamiento intensivo y prolongado. (art. 118).

El tratamiento no se suspende aun cuando el menor cumpla la mayoría de edad, sino hasta que el consejero unitario considera que se ha logrado su adaptación social en los términos de la presente ley, sin rebasar el límite previsto en la resolución respectiva, cuando se trata de tratamiento externo (no podrá exceder de un año) o interno (no podrá exceder de cinco años). (Art. 124) (135).

Como se puede ver, el tratamiento dado a los menores infractores, poco a poco ha tomado en cuenta más elementos del contexto (familiar y social) del menor, procurando ser más completo para beneficio del menor y su familia. Esto no significa que el tratamiento sea el óptimo para "readaptar" al menor.

En resumen, se puede decir que la transgresión a las normas ha acompañado al hombre a través de su historia y aunque las causas que explican tal fenómeno son diferentes, la conducta infractora, ha existido en todas las épocas y sociedades; y el Estado ha propiciado las instituciones de control que según su presupuesto y concepción cree convenientes, olvidando que hay todo un contexto social y familiar en el que hay que incidir para proporcionar al menor un ambiente de oportunidades óptimo para su desarrollo.

#### **4. SITUACIÓN DEL DELINCUENTE JUVENIL EN EL ESTADO DE MEXICO.**

En el presente capítulo se describirá la situación jurídica del delincuente juvenil en el Estado de México. Comenzaremos con una descripción de las características generales del Estado de México; para comprender el contexto social en el que se desenvuelven los delincuentes juveniles de ésta entidad. Se particulariza en las características del municipio de Ecatepec de Morelos y su Delegación Tutelar, ya que es en esta población donde se realizó la presente investigación.

##### **4.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTADO DE MEXICO.**

El Estado de México es una de las 32 entidades que integran la República Mexicana, lleva el nombre de la nación misma y de la capital nacional, por tal motivo suele denominársele Estado de México, para distinguirlo de los demás, aunque oficialmente se llama solo México; como lo registra el artículo 43 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La palabra México proviene de 3 voces del idioma náhuatl: metzli, que significa Luna; Xictli ombligo o centro; Co, lugar. Tanto en sentido literal como metafórico quiere decir "en el ombligo de la luna", o dicho de otra manera "en el centro del lago de la luna" (136).

El Estado de México, de 1824 a 1871 perdió 86,466 km. de su territorio original, lo que actualmente se denomina Estado de Querétaro, Guerrero, Hidalgo y Morelos, el D.F., Tlalpan y Calpulalpan (137). Actualmente en cuanto a su extensión ocupa el vigésimo quinto lugar en el país, solo 7 entidades, el D.F.,

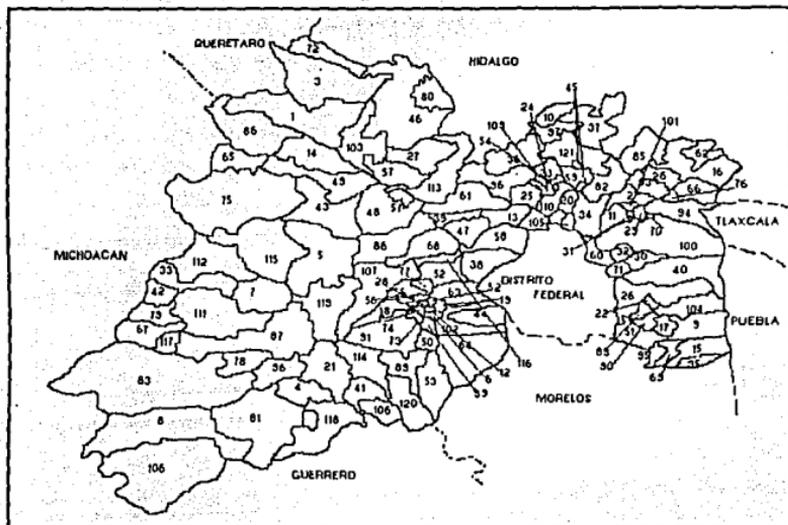
Tlaxcala, Morelos, Colima, Aguascalientes, Querétaro e Hidalgo son de menor tamaño.

## EL ESTADO DE MEXICO EN LA REPUBLICA MEXICANA.



La entidad colinda por el norte con Hidalgo y Querétaro; hacia el sur con Guerrero y Morelos; al Este con Tlaxcala y Puebla; hacia el Oeste con Michoacán y hacia el centro con el D.F.

# FALLA DE ORIGEN



Los municipios en el Estado de México son 121, cada uno con su respectiva cabecera municipal (anexo 1). Algunos son tan antiguos como el estado mismo, mientras que otros son de reciente creación y en este último caso se encuentran los municipios de Nezahualcóyotl, establecido en 1964 y Cuautitlán Izcalli, en 1973. Los hay de muy reducida extensión, como Papalotla con un poco menos de 3 km<sup>2</sup> de sup., o tan extensos como Tejupilco que se acerca a los 1,400 km<sup>2</sup>, cifra comparable a la que ocupa la mayor parte del D.F. (138).

El Estado de México, por su colindancia con la ciudad y su proceso de metropolización y sus recursos naturales ha sido protagonista del desarrollo metropolitano, económico y demográfico del país. En 1980 rebasó los 7.5'000,000 hab., desde 1985 es la más poblada del país, alcanzando 10'000,000 hab. en 1990 y 11.2 millones de habitantes en 1994. Esta entidad concentra más del 12%

de la población nacional. Sin embargo esta población no se distribuye proporcionalmente en el Estado, según Sobrino (139), más de tres cuartas partes de la población se concentra en 33 municipios que son metropolitanos a la ciudad de México y Toluca, y el 25% se distribuye en el 88 municipios restantes.

Los mexiquenses son en gran parte jóvenes más del 70% de la población tiene menos de 30 años. Por lo que respecta a la población indígena, en 1983 se calculó aproximadamente de 284,000 hab., encontrándose importantes asentamientos en los grupos Mazahua, Nahuá y Otomí.

Los problemas demográficos de la entidad se acentúan en ciertos municipios como Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca o Nezahualcóyotl. La mejor prueba del acelerado crecimiento se observa en los alrededores de las ciudades donde cada día se extienden más las grandes edificaciones.

Poblaciones que durante mucho tiempo disfrutaron de la tranquilidad de la provincia como los Reyes, Ecatepec o Capultitlan, quedaron atrapadas en la complejidad de las grandes ciudades.

Cada colonia, cada nuevo fraccionamiento que surge, requiere de servicios públicos: agua, drenaje y energía eléctrica que resultan insuficientes. En 1980, de cada 10 casas habitación, 8 tenían agua potable, 9 contaban con energía eléctrica y 7 estaban construidas con paredes tabique, tabicón o block, aunque solo 5 tenían techo de loza o cemento. (140).

Por el acelerado crecimiento de la población, los servicios educativos resultan insuficientes. Actualmente miles de jóvenes y niños no cuentan con posibilidades de ingreso a la educación.

En el censo de Población y Vivienda de 1990, se encontró que en el Estado, en lo referente a los niveles de instrucción de los habitantes mayores de 15 años; 9 de cada 100 no sabían leer ni escribir, 10 de cada 100 nunca acudieron a la escuela, 30 no concluyeron la educación Primaria y casi la mitad de la población no había aprobado algún año superior a nivel Primaria; 30 de cada 100 niños de 5 años de edad no asistía a preescolar y son propensos a

deserción temprana (141), indicándose así que el sistema educativo no es capaz de proporcionar oportunidad educativa a toda la población.

La tasa bruta de ocupación en 1990 se ubicó en 29.4%, cifra que implica una población económicamente activa (PEA) de 2.8 millones de personas y 1.6 ocupados por familia. (142)

La industria manufacturera concentra la mayor parte de PEA y se ubica en los 37 municipios metropolitanos a la ciudad de México y Toluca, que albergan al 20.4% de la población.

Las actividades agropecuarias se realizan en 28 municipios que concentran al 6.1 de la población estatal y son las actividades cuya remuneración salarial es la más baja Estado.

Los municipios terciarios son 11 y concentran al 19% de la población del Estado.

En los municipios agropecuarios-industriales, -29-, predomina la población que se ocupa en el sector primario. En estos municipios se concentra el 9.1% de la población; el promedio salarial en estos también es muy bajo.

Los municipios industriales y terciarios -14- son los más importantes de la entidad desde el punto de vista económico y demográfico. Estos forman parte de la zona metropolitana de la ciudad de México y son eminentemente urbanos. En ellos se alberga el 44.7% de la población estatal y su promedio salarial es el más elevado, en comparación a los demás municipios.

Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo son los municipios agropecuarios y terciarios. Ambos han desarrollado una importante infraestructura turística. (143)

Como ya se señaló, la actividad industrial es la de mayor importancia en el Estado, debido a que la ciudad de México a partir de 1950 comenzó a absorber a los municipios contiguos a esta entidad, donde se encuentra el 66% de los establecimientos industriales. Los municipios donde se concentra toda clase de industria son Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Cuautitlan. (144)

El estado de México, es una entidad que por su localización es un gran receptor de emigrantes, población que en gran parte genera serios problemas,

demográficos sobre todo en sus áreas metropolitanas, que aunados a otros factores relacionados o que él mismo desencadena, hacen susceptible a la entidad a ciertos fenómenos, como la llamada delincuencia.

La delincuencia es un problema que hace necesario crear ciertos organismos, como medidas de control, entre ellos el Consejo Tutelar ubicado en la capital del Estado, Toluca, y las Delegaciones Tutelares (hoy Preceptorias juveniles), en varios municipios de la entidad.

## **4.2. ANTECEDENTES DEL CONSEJO TUTELAR EN EL ESTADO DE MEXICO.**

Según Azaola (145), el Tribunal para Menores en el Estado de México se creó en el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952), sin embargo existe, por lo menos un antecedente a esto; desde el primer Código Penal del Estado de México (1875), se señala que los menores de 14 años sujetos a la pena de reclusión se trasladarían a un departamento especial ubicado en la cárcel pública de la capital del Estado (art. 134). El código no incluyó instituciones propias para ellos, pero sí un lugar "especial".

Es hasta septiembre de 1894 cuando inauguran la "Escuela Correccional", primera institución especial que el Estado dispone para los menores que ejecutaran conductas reprobables. Esta escuela admitió a dos clases de alumnos menores de 15 años; aquellos consignados por las autoridades judiciales y administrativas del Estado, que expresaron las causas de consignación, y otros a petición de los padres o tutores, quienes pagaban seis pesos mensuales para su alimentación, con excepción de los extremadamente pobres.

Durante la gobernatura del General José Vicente Villada (1889-1904), se creía que una manera de prevenir la criminalidad era ofrecer a la población condiciones mínimas de bienestar social, como la instrucción primaria y el trabajo. Este último serviría para erradicar el vicio que desencadenaba con mucha

frecuencia distintos crímenes, por eso impulsó obras materiales para contratar un número mayor de obreros y estimuló a la iniciativa privada para lograr la apertura de nuevas industrias. Se preocupó por prevenir la criminalidad sobre todo en los jóvenes, para ello procuró el buen funcionamiento de la Escuela Correccional a fin de que salieran de ahí personas útiles y honradas. Después de 3 años de trabajo se expidió el reglamento de la citada escuela, cuyo objetivo fue proporcionar instrucción primaria y un arte u oficio a jóvenes de conducta "reprobable", para que tuvieran posibilidades de una mejor vida y de ser útiles a la sociedad. El tiempo de estancia en la escuela era de 5 años como mínimo. El reformó el art. 134 del Código Penal, que aumentó la edad máxima de 14 años para ser internados en la Escuela Correccional, cuando las faltas cometidas merecían pena; si al término del tiempo de reclusión persistía la mala conducta, la persona pasaba a una cárcel al cumplir 21 años de edad (146).

El Coronel Fernando González, sucesor de Villada, a pesar de que trató de seguir su obra en el aspecto penitenciario, no realizó ningún avance.

Así transcurrieron varios en los que el evidente retroceso en materia penitenciaria imperó en el Estado de México, la instrucción y el trabajo no volvieron a mencionarse, en cambio la mala alimentación y la segregación social caracterizaron el trato a los delincuentes.

El 30 de diciembre de 1936 se publicó la primera ley sobre Menores Infractores denominada "Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Estado de México", según la cual, los menores de 16 años que infringieran las leyes penales no podían perseguirse criminalmente, ni tampoco ser sujetos de proceso penal. El Estado asumiría su protección dictando medidas pertinentes para su educación en base a la investigación, observación y estudios practicados (art.1), esta ley creó el Tribunal para Menores, dependiente del gobierno estatal, con sede en la ciudad de Toluca, fue a esta institución, a donde las autoridades políticas enviaron en lo subsecuente a los menores involucrados en conductas ilícitas, informando sobre los hechos (art.4). El tribunal se integró en salas, constituidas por 3 elementos, uno de ellos mujer, profesor normalista, médico y

abogado, todos de nacionalidad mexicana, mayores de edad y notoria buena conducta (art.7); además, para su buen funcionamiento contó con 4 secciones: de investigación y protección social, pedagógica, psicológica y médica (art.11), e igualmente tuvo el auxilio de un cuerpo de delegados para la protección de la infancia, localizados en los municipios del estado; ellos harían las primeras investigaciones y resolverían los casos que únicamente ameritaran amonestación (art. 12). Sin duda esta experiencia es el antecedente de lo que actualmente conocemos como "Delegaciones Tutelares".

Las instituciones pertenecientes a la beneficencia pública y privada, gubernamentales, fundaciones y sociedades científicas relacionadas con la protección de la infancia, servirían de apoyo al tribunal.

Mediante esta ley surgió la Casa de Observación, donde permanecían los menores a disposición del Tribunal, por razones de índole legal; esta institución albergó también a los menesterosos, abandonados e "incoregibles", cuando lo solicitaban los padres o tutores.

Las decisiones que tomara el tribunal, después de una minuciosa investigación, no se consideraban sentencias, sino medidas preventivas o educativas, que podían ser de diversos tipos: médica, vigilancia, resguardo, educación, educación correccional, corrección y amonestación; según las faltas cometidas y de acuerdo a las condiciones físicas, mentales, sociales y pedagógicas de los menores.

Cinco años más tarde (1941), el gobernador Alfredo Zárate Albarrán reglamentó el tribunal para menores, según el cual, la estructura del tribunal incluía una secretaría encargada de levantar las actas y un cuerpo técnico de investigación compuesto por dos agentes profesores, abogados o pasantes de leyes cuya responsabilidad consistió en integrar los expedientes y relatar los casos al tribunal, con la propuesta de sanción o absolución correspondiente.

En el tribunal para menores sustituyó a la Escuela Correccional fundada en 1894 por el general José Vicente Villada.

El período gubernamental de 1945 a 1951 fue representado por el Lic. Alfredo del Mazo, quien debido a la difícil situación económica estatal, se limitó al mantenimiento de los establecimientos penales existentes.

Durante el régimen de Del Mazo, la Casa de Observación, dependiente del tribunal para menores cambió su denominación a "Centro de Reincorporación Social".

El Código de Protección a la Infancia, primero en su género, entró en vigor en 1954. Una de las instituciones que el Código dispuso fue la "Granja Hogar para Menores Infractores" con el objeto de educar, corregir y readaptar socialmente a menores de 18 años inmiscuidos en "actos delictivos" y para proporcionar asistencia a los abandonados o menesterosos que canalizaban maestros, padres o tutores, el Instituto de Protección a la Infancia otras autoridades.

En 1960 la Granja Hogar cambió de nombre, llamándose en adelante "Centro de rehabilitación para menores". Una vez más se organizó un tribunal para juzgar los casos y aplicar las medidas reeducativas convenientes, dicho tribunal lo integró un cuerpo colegiado formado por psicólogos, profesores alfabetizadores y maestros de talleres.

El primero de enero de 1964, de nueva cuenta entró en vigor una ley que creó el "Tribunal para el Estado" (el primer tribunal lo instituyó la "Ley de Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Estado de México" de 1936, reglamentado en 1941 y en funciones con algunas reformas hasta 1963).

La aplicación de la ley exigió reformas a los artículos 4 y 440 del Código Penal, para que los menores entre 7 y casi 18 años involucrados en delitos, estuvieran bajo la jurisdicción del tribunal y que el Ministerio Público realizara las averiguaciones previas y al concluir las remitiera al tribunal, acompañadas del menor en caso de haber sido presentado ante la autoridad competente.

El Lic. Fernández Albarrán propuso la construcción del tribunal para menores llamada "Escuela de Rehabilitación para Menores", nombre que conserva hasta el 21 de enero de 1995, habiéndose inaugurado en septiembre de

1967. Al año siguiente (1o. de enero de 1968) fue promulgada la "Ley de Rehabilitación para Menores", según este ordenamiento, al Tribunal lo sustituyó el "Consejo Tutelar", integrado por los mismos profesionistas: abogado, médico y psicólogo clínico, cuyo ejercicio duraría 6 años, coincidiendo con el período gubernamental; las secciones auxiliares del Consejo serían: pedagogía, médico-psicológica, procuraduría de menores, investigación y protección de menores y delegados municipales.

La ley se aplicó a niños de 8 años hasta menores de 18 años que al cometer ilícitos serían llamados menores antisociales. (147)

#### **4.3 ACTUAL SISTEMA TUTELAR EN EL ESTADO DE MEXICO.**

El sistema tutelar en el Estado de México, está constituido por el Consejo Tutelar y sus auxiliares (Escuela de Rehabilitación, Delegaciones del Consejo Tutelar y Procuraduría de la Defensa del Menor).

El sistema está regido por la "Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México" aprobada el 4 de septiembre de 1987 en Toluca de Lerdo, Estado de México.

Esta ley considera menores de edad a aquellos sujetos cuya edad fluctúa entre los 7 y 18 años de edad, la edad del menor se comprueba con la copia certificada del acta de nacimiento, de no ser esto posible se acredita por medio de un dictamen médico, psiquiátrico-psicológico. La conducta del menor se considera como susceptible de atención cuando se encuentra en condiciones sociales que hagan presumir, el peligro de incurrir en condiciones antisociales, cuando el núcleo familiar en el que se desenvuelva pueda ocasionarle traumas físicos o psicológicos, o cuando se relacione con situaciones sociales, económicas y morales, que pudieran causarle un daño en su personalidad. (art. 6).

La tutela por el estado a menores, tendrá como propósitos, por una parte la creación y mejoramiento de las condiciones necesarias para que el ambiente

familiar y social preserve el adecuado desarrollo físico y mental del menor y por otra el tratamiento integral de los menores que incurran en conductas antisociales, tomando como base el análisis de su personalidad.

Los tratamientos proporcionados por el sistema tutelar en el Estado de México son de tres modalidades: externo, institucional y post-institucional, son de carácter individualizado, imparcial y sin ningún tipo de discriminación en relación a nacionalidad, condiciones económicas y sociales (art. 3) (148).

La ley de rehabilitación para menores del Estado de México se deriva del reglamento interior de la Secretaría de Gobierno (art. 12 fracción II), que señala que la dirección general de gobierno debe tramitar lo relacionado al poder ejecutivo con los otros poderes de la unión, con los gobiernos de los Estados y las autoridades municipales. (149), y del Códigos de Procedimientos Penales para el Estado, que en su artículo 440 menciona que el funcionamiento del Ministerio Público tratándose de manares de 18 años debe practicar las averiguaciones necesarias y remitirlas junto con el inculpado a las autoridades competentes (150). Estos a su vez derivan del Código Penal para el Estado de México, que señala que no se aplicará la ley penal a los menores de 18 años y si estos son mayores de 7 años y ejecutan un delito quedaran sujetos a la jurisdicción del tribunal de menores del Estado (art. 4 ) (151); precedido por la Constitución Política del Estado de México, que señala en su artículo 89 fracción I, como obligaciones del gobernador: cuidar el cumplimiento de la Constitución General de la República y de las leyes y acuerdos de la federación (152); que finalmente tiene por base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 18 párrafo 4, que menciona que tanto la federación como los gobernadores de los Estados deben establecer instituciones para tratar a los menores infractores.(153).

El Consejo Tutelar para menores tiene su sede en la capital del estado. Su objetivo es promover la rehabilitación social de los menores de 18 años, mediante el estudio de su personalidad, la aplicación de medidas educativas y de protección así como la vigilancia del tratamiento. Este gozará de plena autonomía

en el ejercicio de sus funciones de carácter técnico, y dependerá en el orden administrativo y operativo, de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

El Consejo Tutelar esta integrado por siete consejeros numerarios; un presidente, un secretario y cinco vocales. Quienes deberán tener legalmente expedido su título, ya sea en Derecho, Psicología, Medicina, Sociología, Pedagogía y experiencia en labor terapéutica. La presidencia la ocupan todos rotativamente cada seis meses, excepto el director de la Escuela de Rehabilitación que será el secretario.

Las funciones del Consejo Tutelar son:

- I.- Establecer criterios y lineamientos generales sobre prevención social y proponer y ejecutar la política rehabilitadora.
- II.- Conocer, estudiar y resolver los casos que sean sometidos a su consideración y asignar el tratamiento más adecuado a cada menor.
- III.- Realizar los programas que el ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Prevención Social ordene en materia de prevención social y tratamiento rehabilitatorio.
- IV.- Sesionar en los términos y formas establecidas en la ley.
- V.- Velar y cuidar que el trato que se dé a los menores sea digno y humano.
- VI.- Adoptar y ejecutar medidas tendientes a evitar que los menores permanezcan recibiendo tratamiento sin necesitarlo o inadecuado.
- VII.- Vigilar y procurar el cumplimiento de sus resoluciones.
- VIII.- Vigilar la buena marcha de la Escuela de Rehabilitación para menores.
- IX.- Cuidar el buen funcionamiento de las Delegaciones Tutelares adscritas a su jurisdicción.
- X.- Revisar periódicamente las decisiones de los delegados tutelares, cuando se considere pertinente o a petición del interesado.
- XI.- Atender las quejas de los menores y sus familiares, sobre actos que vayan en contra del tratamiento rehabilitatorio.
- XII.- Expedir su reglamento interno y de las Escuelas.

XIII.- Todas las demás que la presente ley le asigne y las que le impongan otros ordenamientos

El procedimiento ante el Consejo Tutelar para menores es el siguiente; una vez que se ha presentado un menor ante el Consejo Tutelar, el presidente practica las diligencias tendientes a comprobar los elementos constitutivos de la infracción, a determinar la edad del asegurado y su participación en los hechos, si se comprueba lo anterior, el director de la Escuela de Rehabilitación ordena que se realicen los estudios de ingreso y entrevista inicial, y en su caso, ordena el externamiento del menor bajo la responsabilidad del tutor, buscando siempre el beneficio rehabilitatorio, e informa al Consejo Tutelar para que confirme o revoque esa determinación y así continuar con el tratamiento respectivo.

Una vez que el Consejo Tutelar dicta su determinación y las medidas de tratamiento el director de la Escuela de Rehabilitación vigila su cumplimiento.

Las determinaciones del Consejo Tutelar pueden consistir en:

- I.- Externamiento bajo tutela de quien ejerce la patria potestad.
- II.- Externamiento bajo la responsabilidad del tutor, condicionado al cambio de domicilio por razones de tratamiento.
- III.- Externamiento bajo responsabilidad tutelar condicionada a continuar con tratamiento post. institucional.
- IV.- Externamiento a instituciones de asistencia y tratamientos especializados.
- V.- Tratamiento interno, con base a diagnósticos y pronóstico establecido en cada caso.

El tratamiento del menor, con conducta antisocial, debe estar integrado por actividades educativas, formativas y terapéuticas que constituyen un programa interdisciplinario individual y familiar con los fines, de :

- I.- Depurar los factores negativos en la actitud y conducta del menor y de su familia.
- II.- Promover y afirmar la estructuración de valores socialmente aceptados y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de la personalidad del menor.

III.- Proporcionar a los menores y a su familia, los elementos formativos y disciplinarios que los conduzcan a un mejor desenvolvimiento en su vida familiar, individual y social.

En 1968 se promulgó en el Estado de México la ley de menores que permitió crear instituciones que auxiliaran al Consejo Tutelar para menores infractores.

Los organismos auxiliares del Consejo Tutelar son:

A) La Procuraduría de la Defensa del Menor, en la que el procurador tendrá las siguientes funciones: 1) Intervenir en todo el procedimiento que siga ante el Consejo, como defensor de los intereses del menor. 2) Vigilar la estricta observancia del procedimiento. 3) Recibir instancias, quejas e informes de quienes ejerzan la patria potestad, custodia o tutela del menor y hacerlas valer ante el Consejo Tutelar; 4) Formular alegatos, interponer recursos y solicitar en su caso la revisión de las resoluciones del Consejo. 5) Visitar a los internos en las secciones de observación y tratamiento, y examinar las condiciones en que se encuentran, haciendo del conocimiento de las autoridades que correspondan, las irregularidades que advierta para su inmediata corrección. 6) Las demás funciones que señalen las leyes y reglamentos.

B) La Escuela de Rehabilitación, en esta las funciones del Director son: representar a la escuela en los actos oficiales y ante toda clase de autoridades, informar a la Dirección de Prevención y Readaptación Social acerca de la marcha de la Escuela y proponer a la misma, las medidas que considere conducentes para el mejor funcionamiento de la institución; desempeñar las funciones de secretario del Consejo Tutelar; ejecutar las resoluciones del Consejo Tutelar, disponiendo lo necesario ante el personal técnico-administrativo, educativo, laboral y de custodia para su estricto cumplimiento y las demás que fijan las leyes y reglamentos y sea inherentes a su cargo.

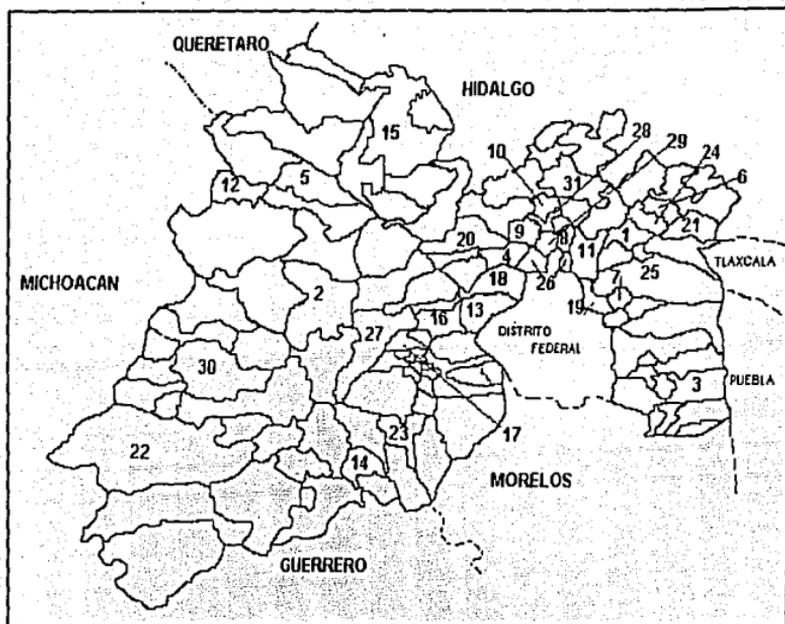
C) Delegaciones Tutelares, éstas tendrán como funciones: proporcionar tratamiento en control externa, a menores detectados en estado de peligro, menores infractores, así como los que estén en etapa de reintegración social.

ejecutar los programas preventivos que la Dirección y Readaptación Social establece; ejecutar lo que en cada caso de menores disponga el Consejo Tutelar en materia de Prevención y Tratamiento y rendir informes mensuales al Consejo Tutelar sobre sus acuerdos y determinaciones.

Las Delegaciones Tutelares están integradas por:

- Un Lic. en Derecho, quien será el titular.
- Un Psicólogo.
- Un Trabajador Social.
- Un Médico.
- Un Profesor (154)

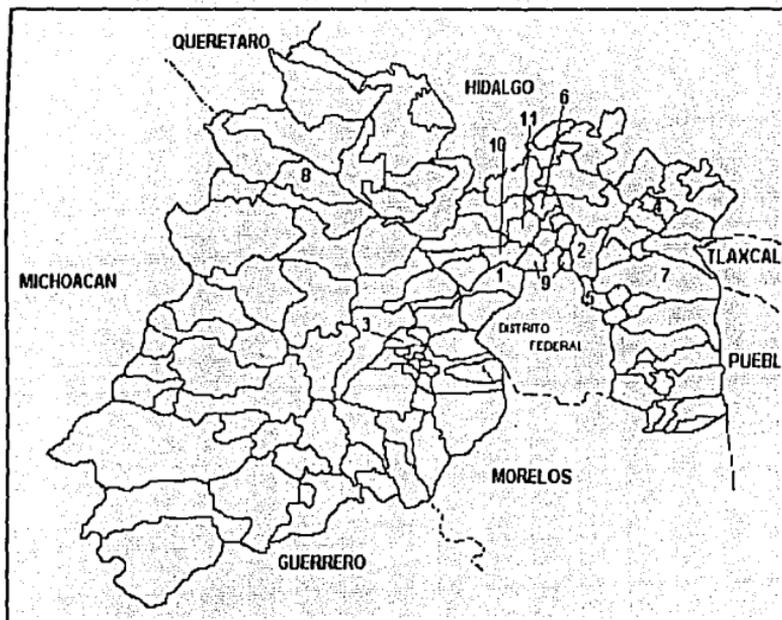
Hasta 1992, se han creado 31 Delegaciones Tutelares en el Estado de México, en los siguientes municipios: 1) Acolman, 2) Almoloya de Juárez, 3) Amecameca, 4) Atizapan de Zaragoza, 5) Atlacomulco, 6) Chalco, 7) Chimalhuacán, 8) Coacalco, 9) Cuautitlán Izcalli, 10) Cuautitlán México, 11) Ecatepec, 12) El Oro, 13) Huixquilucan, 14) Ixtapan de la Sal, 15) Jilotepec, 16) Lerma, 17) Metepec, 18) Naucalpan, 19) Nezahualcóyotl, 20) Nicolás Romero, 21) Otumba, 22) Tejupilco, 23) Tenancingo, 24) Teotihuacán, 25) Texcoco, 26) Tlanepantla, 27) Toluca, 28) Tultepec, 29) Tultitlán, 30) Valle de Bravo y 31) Zumpango.



Los municipios de mayor incidencia de delincuencia infanto-juvenil en el periodo de Enero 1987 a Mayo de 1993, fueron:

1) Naucalpan.	9.1%	5) Nezahualcóyotl.	13.8%
2) Ecatepec.	13.8%	6) Cuautitlan.	4.3%
3) Melepec.	4.5%	7) Texcoco	4%
4) Chalco.	5%	8) Atlacomulco.	2.3%
9) Tlalnepantla.	8.2%	10) Atizapan de Zaragoza	2.8%
11) Cuautitlan	2.7%		

Resto de las delegaciones ( en total 20) 25%



La ley de menores infractores, se ha modificado, considerando cada vez más elementos para impartir una mejor justicia al menor y proporcionarle un tratamiento rehabilitado más completo.

El sistema tutelar se ha extendido de acuerdo a la situación demográfica de los municipios; creando Delegaciones Tutelares o Preceptorias Juveniles en las zonas más pobladas y al norte de la ciudad en donde se registra mayor índice de delincuencia juvenil.

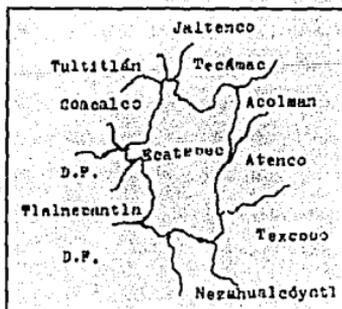
Así se puede observar que los municipios con altos índices de delincuencia, colindan con el Norte del D.F. ( Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl). Chalco, Texcoco, Cuautlilán izcalli, Cuautlilán México y Atizapan de Zaragoza, se encuentra también al norte del D.F. y aunque no colindan con él registran altos índices de delincuencia Juvenil.

Otros municipios con alto índice de delincuencia son: Metepec, que es metropolitano a la ciudad de Toluca y Atlacomulco que se encuentra al norte del Estado de México, su alto índice se puede explicar por el gran número de municipios que tiene que atender.

Ecatepec es uno de los municipios que registra altos índices de delincuencia y para los fines de este trabajo, describimos, en los siguientes subcapítulos, las características generales del municipio y de la Delegación Tutelar del mismo.

#### 4.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ECATEPEC DE MORELOS.

Ecatepec es uno de los 121 municipios que integran el Estado de México.



Ecatepec colinda por el Norte con los municipios de : Jaltenco, Tecámac. y Tultitlán; por el sur con: Texcoco, Nezahualcóyotl, y el D.F. por el Oeste con: Coacalco, D.F. y Tlalnepantla; y por el Este con: Acolman y Atenco. (155).

Según INEGI (156), su población total en 1990, fue de 1218.135 habitantes, de los cuales 600410 eran hombres y 617.725 fueron mujeres. El total de la población económicamente activa fue de 380.350 de los que 367.801 estaban ocupados en el momento en el que se levanto el censo de 1990.

De la población ocupada, 1693 se dedicaban a la agricultura, ganadería, caza o pesca, 192 a la minería, 1615 a la extracción de petróleo o gas; 120.628 a la industria manufacturera, 3040 a actividades relacionadas a la electricidad y agua; 2859 a la construcción 67.441 al comercio; 27.091 al transporte; 6560 a servicios financieros; 17467 a la administración pública y defensa, 29349 a servicios comunales y sociales 8757 a servicios profesionales y técnicos; 14024 a servicio de restaurante y hoteles; 35964 a servicios personales y mantenimiento; y 13124 no especificaron su actividad. Observándose que la industrialización manufacturera ocupa el primer lugar en ocupación de PEA seguida del comercio. El total de la población mayor de quince años alfabeta, en este municipio, fue de 716 813 habitantes de los que 356 599 personas pertenecían al sexo masculino y 360214 al sexo femenino. El total de la población analfabeta de la misma edad fue de 39 610 habitantes, de los que 10 905 fueron hombres y 28 705 mujeres, 711 personas no especificaron su condición alfabeta-analfabeta, Observándose que hay más mujeres analfabetas en la entidad.

En la tabla N° 1 se puede observar que solamente en el ciclo elemental/ terminal/ capacitación para el trabajo la mayoría de los jóvenes que se inscriben, egresan. A nivel preescolar un poco más de la mitad de los inscritos son los que egresan de la pre-primaria. A nivel secundaria solo un poco más de la quinta parte de los alumnos inscritos son los que egresan o concluyen sus

estudios a este nivel. En los niveles de: primaria, técnico y preparatoria, menos de la quinta parte de los alumnos inscritos concluyen sus estudios en estos niveles.

Estos datos están en relación con los que señala Aguado (157), sobre la infravaloración de la educación; el tenerla no implica necesariamente movilidad social (poseer empleo y salario acorde) y por la calidad de la educación pública que disminuyó y debilitó en los ochentas.

Nivel educativo	Alumnos Inscritos	Alumnos Existencia	Alumnos Aprobados	Alumnos Egresados
Elemental - preesc.	26206	22669	22549	12371
Elemental - primaria	207211	198093	184303	29089
Elemental terminal capacitación - trab.	3913	3084	2642	2142
Medio ciclo básico secundaria	68131	63181	43451	14148
Profesional medio	5720	4658	3661	861
Medio ciclo superior bachillerato	11771	10819	4418	1434

Tabla N° 1 Alumnos inscritos, existencia, aprobados y egresados en el Municipio de Ecatepec, según su nivel educativo, en el ciclo 1991-1992.

El municipio, en 1990 contaba con 238 117 viviendas particulares de las que 2 074 contaban con paredes de lámina de cartón, 27 de carrizo, bambú o palma, 126 de barro o bajaranque, 876 de madera, 923 de lámina de asbesto, 838 de adobe, 231,333 de tabique, tabique, piedra o cemento, 672 de otro material y 1 215 no especificación. 30 643 de la viviendas contaban con techo de lámina 376 de palma o madera, 28 217 de lámina de asbesto, 185 de teja 376 de palma o madera, 28 217 de lámina de asbesto, 185 de teja, 176 647 de

loza y 709 de otro material ( 1 349 no especificaron ). 132 683 viviendas contaban con agua entubada dentro de la casa 74 817 fuera de la casa pero en el terreno, 3 264 contaban con llave pública; 25 599 no disponía de agua y 1 754 no especificaron. 230 840 disponían de electricidad y 7 277 no disponían del servicio. 195 121 tenían drenaje conectado al de la calle, 7 707 estaban conectados a fosa séptica. 11 21 contaban con desagüe al suelo, 31 991 no disponían de drenaje y 2 177 no especificaron.

Ecatepec se puede considerar, por sus características geográficas, demográficas e industrialización, como una zona no solamente propensa, sino con un alto índice de delincuencia juvenil.

#### 4.5 DELEGACIÓN TUTELAR DE ECATEPEC

Se desconoce la fecha exacta en que empezó a funcionar la Delegación Tutelar; según el Lic. Ricardo Mosqueda Tapia (Delegado Tutelar), la delegación se creó en 1976, sin embargo, menciona que en el archivo, los datos más antiguos que hay son 1977. Esta Delegación estaba ubicada en el Centro Cívico #1, Granjas Valle de Guadalupe y contaba solo con oficinas.

No se sabe con que personal se contaba en esa institución, ni cuales eran sus funciones; los expedientes solo cuentan con firmas de los delegados. Al parecer, en ese tiempo los estudios que se hacían a los menores eran muy generales, solo recababan la siguiente información: nombre de los padres o tutores, situación económica y social, explicada en términos como: pobre, con lo suficiente para vivir, etc. a partir de esta información el Delegado daba un diagnóstico, opinión del caso y su dictamen final que podía ser: control externo, custodia familiar exclusiva, canalización a la Escuela de Rehabilitación o a otras instituciones.

A los menores que dejaban bajo control externo se les citaba junto con sus padres a entrevistas, para informar sobre el comportamiento del menor.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

A fines de 1978 se detecta en los expedientes, la participación del psicólogo, y en 1981 se agrega información sobre las relaciones familiares del menor.

A principios de 1983, se añaden datos sobre: drogadicción, datos del menor, sexualidad, fugas del hogar, intereses, los cuales se imprimían en un estudio denominado "inicial".

En los últimos meses de 1985 aparecen en los expedientes, además del estudio inicial, una entrevista realizada por una de las áreas, ya sea: Trabajo Social, Psicología o Medicina. Es hasta mediados de 1987, cuando a los expedientes de los menores se anexan además del estudio inicial, las entrevistas y estudios correspondientes a cada una de las áreas.

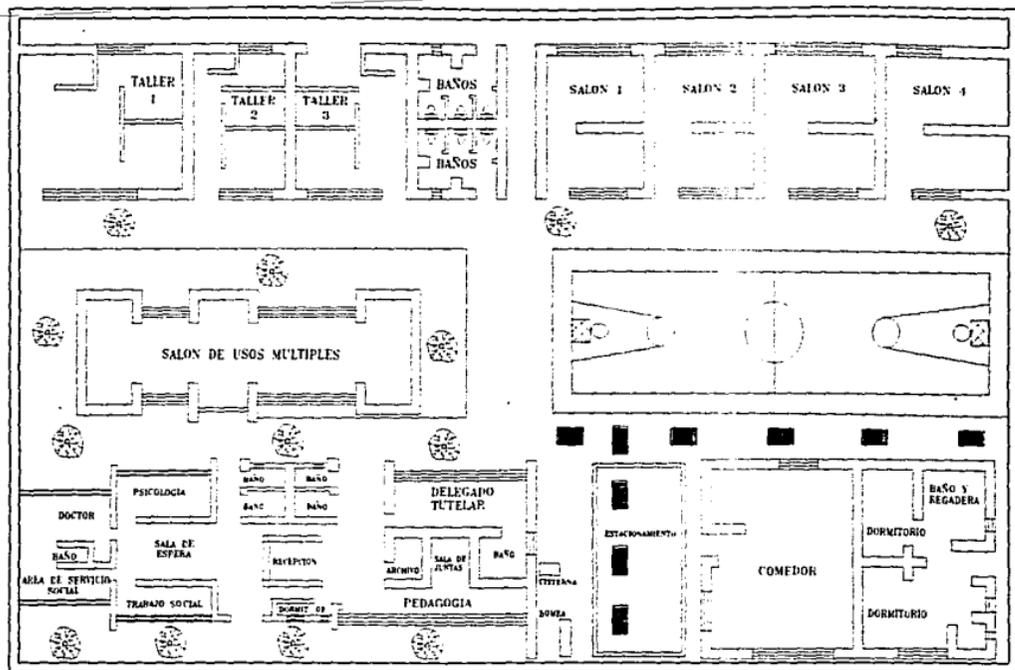
Hasta 1985 los menores bajo tratamiento en Control Externo asistían a la Delegación Tutelar solo a firmar y a informar sobre su comportamiento; pero a partir de 1989 se citó a los menores para que además de firmar sobre su comportamiento, recibieran pláticas de orientación; inicialmente dirigidas por Medicina y posteriormente por Trabajo Social, Pedagogía (mientras funcionó como programa piloto durante algunos meses) y Psicología.

Actualmente los menores asisten en grupo a pláticas de orientación dirigidas por Psicología y Trabajo Social, ya que Medicina y Pedagogía se discontinuaron (no se cuenta con la fecha exacta) por falta de presupuesto.

Según la Trabajadora Social (Teresa V. Elizalde), en Marzo de 1989, la Delegación Tutelar cambió sus instalaciones a la Col. El Chamizal, calle Veracruz s/n, en donde permanece hasta la fecha.

El inmueble cuenta con dos oficinas de Trabajo Social, una de Psicología, una de Medicina, una sala de juntas, un archivo, una oficina para el Delegado Tutelar, un comedor, cuatro salones, tres salones para taller cada uno con tres divisiones, dos dormitorios para los menores cada uno con baño, un salón de usos múltiples, siete baños, una cancha de basquetbol, jardines y un estacionamiento. (plano #1)

# CONSEJO TUTELAR DE ECATEPEC



AREA VERDE



COLADERA

En ese mismo año se cambiaron los formatos de entrevista de las cuatro áreas existentes (medicina, psicología, trabajo social y área jurídica). Las entrevistas de Psicología incluyeron: antecedentes perinatales, evolución del embarazo, condiciones de parto, y desarrollo del menor infractor: a nivel motor, afectivo, lenguaje, control de esfínteres, familiar, social y normas de disciplina. En Trabajo Social se agregaron datos como : servicios a la comunidad, nivel socioeconómico, nivel de estudios de los padres y propiedades con las que contaba la familia. Estos formatos se cambiaron en 1991, por los que en el momento de aplicación de este trabajo se llenaban, que incluyen menos información que los anteriores: motivo por el que se ejecuto la conducta antisocial, drogadicción, relaciones con sus padres, si acepta o rechaza las figuras paternas, las de sus hermanos, amigos, y otras de autoridad, instituciones o actividades como: policía, mercado, hospital, escuela, deporte, etc. Actualmente, desde Enero 1° de 1995 en el formato se incluye un diagnóstico particular, que realiza el técnico (psicólogo, trabajador social) que codifica el formato.

La Psicóloga Esther Villanueva R., señala que en 1990 empezó a funcionar un grupo de padres denominado "grupo de padres afectivos" que inicialmente era dirigido por Medicina, pero desde 1991 es dirigido por Psicología.

En esta delegación el ingreso de Menores Infractores por año es el siguiente:

1977	354 ingresos	1983	289 ingresos	1989	300 ingresos
1978	302 ingresos	1984	295 ingresos	1990	332 ingresos
1979	344 ingresos	1985	539 ingresos	1991	242 ingresos
1980	325 ingresos	1986	483 ingresos	1992	225 ingresos
1981	262 ingresos	1987	543 ingresos	1993	249 ingresos
1982	279 ingresos	1988	421 ingresos		

De acuerdo con los expedientes el motivo por el que ingresa más los menores a la Delegación Tutelar de Ecatepec es: robo, y hay mayor número de ingresos de hombres que de mujeres. Los datos sobre el número de ingresos por año muestran que hay mayor índice de delincuencia, en los periodos de crisis económica en el país.

En el periodo en que se realizó este trabajo, los menores fueron remitidos a la Delegación de : el Ministerio público y/o de juzgados penales, quienes se declararon incompetentes al acreditar su minoría de edad por medio de un examen médico. Los menores fueron trasladados a la Delegación Tutelar por medio de la policía Judicial.

En la Delegación se recibieron a los menores solo si : se verificaba que su domicilio pertenecía a la entidad; si el menor llegaba por el delito de lesiones, que estas tardaran en sanar menos de quince días; en el caso de robo, que el monto no ascendiera a más de N\$ 1 000. Si el menor cumplía con éstos requisitos, la Delegación se encargaba de su situación legal. Si el domicilio no correspondía a su área el menor era enviado a la Delegación que le correspondía, después de que en esta Delegación se le abría un expediente.

Una vez que el menor es recibido, se registra su ingreso en el Libro de Gobierno y se abre su expediente.

Cuando es necesario, la Delegación envía a una trabajadora social a notificar a los padres o tutores del menor, la situación de éste.

Después cada uno de los técnicos (abogado, psicólogo, y trabajador social), realiza el estudio correspondiente a su área y da un diagnóstico. Psicología y Trabajo Social influyen en la determinación que el área jurídica haga de el tipo de tratamiento que se debe dar al menor, que son:

a) Tratamiento en el control externo, bajo responsabilidad familiar, del que se encarga la Delegación remitiendo al menor a los grupos de orientación de psicología, trabajo social o a terapia individual.

b) Tratamiento interno en la Escuela de Rehabilitación ubicada en Zinacantepec, Estado de México.

c) Bajo responsabilidad familiar, sin tratamiento.

La mayoría de los menores, reciben tratamiento externo independiente de que el área jurídica acredite o no la conducta antisocial, generando en alguna medida delincuencia en los menores que no cometieron delito, ya que entran en contacto con personas que sí delinquen.

Los menores que son enviados a tratamiento externo, no todos requieren de éste, en algunos casos se envían a la Escuela, porque no se encuentra a alguna persona que se haga responsable de él; por que no le "simpatiza" al titular, o por que no le fue posible pagar le "multa" que se le asigno. En otros casos el menor si requiere de un tratamiento interno, pero al pagar la "multa" que se asignó, se le envía a tratamiento bajo responsabilidad familiar en control externo.

La Delegación Tutelar de Ecatepec, actualmente cuenta con el siguiente personal:

- Dos trabajadores Sociales.
- Una Psicóloga.
- Un Delegado Tutelar (Abogado).
- Un asistente jurídico.
- Una persona de aseo.
- Un vigilante.

las funciones que llevan a cabo las Trabajadoras Sociales son: realizar estudios para determinar la situación socioeconómica del menor, realizar visitas domiciliarias (llevar citatorios cuando el menor deserta o cuando sus familiares no se presentan), orientar a la comunidad y dar atenciones clínicas.

El área de Psicología se encarga de realizar estudios, entrevistas y pronósticos, orientación a la comunidad, orientar a padres y menores que ingresan a la institución por que han cometido un delito o por que sus padres solicitan atención o ayuda para sus hijos (casos detectados), y dar atenciones clínicas.

El Delegado resuelve la situación jurídica del menor y delega funciones al personal de la institución,

El asistente jurídico auxilia al Delegado Tutelar en el aspecto legal de los menores.

El personal de la institución es capacitado dos veces al año por el Instituto Mexicano de Psiquiatría y la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Actualmente se manejan cuatro grupos de Menores, tres de ellos por Trabajo Social y uno por Psicología, que también orienta al grupo de padres de familia llamado "grupo de padres afectivos".

A los menores se les dan pláticas sobre: alcoholismo, farmacodependencia, delincuencia, sexualidad, familia, comunicación, etc. y a los padres e hijos, disciplina, adolescencia, etc. Además se cuenta con los talleres de : electricidad y recuperación de vidrio, que son impartidos por profesores voluntarios del I.M.S.S. y solo durante el tiempo que los menores permanecen en la institución bajo tratamiento (aproximadamente 3 meses).

Las actividades que realiza el personal de la Delegación, a nivel preventivo son: orientación a la comunidad, impartiendo conferencias en primarias y secundarias cercanas a la institución, sobre farmacodependencia, delincuencia juvenil, sexualidad, alcoholismo, etc.; distribución de carteles y folletos; realizar eventos deportivos: encuentros de fútbol soccer, basquetbol, etc.; en los que participan también los padres de familia. Además organiza actividades artísticas y culturales: trabajos manuales, sociodramas, concursos, obras de teatro, visitas a museos, o centros recreativos, y canalizaciones de los menores a actividades laborales y escolares.

En el área de Rehabilitación el personal de la Delegación, además de desempeñar las actividades ya mencionadas, organiza conferencias dirigidas por otras instituciones como: Centros de Salud, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos y Drogadictos Anónimos, Casa de Cultura, etc.

En ésta institución, la mayoría de los Menores Infractores reciben un tratamiento individualizado, olvidando la importancia del contexto social y familiar, olvidando que son numerosos factores los que circunscriben el fenómeno de la delincuencia juvenil, que bien pueden presentarse juntos o aislados; que no se

pueden generalizar, ya que cada entidad tiene sus propias características; lo cual recalca la necesidad de realizar estudios particulares.

Esta investigación pretende, por una parte dar a conocer en forma amplia la problemática de los Menores Infractores de Ecatepec y su familia, y por otra aportar elementos que contribuyen a mejorar las alternativas de tratamiento que se proporcionan a los Menores Infractores en la Delegación Tutelar del municipio.

## **OBJETIVO GENERAL.**

Identificar la estructura, (completa, compuesta, etc.), las características de sus relaciones, los factores económicos, sociales, y educativos de las familias de los Menores Infractores, que se encuentran bajo tratamiento externo en la Delegación Tutelar, en Ecatepec; con el fin de proporcionar alternativas de intervención para su "rehabilitación".

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 1) Detectar la estructura (completa, incompleta, etc.) que caracteriza a las familias con un menor infractor.
- 2) Identificar los roles establecidos en las familias con un menor infractor.
- 3) Identificar las características de las relaciones (alianzas, coaliciones, periferia, centralidad) que hay en las familias de los menores infractores.
- 4) Identificar los factores económicos, sociales, y educativos que caracterizan la organización de las familias de los menores infractores.
- 5) Proponer alternativas de intervención que estén acordes a la realidad familiar de los menores infractores, de Ecatepec.

## **METODOLOGÍA**

Para lograr estos objetivos se realizó un instrumento (entrevista estructurada) que constó de: a) datos generales, b) datos familiares, (estructura y relaciones familiares), c) datos escolares y d) datos laborales.

Este instrumento se aplicó a cinco menores con sus respectivos padres, que se encontraban en tratamiento externo en la Delegación Tutelar de Ecatepec; con el fin de probar la claridad y comprensión de las preguntas, así como de verificar si las preguntas nos proporcionaban la información requerida para cubrir los objetivos señalados. Este instrumento se aplicó en uno de los cubículos de la Delegación Tutelar.

El instrumento ya corregido, quedó dividido en dos partes: una de ellas se aplicó a los menores e incluyó preguntas sobre los siguientes aspectos: a) Datos generales, b) Datos económicos, c) Datos sociales, d) Datos educativos, e) Datos laborales y f) Datos familiares (estructura y relaciones). La segunda parte se aplicó a los padres y quedó constituida por preguntas relacionadas a: a) Datos generales, b) Datos económicos, y c) Datos familiares.

## **POBLACIÓN**

El instrumento se aplicó a 90 menores infractores, y a sus padres, que se encontraban en tratamiento externo de la Delegación Tutelar de Ecatepec, independientemente del delito que hubiesen cometido, del diagnóstico y tratamiento que recibían.

Este instrumento se aplicó en el periodo de Marzo a Noviembre de 1994; los días jueves, viernes y sábados, que eran los días en que los menores asistían a los grupos de orientación.

## **ESCENARIO**

El instrumento se aplicó en dos cubículos de la Delegación. Se citó a el papá o a la mamá de los menores a entrevistar por medio de las trabajadoras Sociales y la Psicóloga de la Delegación.

## RESULTADOS

Una vez aplicado el instrumento, se procedió a dividir las preguntas del mismo, en rubros que evaluarán los aspectos de estructura, tipo de relaciones, factores económicos, educativos y sociales de las familias de los menores infractores en tratamiento externo en la Delegación Tutelar de Ecatepec. El análisis de estos aspectos se realizó de manera cuantitativa y en base a la frecuencia de respuestas, y el porcentaje que representaba con respecto al total de la muestra.

La características generales de los menores infractores y sus padres se describen en las figuras 1,2,3,4,5 y 6.

La mayoría de los menores que están bajo tratamiento externo en la Delegación Tutelar de Ecatepec, son hombres (Fig.1), y sus edades oscilan entre los 10 y 18 años; encontrándose en mayor porcentaje los de 16 años, y en menor porcentaje los de 10 y 13 años (Fig.2).

En la figura 3, se puede observar que la mayoría de los menores son solteros y sin hijos, siendo pequeño el porcentaje de ellos, que vive con su pareja en unión libre, de éstos, solo el 4.44% tiene hijos.

Más de la mitad de los menores es originario del D.F.; una tercera parte del Estado de México, y el resto son inmigrantes de Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Guadalajara, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala, Guerrero, Sinaloa, Chihuahua.

La mayoría de los menores vive en colonias que pertenecen al municipio de Ecatepec, las colonias en que habitan más de dos menores son: La presa, Valle de Guadalupe, Ciudad Cuahuémoc, San Pedro Xalostoc, Nueva Aragón, Jardines de Santa Clara, Valle de Aragón y Jardines de Morelos.

En la figura 4, se observa que la mayoría de los menores son primo-infractores, son escasos los casos en los que los menores son reincidentes. Los principales delitos por los que se remiten a los menores a la Delegación Tutelar

son: robo y lesiones, y en menor porcentaje por intento de robo y daños a la salud, (figura 5). La mayoría de los menores son acusados por un solo delito.

Predominio en los menores la práctica de alguna religión, principalmente la Católica, aunque hay quienes practican la Pentecostes y la de Testigo de Jehová, pero en un porcentaje muy bajo. De los que practican alguna religión la mayoría señala que asiste 1 o 4 veces al mes al templo. El principal motivo por el que asisten es la costumbre o por compromiso (Figura 6).

La mayoría de los menores indica que quienes guían su destino son: Dios, ellos mismos o bien sus padres. Más de la mitad de los menores señaló que el estar en la Delegación Tutelar es una forma de ayuda; el resto lo considera como un castigo o una lección; señalando, la mayoría, que fueron ellos mismos los que provocaron que se les detuviera, el resto atribuyó a otra persona (un desconocido o un amigo).

La edad de los padres de los menores oscila entre los 28 y 75 años, encontrándose que la edad promedio de los padres fue de 43 años; y la edad de las madres entre los 26 y 59 años, siendo su edad promedio de 37 años de edad.

Sólo una décima parte de los padres de los menores infractores son originarios del Estado de México; la mayoría de ellos son inmigrantes del D.F.; Puebla y Oaxaca, encontrándose en menor porcentaje inmigrantes de los Estados de Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Zacatecas, Veracruz, Tlaxcala, Guadalajara, Sinaloa, Chiapas, Yucatán, Baja California, Morelos y Sonora.

La mayoría de los padres de los menores, tienen más de 10 años viviendo en el Estado de México.

## **ESTRUCTURA FAMILIAR**

Los datos que permiten identificar la estructura familiar de los menores infractores se representan en las figuras 7,8,9 y 10.

En la figura 7 se muestra que la mayoría de las familias de los menores infractores están conformadas por ambos padres y los hijos, y en menor

porcentaje los menores se desenvuelven en familias donde solo está presente uno de los padres, que generalmente es la madre; y son pocos los casos de familias compuestas, es decir, integradas por el papá y la madrastra o bien por la mamá y el padrastro. Esto se puede observar también en la figura 8.

En la figura 8, se puede observar que más de la mitad de los menores vive con sus padres y un poco menos de la mitad vive solo con alguno de ellos.

En la figura 9, se muestra que más de la mitad de los padres nunca ha abandonado a sus hijos, y de ambos padres el que muestra mayor porcentaje de abandono del hogar, es el padre. Cuando alguno de los padres ha abandonado a la familia, se encuentra, que los principales motivos son: los pleitos entre la pareja o por que uno de ellos tomaba mucho. Sin embargo, no se puede decir que éstos sean los únicos motivos por los que algunos de los padres haya abandonado el hogar, ya que una tercera parte de los menores desconocen el motivo.

Aproximadamente la mitad de las familias de los menores está conformada por 1,2 o 3 hijos, una tercera parte por 4 o 5 hijos, una décima parte por más de 8 hijos. (figura 10).

En las figuras 11, 12, 13 y 14, se pueden observar, que la madre es la persona que tiene mayor influencia en cuanto a la toma de decisiones, quien establece las reglas en la familia, quien determina la forma de educar a los hijos y quien otorga los permisos en la casa. El padre ocupa la segunda posición en tres de los aspectos señalados: en la toma de decisiones, en el establecimiento de reglas, y quien otorga los permisos; solo en la determinación de la forma de educar a los hijos, se observa que después de la madre, tanto el padre como la madre participan. En la mayoría de los casos los padres entrevistados están de acuerdo con la forma de educación que han otorgado a sus hijos, principalmente por que en general son obedientes o casi no tienen problemas, o por que consideran que es la única forma de educación que pueden proporcionar. Sin embargo, hay quienes no están de acuerdo con su forma de educación, porque sus hijos son rebeldes y agresivos, porque tienen algún vicio o porque consideran que su trato es descuidado, duro o estricto, y a veces contradictorio entre ellos..

También se muestra que aproximadamente en una cuarta parte de la muestra son ambos padres los que toman las decisiones en la casa, los que establecen las reglas en la familia y quienes otorgan los permisos; observándose sólo en estos casos igualdad conyugal. En un porcentaje pequeño, son los hermanos mayores u otras personas ajenas a la familia quienes determinan estos aspectos. Por otra parte, se muestra que una quinta parte de los menores mencionó que no hay reglas dentro de la familia.

La mayoría de los menores reportó, que cuando alguien rompe alguna de las reglas establecidas en la casa, se habla con él, y en casi la mitad de los casos se les prohíbe realizar algunas actividades; es pequeño el porcentaje de los casos en los que se les castiga físicamente o no reciben consecuencia alguna. Quien establece estas consecuencias, en casi la mitad de los casos, es la madre, y en porcentaje menor, el padre.

Lo que los padres toman en cuenta para dar un permiso es en primer lugar: el horario, después el lugar, las personas con quienes van a ir y la actividad a realizar.

La persona que tiene más obligaciones en la casa es la madre, en casi la mitad de los casos; y una cuarta parte de la muestra menciona que todos tienen obligaciones dentro de la casa. Estas actividades las realizan las personas que están en casa, principalmente la madre y los hijos; en más de una décima parte de los hogares de los menores infractores las actividades las realizan solamente las mujeres, o bien las actividades están asignadas según la edad de las personas.

## **RELACIONES FAMILIARES**

La persona que tiene mejor relación con todos los miembros de la familia y que manifiesta con más frecuencia sus ideas, problemas, etc.; es uno de los hijos y en menor porcentaje la madre en ambos aspectos. Son pocos los casos en los

que se considera que el menor o el padre son los que tienen una buena relación con los miembros de la familia, (figuras: 15 y 16).

Los menores mencionan que los motivos por los que una persona tiene buena relación con los miembros de la familia son: en primer lugar, porque ella es alegre y platicadora, en segundo lugar porque es la que manda y da consejos, posteriormente, porque es la que brinda confianza, después porque es la que los ayuda, es cariñosa, y porque pasa mucho tiempo en casa.

En la figura 17 se muestra que la persona que manifiesta con menos frecuencia sus ideas y problemas es, en una tercera parte de los casos, uno de los hijos; y en otra tercera parte, el menor infractor.

Más de la mitad de las familias de los menores tienen disgustos frecuentemente con alguna persona de la familia, de los cuales en casi una tercera parte de los casos es con el menor. (fig. 18). Entre las principales causas mencionan que ésta persona es muy enojona y/o agresiva, rebelde, traviesa o viciosa.

En la mayoría de las familias suelen unirse personas para platicar o realizar actividades juntos, (fig. 19); sin embargo, más de la mitad de las familias reportan que hay personas que casi no se llevan bien; principalmente porque son rebeldes, agresivas o enojonas, o bien porque tienen diferente carácter. (fig. 20).

En la figura 21 se observa que en estas familias son pocos los casos en los que se juntan dos o más personas para agredir a otra persona del mismo grupo.

En la figura 22 se observa que de los padres con quien se convive más es con la madre, es una quinta parte de los casos con ambos y en un porcentaje menor con el padre. Hay quienes reportan que no hay convivencia con ninguno de los padres. Los principales motivos por los que se considera que se convive con alguno o ambos padres son: porque éste pasa más tiempo en casa que el otro, porque les brinda apoyo o confianza, o porque es el único que vive con ellos.

En casi una tercera parte de las familias de los menores los padres tienen preferencia por alguno de los hijos, señalando como principales motivos: que el

hijo preferido no manifiesta motivos para regaños o porque es el más chico. (fig.23).

Cuando tienen un problema los menores lo cometen principalmente con su madre, y en número menor de casos, con un hermano o con su padre; son pocos los casos en los que el menor recurre a personas ajenas a la familia para comentar sus problemas; y sólo un pequeño porcentaje de los menores no comenta sus problemas. (fig. 24).

En la figura 25 se observa que cuando un miembro de la familia tiene un problema en la mayoría de los casos, los demás miembros de la familia intentan solucionarlo o solucionan el problema; en menos de una cuarta parte, los miembros de la familia expresan una opinión al que tiene el problema; y en la mayoría de los casos no hacen nada.

Cuando hay un problema que afecte a todos en la mayoría de los casos toda la familia soluciona el problema y en casi una cuarta parte los padres lo solucionan. (fig. 26).

En la figura 27 se observa que más de la mitad de los menores reporta que tiene buena relación con sus hermanos, señalando como principales motivos: el que convivan y platicuen, y el que se apoyen y ayuden mutuamente; los menores que señalan que la relación con sus hermanos es regular mencionan que ocasionalmente pelean, y que conviven poco. Nadie considera mala la relación con sus hermanos.

En la figura 28 se puede observar que en la mayoría de las familias de los menores infractores, los padres establecen las reglas a sus hijos; entre las principales reglas se encuentran: el horario de entrar a la casa, cumplir con sus actividades, pedir permisos para salir y no buscar problemas; en un pequeño porcentaje establecen: respetar a los demás y no tener vicios.

En la figura 29 se muestra que en la mayoría de los casos, cuando se está sancionando a la persona que rompió una de las reglas no hay intervención por parte de los demás miembros de la familia; en casi una cuarta parte, los demás

miembros intervienen ya sea defendiéndolo o acosando más al que rompió la regla.

En la figura 30, se muestra que casi la mitad de las familias de los menores infractores los padres no comunican a sus hijos sus problemas conyugales; una quinta parte si se los comunican y un similar porcentaje los menores se enteran por su cuenta. Cuando los hijos se enteran de los problemas que tienen sus padres en la mitad de los casos no se les permite decir o hacer algo, y la otra mitad mencionan que si se les permite opinar, intentan solucionar el problema. En estos momentos de pareja en la mayoría de los casos nadie interviene y en porcentaje menor interviene la familia de él o de ella. La causas por las que los cónyuges permiten que intervengan personas ajenas a su pareja son: porque los ayudan y apoyan o porque ellos se introducen forzosamente.

Las principales actividades que se realizan entre el menor y su padre son: platicar, trabajar, jugar y salir de paseo o a fiestas (fig. 31); una cuarta parte de los menores reporta que no tiene ninguna actividad con su padre. (fig. 31).

En la figura 32, se observa que las actividades que más realiza el menor con su madre son: platicar, quehaceres domésticos, salir de paseo o a fiestas e ir al mercado o de compras; y una quinta parte menciona que no realiza ninguna actividad con su madre.

La actividad que el menor realiza más con sus hermanos es jugar, y en menor porcentaje platicar, salir de paseo, a fiestas o estudiar; más de una décima parte de ellos mencionó que no realiza ninguna actividad con sus hermanos. (fig. 33).

El padre entrevistado señala que las principales actividades que realiza con su pareja son: salir de paseo, de compras, o al cine, hacer arreglos en la casa; en un pequeño porcentaje visitar a familiares; y casi la mitad señala que no realiza ningún tipo de actividades con su pareja. (fig. 34).

## ASPECTO ECONOMICO

Los datos obtenidos en cuanto al aspecto económico son los siguientes:

En la figura 35, se puede observar que más de la mitad de los menores, trabajo; una quinta parte no tiene ocupación; menos de una quinta parte estudia y menos de una décima parte estudia y trabaja. De los menores que trabajan la mayoría lo hace de 4 a 6 días a la semana, y un pequeño porcentaje sólo los fines de semana. Más de la mitad tiene un ingreso entre N\$100 y N\$200 a la semana; casi una sexta parte tiene un ingreso mayor a los N\$200, y una quinta parte recibe menos de N\$100, o bien no percibe un sueldo. El dinero que ganan los menores lo invierten principalmente en aportar gasto a la familia y comprar artículos personales.

De los menores entrevistados, un poco menos de la mitad empezó a trabajar entre los 13 y 15 años, y en un porcentaje similar antes de los 13 años; también se encuentran menores que nunca han trabajado o que iniciaron a trabajar entre los 15 y 17 años, pero en un porcentaje pequeño. (fig.36).

Más de la mitad de los menores infractores entrevistados se han ocupado principalmente en algún oficio como: ayudante de albañil, electricista, plomero, herrero o carpintero. Más de una cuarta parte han sido comerciantes; en similar porcentaje han sido dependientes; en menor porcentaje: obreros, cobradores, meseros, trabajador doméstico, en intendencia, recolector de basura y repartidor de propaganda.

Las principales ocupaciones de sus padres, son: albañil, carpintero, plomero, electricistas, mecánico, comerciante, obrero chofer; y en porcentaje menores se ocupan como: técnicos profesionales, empleados, policías, bodeguero o bien trabajan por cuenta propia, no trabajan o tienen un trabajo inestable (fig. 37).

En la figura 38, se muestra que las madres de los menores, en casi la mitad de los casos se dedica al hogar, una tercera parte se dedica al trabajo doméstico o al comercio, una décima parte labora como empleada. La mayoría de las

señoras que trabajan señalan que lo hacen por necesidad económica, y menos de una décima parte lo hace por problemas con su esposo, porque tienen tiempo libre u otro. Más de la mitad de las señoras que trabajan consideran que su trabajo no altera sus obligaciones y responsabilidades en el hogar, señalando que se consideraban competentes para realizar ambas cosas, que la ubicación de su trabajo le permita supervisar a sus hijos o que sus hijos ya eran grandes. Las señoras que consideran que su trabajo altera sus obligaciones y responsabilidades en el hogar es porque descuidan a sus hijos, tienen problemas con su esposo, la consideran una doble jornada de trabajo o casi no hay afecto en la familia.

La mayoría de las casas de los menores cuenta con los servicios indispensables (luz, agua potable y drenaje) y un pequeño porcentaje cuenta con teléfono (fig. 39).

En tres cuartas partes de las familias de los menores viven en casas de tabique y losa, una quinta parte en casas de lámina y tabique y un pequeño porcentaje viven en casas de lámina, madera o cartón (fig. 40).

## **ASPECTO EDUCATIVO**

La información que muestra el aspecto educativo de las familias de los menores infractores y de él, se representa en las figuras 41, 42, 43, 44 y 45.

En la figura 41, se observa que una tercera parte de los menores, no terminó la secundaria, más de una décima parte terminó la primaria, una cuarta parte no terminó la primaria y un porcentaje pequeño no cuenta con ningún grado de estudio. Sólo un poco más de la décima parte terminó la secundaria. Son pocos los menores que han cursado algún grado de carrera técnica o bachillerato.

En la figura 42, se observa que una cuarta parte de los menores, señalaron que estaba estudiando en el momento en que les realizó la entrevista y el resto señalaron que no estudiaban, indicando como principales motivos: desinterés, problemas económicos, problemas personales o de conducta.

La mayoría de los menores realiza algún tipo de lectura, principalmente de libros educativos, en segundo lugar de periódicos "amarillistas" y deportivos; en tercer lugar de: revistas que en su mayoría tienen que ver con el medio artístico y en similar porcentaje les gusta las historietas (fig. 43).

En la figura 44, se observa que una tercera parte de los padres de los menores tienen primaria incompleta, una quinta parte primaria completa, y un pequeño porcentaje secundaria completa e incompleta, bachillerato o profesional y más de una décima parte no tiene ningún estudio.

En la figura 45, se muestra que una tercera parte de las madres tiene primaria incompleta, primaria completa; más de la mitad tiene secundaria incompleta y en porcentajes menores secundaria completa, bachillerato y profesional; más de una cuarta parte de los caso la madre no tiene ningún estudio.

## ASPECTO SOCIAL

En la figura 46, se muestra que son pocos los Menores que ocupan su tiempo libre para convivir con la familia prefieren realizar otras actividades durante ese tiempo como, practicar algún deporte, escuchar música o ver TV o ir a fiestas, de paseo o al cine

Los menores acostumbran a ver en la TV películas de acción en mayor porcentaje que programas cómicos, deportivos o caricaturas; ocupando el menor porcentaje los programas educativos notándose igual preferencia por los programas de acción y los cómicos después de esos programas prefieren las caricaturas. El tiempo que normalmente ocupan los Menores para ver TV, al día es de una a cuatro horas. ( fig 47)

La mayoría de los menores señala que pertenece a un grupo de amigos y se reúne con ellos para platicar, la mitad de éstos Menores se reúne con ellos para jugar, más de la décima parte para escuchar música en similar porcentaje

para pasear; una cuarta parte para tomar, ir a fiestas o para drogarse y en pequeño porcentaje para trabajar o comer.

Casi la mitad de los menores toman bebidas embriagantes, de ellos, una tercera parte lo hace cada 8 o 15 días; una quinta parte cada mes; y en igual proporción 2 o 3 veces al año; y el resto sólo en fiestas y convivimos. ( fig. 49). De los menores que toman bebidas embriagantes más de la mitad comenzaron a tomar entre los 14 y 16 años, son pocos los menores que empezaron a tomar antes de los 13 o hasta los 17 años.

E la figura 50, se advierte que son pocos los Menores que usan algunas drogas. La mitad de ellos la usa cada 8 o 15 días, más de una tercera parte dos o tres veces a la semana y el resto cada mes. La mitad de ellos se inició a los 15 años, una tercera parte entre los 13 y 14 años y sólo dos de ellos entre los 10 y 12 años. solo una cuarta parte señala que necesita de bebidas embriagantes o drogas para relacionarse con sus amigos o por satisfacción propia.

Como se puede ver en la figura 51, de las personas que se encuentran cerca del menor, las que más toman bebidas embriagantes son sus amigos, que más de la mitad toman dos o tres veces al mes y menos de la mitad de los padres de los menores toman bebidas embriagantes de los cuales más de una cuarta parte toma sólo en fiestas; una quinta parte de los menores menciona que sus hermanos ingieren bebidas embriagantes y la mitad de ellos toma dos o tres veces al mes. Son pocos los casos en que se reporta que el padre, la madre o los amigos toman diario o cada tercer día. De las madres que toman más de la mitad lo hace sólo en fiestas y más de una tercera parte una o dos veces al año.

De las personas que usan alguna droga y están cerca de los menores, los amigos lo hacen en mayor porcentaje que los hermanos.

La mayoría de los amigos que se drogan lo hacen diario y sólo uno de los hermanos lo hace con esta frecuencia. ( fig. 52).

En la mayoría de las comunidades donde se desenvuelve los menores se encuentra alumbrado público, escuela primaria, iglesia, mercado agua potable y escuela secundaria; y en menor porcentaje cuentan con teléfono público, delegación, centro deportivo o recreativo y pavimentación de las calles, contando con un menor número de preparatorias en comparación con primarias o secundarias, son escasas las comunidades que cuentan con teatro.

Para determinar la relación entre en contexto familiar o social sobre el menor se procedió a correlacionar variables por medio de prueba ji Cuadrado ( $X^2$ ). Los datos obtenidos se presentan en la tabla N° 2, en la que se puede observar que hay relación significativa entre las variables: escolaridad del menor y sueldo del menor, edad en que empieza a trabajar el menor y la edad en que empieza a tomar. Otras variables en las que se encontró relación son: quien toma las decisiones en la casa, quien da los permisos y quien tiene más obligaciones en la casa familiar, con la variable quien es la persona que educa a los hijos. Se observó una relación significativa también entre las variables: persona que establece las reglas, persona que establece las consecuencias cuando alguien rompe alguna regla, persona que toma las decisiones persona que determina la forma de educar a los hijos y persona que otorga los permisos con la variable quien de los padres vive en la casa familiar.

Como información anexa que consideramos importante tomar en cuenta es la siguiente:

La mitad de los padres entrevistados, como pareja se sienten tranquilos y realizados. Casi una quinta parte no contestó la pregunta y el resto se siente solo, indiferente a su relación o insatisfecho con la función que desempeña como esposo o esposa.

Más de la mitad de los padres se siente contento y satisfecho con la función que está desempeñando como padre o madre, una persona omitió respuesta y el resto se siente frustrado, presionado o incompetente con esta función; cabe señalar que la mayoría de los padres que fueron entrevistados fueron mujeres. Una tercera parte de los padres menciona que lo que le

gustaría cambiar de su familia son aspectos relacionados con su hijo como: el que cambie su carácter, que no tenga vicios, que deje sus malas amistades y/o ingrese a una escuela o trabajo. Casi una parte menciona que le gustaría cambiar aspectos relacionados a ellos mismos o a su pareja como: el carácter un pequeño porcentaje de la muestra señala que lo que le gustaría cambiar es su situación económica y el resto menciona que no cambiaría nada de su familia. De los que les gustaría cambiar algo de su familia lo consideran en su mayoría como beneficio para sus hijos.

Casi la mitad de los padres menciona que desean que sus hijos se superen personalmente, en su trabajo y en el estudio una quinta parte desea que se superen como personas y en el trabajo y más de una cuarta parte sólo desea que sea que se superen como personas.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las características generales de la población estudiada son: la mayoría de los menores infractores de la Delegación Tutelar de Ecatepec, son hombres de edades entre los 15 y 17 años, solteros, primo-infractores y llegan a la Delegación principalmente por robo y lesiones. Son originarios del Estado de México y del D.F., son pocos los menores que son inmigrantes de otro estado, en contraste con sus padres quienes en su mayoría son inmigrantes del D.F. y de los Estados que colindan con el Estado de México: de Puebla y Oaxaca y en menor número de otros Estados de la República Mexicana.

La estructura de las familias de estos menores presenta las siguientes características:

La mayoría pertenece a familias que están conformadas por ambos padres; ya sea con sus hijos solteros y/o casados con hijos solteros y ocasionalmente viviendo con otros familiares.

En menor porcentaje los menores se desenvuelven en familias donde esta presente solo uno de los padres que es generalmente la madre y sus hijos solteros y/o casados. En tercer lugar los menores viven con familias compuestas es decir, con familias en donde están presentes la madre-padrastra o el padre-madrastra, con los hijos solteros y/o casados. Finalmente los menores (en un escaso porcentaje) se desenvuelven en familias sustitutas, en las que los papeles de madre-padre los desempeñan los tíos, abuelos o hermanos mayores.

Estos datos coinciden con los obtenidos en las investigaciones realizadas por Tocaven (1974) Garza de la (1983) quienes encontraron que la mayoría de los menores infractores pertenecían a familias integradas o compuestas en las que están presentes las dos figuras paternas; esto se puede explicar con lo que Platt (1982) plantea acerca de que la familia integrada o completa no garantiza un desarrollo normal a menos que cuente con una sola edificación y padres

ya sea verdaderos o sustituidos que le brinden afectos, disciplina, normas y valores acordes a la sociedad.

En las familias de los menores infractores, generalmente ninguno de los padres ha abandonado el hogar y cuando lo han hecho es el padre el que muestra mayor índice, teniendo como principal motivo el que haya conflictos en la relación de pareja. Resultados que coinciden con los datos obtenidos por Ochoa, quien encontró que el padre abandona más a la familia.

Más de la mitad de las familias de los menores infractores son numerosas ( con más de cinco personas) características encontrada por Ochoa, en el Consejo Tutelar del D.F. en 1981.

Respecto a los roles en las familias con un menor infractor se encontró:

La mayor jerarquía respecto al padre en cuanto a la toma de decisiones, establecimiento de reglas de comportamiento, quien otorga los permisos y quien participa más en la educación de los hijos. Sin embargo también hay familias en las que el padre asume estos roles. Según Minuchin, estas familias se podrían considerar funcionales ya que la jerarquía se otorga a uno u otro, no confundiendo el nivel jerárquico que tienen en estas áreas como lo hacen las familias en las que nadie en particular asume estos roles o las que otorgan estos roles y niveles a otras personas.

Por otra parte es importante señalar que en las familias en las que la madre tiene más jerarquía en los roles señalados, la mujer sigue reproduciendo el rol que le asigna la sociedad, por su sexo, respecto a la educación de los hijos; el hombre sigue de alguna manera, reproduciendo ese rol ya que él tiene un nivel jerárquico menor, quizá porque esta más tiempo fuera de su casa por el trabajo o por el abandono.

El rol que culturalmente se ha transmitido a la mujer respecto a su responsabilidad del hogar se repite en estas familias; ya que en la mayoría la mujer es la que tiene más obligaciones en el hogar, por lo tanto la que se dedica a las actividades domésticas, ayudada únicamente por los hijos; el padre no participa en estas actividades.

En cuanto a las relaciones familiares se encontró que la mayoría de las familias de los menores infractores se caracterizan porque, uno de los hijos o la madre son las personas que tienen mejor relación con la familia y los que son más comunicativos (persona central). En menor número de casos el padre es considerado como la persona que mejor relación tiene con su familia y el más comunicativo.

Las personas menos comunicativas en la mayoría de las familias de los menores infractores son: uno de los hijos (hermano del menor), o el mismo menor infractor (persona periférica).

En la mayoría de las familias de los menores infractores se observa lo que Minuchin denomina "alianzas", tanto positivas como negativas, es decir, en las que dos personas se muestran afecto o enojo. Cuando las familias se muestran enojo, los motivos son: diferencia de carácter, rebeldía o agresividad de uno de los miembros.

En la mayoría de las familias de los menores infractores no hay presencia de coaliciones, es decir, uniones de dos personas en contra de un tercer miembro de la familia.

Estas familias también se caracterizan por la presencia de reglas en el hogar como: el horario de entrada a la casa, cumplir con actividades y pedir permiso para salir. Cuando uno de los padres está sancionando al que rompe una regla, en la mayoría de las familias, los demás miembros no intervienen. Estos datos indican que hay límites en el subsistema parental. En un poco más de la mitad de las familias de los menores infractores, se marcan límites en el subsistema conyugal, ya que los padres no comunican sus problemas de pareja a los hijos, cuando estos se enteran, no les permiten que intervengan en la resolución de estos problemas.

Con los datos obtenidos se pueden decir, según Minuchin, que estas familias son funcionales, en su mayoría se observa que hay límites entre los subsistemas, paternal y conyugal, y porque presentan alianzas, positivas y negativas, no hay prevalencia de unas sobre las otras. Sin embargo se

considera, que la presencia de estos elementos no dan pauta por sí mismos para afirmar que estas familias sean funcionales o no lo sean, ya que es necesario analizar otros aspectos de la familia y el contexto en el que se desenvuelven.

Otra de las características de las familias de los menores infractores respecto a las relaciones, es que hay más convivencia entre la madre y el menor, que entre el padre y el menor, el menor confía más en la madre para comentar sus problemas y aunque comparte actividades con ambos padres se observa que lo hacen más con la madre, lo cual se puede explicar, con el hecho de que la madre este más tiempo en casa que el padre o por el apoyo y confianza que según los menores ella les brinda.

Por otra parte en estas familias se observa cierta tendencia a ayudarse entre sí cuando uno de los miembros tiene un problema o cuando hay un problema que afecte a toda la familia, todos participan en la solución; lo cual concuerda con lo que señala Díaz Guerrero respecto a la importancia que tiene la familia para el mexicano.

En cuanto a la relación que tienen los menores con sus hermanos, consideran que es buena o regular porque conviven o platican, se ayudan mutuamente y ocasionalmente pelean. Ninguno considero mala la relación con sus hermanos. Son pocos los menores que señalan que no tiene actividades que compartir con sus hermanos; en cambio la mayoría de los padres comparten actividades.

En resumen, estas familias se caracterizan porque hay relación entre los miembros de la familia, pero no equitativamente ya que con unos se convive más que con otros, como en el caso del padre y la madre; hay poca relación con el primero y mas con la segunda. También en estas familias hay cierta unión cuando uno o toda la familia necesita apoyo o ayuda.

Las características económicas de las familias de los menores infractores son:

La mayoría de los menores trabaja y/o estudia, los que trabajan lo hacen casi toda la semana y obtienen un ingreso entre N\$ 100 y N\$ 200, Salario que la mayoría distribuye para sus gastos personales y para aportar un ingreso más a su familia.

Los menores generalmente se ocupan como ayudantes de algún oficio ( albañil, electricista, plomero, herrero, carpintero y mecánico). La mayoría empezó a trabajar antes de los 15 años.

Por su situación económica, su baja preparación escolar y por su edad los menores tienen que desempeñar oficios que implican desgaste físico y aunque son bien remunerados, por su escasa edad y poca preparación técnicas se les paga poco. El menor acepta este pago por tales condiciones, además porque tiene la necesidad de aportar un ingreso a la familia, asumiendo responsabilidades que no le corresponden.

En la mayoría de los menores infractores siguen repitiéndose los roles tradicionales respecto a que el hombre trabaje y la mujer se dedique al hogar y a la educación de los hijos, es más característico que sea uno de los hijos o todos los que se incorporen a el área laboral, ante la crisis económica. sin embargo no podemos decir que esto sea debido a la reproducción de roles, sino que puede estar relacionado con la deserción escolar de los menores y consecuentemente de la necesidad de incorporarse a una actividad, en este caso el trabajo.

La mayoría de los padres de los menores, desempeñan ocupaciones que no requieren de preparación educativa, laboran como: albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, mecánicos, obreros, choferes, comerciantes, policias o en el campo. Otros no trabajan o tienen un trabajo inestable. Pocos son empleados, técnicos o profesionales.

En casi la mitad de las familias de los menores infractores, las madres se dedican al hogar y cuando insertan al área laboral lo hacen en actividades que les permitan cubrir sus actividades domésticas y como madres; ellas son

comerciantes, trabajadoras domésticas, son pocas las que son obreras, empleadas o profesionales, actividades que requieren de más tiempo.

La mayoría de las casas de los menores cuentan con los servicios indispensables ( luz, agua potable, y drenaje) también en su mayoría son de tabique y loza, la comunidad en que habitan cuentan con todos los servicios públicos ( alumbrado público, pavimento, agua potable, iglesia mercado , delegaciones, centro deportivo o recreativo, primaria y secundaria), lo que se explica de alguna manera por las condiciones metropolitanas de el municipio.

Las características educativas de las familias de los menores infractores son las siguientes:

La mayoría de los menores no estudiaban en el momento en que se realizó la entrevista; el nivel más alto al que llegan es la secundaria, estudiando un poco más en comparación a sus padres, quienes en su mayoría obtuvieron un nivel educativo inferior o equivalente a primaria.

El bajo nivel educativo de las familias de los menores infractores, se puede explicar, por una parte por la infravaloración de la educación, como lo señala Aguado (1994), y por otra parte por la situación económica de las familias, quienes terminan dándole prioridad al trabajo que a la educación.

El mismo nivel educativo del menor influye de alguna manera para que no realice lecturas de tipo educativo y prefiera temas deportivos, del mundo del espectáculo y cómicos que en mayor o menor medida repercuten en la conformación de su personalidad y consecuentemente en sus relaciones interpersonales.

Las características del contexto social en el que se desenvuelven los menores infractores son:

El menor realiza actividades durante su tiempo libre que se podrían considerar "sanas" como practicar algún deporte, escuchar música, leer, escribir, ir a fiestas, convivir con la familia o dormir.

La mayoría de ellos pertenece a un grupo de amigos y esta relacionado con personas que usan bebidas alcohólicas y en menor porcentaje que se

drogan. Sin embargo este contexto no influye para que ellos asuman este tipo de conductas, sino que el menor se inserte al área laboral y la edad en que el menor empezó a trabajar.

Uno de los aspectos sociales que puede influir para que el menor llegue a asumir conductas antisociales es el hecho de que prefiera programas de TV, en los que se genera violencia y agresión.

## CONCLUSIONES

La familia es resultado de un proceso histórico cultural y económico, cuya organización y funciones dependen de numerosos factores propios del contexto o época en la que se desenvuelve, así por ejemplo la familia mexicana antes de la industrialización era una familia productora, en la que se generaban sus propios bienes de consumo, posteriormente se transformó en una familia consumista.

Las funciones de la familia por los cambios socioeconómicos que impone el capitalismo, se han ido transformando o ajustando, sin embargo desde épocas mesoamericanas, ha cumplido con la función de mantener un orden, reproducir una ideología que mantiene las estructuras de dominación cuyas relaciones se caracterizan por ser superordinación-subordinación. Relaciones que la familia reproduce dentro de ella al asignar patrones de comportamiento a sus miembros según su sexo. Así la mujer es la responsable de la educación de los hijos y de las actividades domésticas, y el hombre del sostén económico de la familia. Sin embargo con el desarrollo de la industrialización la mujer se incorpora al ámbito laboral, área que tradicionalmente se le ha asignado al hombre, produciéndose así según los patrones tradicionales, una intromisión de roles y un vacío doméstico, es decir la mujer deja de cubrir las actividades que le corresponden o las delega a segundo término al realizar actividades que le corresponden al hombre.

Esta situación cuando no hay un individuo que llene el vacío que deja la mujer en el hogar, pues el hombre (padre) por los patrones asignados y asumidos tradicionalmente no se involucra en estas actividades, produce que los hijos se desarrollen en un ambiente carente de controles disciplinarios, de comunicación y debilitamiento de normas sociales valores, costumbres, creencias y tradiciones que en un momento dado pueden desenvocar en fenómenos como la delincuencia.,

El delincuente es un individuo que amenaza a la ideología dominante. Diversas teorías han dado explicaciones de sus causas a un solo elemento como generador de esta conducta, así por ejemplo se han dado explicaciones psicológicas, educativas, familiares y socioeconómicas, olvidando que el individuo es un resultado histórico social cuya subjetividad esta influida por aspectos externos al individuo.

La delincuencia es un fenómeno que amenaza al sistema "dominante" que para mantener su equilibrio crea instituciones aun para los jóvenes, llamados Consejos o Delegaciones Tutelares cuyas funciones supuestamente son reprimir, reajustar o adaptar a estas personas al sistema, sin embargo cabe preguntar si estas instituciones cumplen realmente con sus funciones.

Las instituciones propias para jóvenes han existido de una u otra forma desde épocas mesoamericanas, que han ido cambiando su forma de ver al delincuente y en su organización a través del tiempo.

El principal cambio en cuanto al trato que recibe los menores es que se les ha creado un espacio propio "Tribunales, Consejos y Delegaciones Tutelares" cuyas medidas son independientes de la legislación de adultos, pero que finalmente son punitivas al menor, y tratan de mantener un equilibrio social.

En estas instituciones en cuanto a medidas de readaptación se ha avanzado al considerar aspectos sociales y familiares al realizar un diagnóstico o para dar una resolución, pero solo se incide en el menor como individuo ajeno a otros contextos, en ellas se sigue viendo al individuo como "el problema" y no como resultado de un contexto histórico social. Y cuando se toman en cuenta aspectos externos, las medidas resultan insuficientes.

Se considera importantes el contexto social en el que se desenvuelven las personas, en este caso los menores infractores ya que a pesar de que este sirve o mantiene a un sistema, conforma diferentes subjetividades.

De ahí la importancia de conocer las características del Estado de México y la situación jurídica del menor infractor en el mismo Estado.

El Estado de México por su colindancia con la ciudad tiene problemas demográficos que se acentúan en los municipios conurbados al D.F. o a la Ciudad de Toluca; en lo que se refiere a servicios públicos, servicios educativos, trabajo, vivienda, etc. resultan insuficientes ocasionando problemas como la Delincuencia Juvenil.

Ecatepec como municipio perteneciente al Estado de México y que colinda con el D.F. tiene todas las características mencionadas y además es señalado como uno de los municipios con un alto índice de Delincuencia Juvenil. Fenómeno que hizo necesario la creación de la Delegación Tutelar, hoy Preceptoria Juvenil cuya función es prevenir y rehabilitar. Institución que por una parte da un tratamiento individualizado olvidándose que el menor pertenece a un contexto familiar y social. Contexto que es necesario conocer por que por una parte influye en la conformación de subjetividades y por otra para proponer alternativas para incidir en él.

Así al realizar el análisis de las familias y el contexto social en el que se desenvuelven los menores infractores en tratamiento externo en la Delegación Tutelar de Ecatepec se puede concluir que:

a) La mayoría d los menores infractores se desenvuelven en familias cuya estructura es completa, es decir esta presente tanto la figura paterna como, la materna y se caracterizan por ser numerosas, la mayoría cuenta con más de cinco integrantes. Invalidando en parte, las argumentaciones que señalan que los menores infractores provienen de familias incompletas, sin embargo aunque en mínima proporción se encuentran familias en las que esta ausente el padre o la madre.

b) En la familia de los menores infractores la madre es la que ocupa mayor jerarquía en la toma de decisiones, educación de los hijos, establecimiento de reglas y consecuencias, y dar permisos, ya que es ella la que pasa más tiempo en casa y su ocupación es solo el hogar y cuando tiene un trabajo éste le permite no separarse o descuidar sus actividades domésticas y a sus hijos. También es ella el eje central de la familia al convivir

más con los hijos y ser a quien más le comentan los problemas, y aunque el padre asume también estos roles en algunas familias, respecto del total de la muestra ocupa un porcentaje menor en comparación a la madre. Estos datos por una parte coinciden con los encontrados por Barruecos en la Delegación Tutelar de Naucalpan, en donde identificaron que la madre ocupa mayor jerarquía en estos aspectos, es decir, que está por encima del nivel del padre. Y por otra debido a que la mayoría de las madres se dedican al hogar y cuando trabajan lo hacen en actividades que les permite desempeñarse como amas de casa y madres, nos llevan a hacer las siguientes preguntas:

- 1) ¿ La madre está asumiendo adecuadamente el papel que la sociedad le asigna?
- 2) ¿ La madre es consistente al aplicar las normas de disciplina?
- 3) ¿ La madre propicia la rebeldía a las normas sociales o la delincuencia?
- 4) ¿ Qué función está desempeñando el padre en la formación de la personalidad de sus hijos?

El padre, por una parte, al parecer en estas familias ha reducido su papel a la "manutención" del hogar y por otra ha delegado su función de autoridad paterna a la madre por "falta de tiempo" o dar prioridad a la "satisfacción de las necesidades económicas de la familia". La madre, en estos casos, posiblemente no asume totalmente esa "función delegada" por que se le ha enseñado tradicionalmente que por su condición de madre, no le corresponde.

Estas preguntas se pueden considerar en otras investigaciones.

Generalmente es el menor el que ocupa la posición periférica, en la familia, lo cual es posible explicar con el hecho de que los padres centren su atención en solo uno de los hijos por otra parte es posible que el menor haya cometido el delito por su misma posición periférica con pocas posibilidades de comunicación y altamente expuesto a influencias externas de grupos parasociales.

Estas características que presentan las familias de los menores infractores están relacionadas con el tipo de familia mexicana tradicional donde la mujer es la encargada del hogar, por lo tanto asume todas las responsabilidades de éste, el hombre es el que asume la responsabilidad económicas, es el que tiene que salir; y aunque se habla de una igualdad de responsabilidades, en la familia mexicana a pesar de los cambios socioeconómicos se siguen reproduciendo los patrones tradicionales respecto al sexo de las personas. Sin embargo la igualdad no se encuentra ausente en algunas familias sobre todo en cuanto a la participación de los padres en la educación de los hijos.

El que la mayoría de los menores infractores, específicamente sus familias, reproduzcan los roles tradicionales se puede explicar por el hecho de que la mayoría son grupos inmigrantes de contextos rurales. Se considera que en la mayoría de estas familias inmigrantes hay un menor infractor porque éstos, son producto de frustraciones de los padres debidas a que hay contradicción respecto a las expectativas de superación, valores, normas y reglas, con las que llegan a la ciudad y la realidad social.

c) En la mayoría de las familias de los menores infractores es uno de los hijos o la madre los que tienen mejor relación o son los mas comunicativos en la familia cuando hay un problema que afecte a toda la familia o a un solo miembro de la familia, todos ayudan en la solución de éste. En cuanto a la convivencia entre los miembros de la familia los hermanos se ayudan mutuamente y al igual que los cónyuges, padres e hijos comparten actividades. Aunque también hay familias en las que los miembros de éstas no comparten ningún tipo de actividades, pero son pocos en comparación al total de la muestra, dato que da pauta para considerar a estas últimas como autónomas y sin sentido de pertenencia al grupo ( familia). En las familias donde los padres señalan que no comparten actividades con su pareja es probablemente porque uno de ellos se encuentra ausente. Estos datos coinciden de alguna manera con lo que señala Díaz Guerrero respecto a la

importancia que tiene la familia para el mexicano. El individuo se desenvuelve dentro de una familia en la que los principios de jerarquía, autoridad y orden; en donde aprende las características o pautas de comportamiento que se le asignan a cada persona según su sexo, la mujer es el eje central de la familia porque es ella la que está en casa y a cargo de los hijos y el padre debido a que pasa mucho tiempo fuera de casa por su trabajo, se queda sino totalmente, casi fuera de estas relaciones. Patrones de conductas que se siguen reproduciendo o adaptándose a los diferentes períodos históricos.

En la mayoría de estas familias se establecen reglas a los hijos respecto a la forma en que deben comportarse y respecto a la no intervención en los problemas conyugales. Al parecer en estas familias se establecen reglas de comportamiento, pero las consecuencias aplicadas a la desviación de estas reglas o no son constantes o son nulas. Datos que conducen a las siguientes preguntas:

1) ¿ La familia esta generando personalidades ajustadas a la sociedad?.

2) ¿ La familia esta realmente cumpliendo con su función socializadora?

d) Son pocos los menores que estudian, la mayoría ha desertado por problemas económicos, por eso cuando algunos han seguido estudiando han tenido que trabajar para satisfacer su deseo de superación. La crisis económica obliga a los menores a trabajar, no solamente para seguir estudiando sino para ayudar a su familia y cubrir sus gastos personales ( ropa, calzado, y diversiones).

e) La mayoría de los menores trabaja laborando como ayudantes de algún oficio, al igual que los padres; actividades que pueden realizar porque no les exige una preparación formal, y que debe realizar para cubrir sus necesidades indispensables, que la familia no le puede satisfacer. Actualmente en una familia en donde no se cubren las necesidades básicas, donde para subsistir es necesaria la participación de todos los miembros de la familia,

incluyendo a los menores, en el área productiva ¿ es posible la comunicación, la armonía o el afecto entre sus miembros?

f) Las casas y comunidades donde habitan los menores cuentan con los servicios necesarios. Lo que rechaza las argumentaciones que señalan que las familias de los menores infractores se desenvuelvan en lugares sin urbanización.

g) El nivel educativo de estas familias se puede considerar bajo ya que el del menor es inferior a la secundaria y el de los padres a la primaria. Este nivel educativo se puede explicar por:

- 1) La infravaloración que tiene el sistema educativo.
- 2) Las condiciones socioeconómicas que atraviesa el país hacen necesario que se incorporen al área laboral mas miembros de la familia, incluyendo a los menores, que tendrán que dejar la escuela.
- 3) Las oportunidades educativas que ofrece el municipio en donde habitan los menores. Se observo que conforme aumenta el nivel educativo, disminuye el número de planteles educativos en la entidad.

Se considera que el menor infractor no realiza actividades que por si mismas se consideran como estímulo para ejecutar una conducta antisocial y aunque tiene contacto con personas que son adictas a algún tóxico o bebidas embriagantes, en su mayoría no se relaciona o influye para que ellos, emitan tales conductas. No son las personas que le rodean al menor las que influyen sino al parecer el hecho de que se incorporen al área laboral y a una temprana edad. Tal vez porque se tornan independientes y ellos mismos cubren esos gastos.

Por otra parte, los factores sociales que podrían estar afectando su constitución psicológica como antisociales son el que prefieran programas televisivos en los que se genera violencia, o lecturas que contribuyan al crimen ("periódicos amarillistas") o que no tienen que ver con su medio socioeconómico ( revistas del mundo del espectáculo); el menor conforma su subjetividad no solo a partir de la información que recibe de sus padres o

contextos familiar sino de otras instituciones como por ejemplo: escuela, medios de información y diversión, televisa, que inclusive le envían mensajes que constituyen estilos de vida diferentes a su realidad. Sin embargo esto no se puede asegurar ya que varios de los menores no aceptaban la conducta antisocial de la que eran acusados y solo se les detenía en la Delegación Tutelar porque se les detectaba algún hábito, actitud o relación familiar que pudiera contribuir a ser considerada como desencadenador de una futura inadaptación a la sociedad.

La familia se encuentra dentro de un contexto socioeconómico, que se caracteriza por un alto índice de desempleo, alza de precios en alimentos y productos básicos, crecimiento de la población e insuficiencia de servicios públicos; en general una crisis socioeconómica que da pauta para que se generen individuos que ejecutan conductas antisociales. Esto se puede confirmar con el hecho de que en los períodos de crisis económica, aumenta por lo menos en Ecatepec la Delincuencia Juvenil, y que el principal motivo de ingreso a la Delegación Tutelar, sea robo. Concluyéndose así que no es la familia por sí misma generadora de delincuencia, que es un fenómeno que no se restringe a la familia, tiene numerosas etiologías ya que el individuo delincuente se encuentra en un contexto microsocioal ( la familia ) y una macrosocioal ( la sociedad ), al servicio de una ideología que le conforman una subjetividad, que se manifiesta constantemente.

Así las funciones que se deben cubrir en la familia en muchas ocasiones se pueden considerar un tanto idealista, ¿ Cómo es que la familia puede satisfacer necesidades básicas: calzado, vestido, educación alimentación y vivienda? si se encuentra dentro de un ámbito económico en crisis en el que el salario es insuficiente, que cuando mucho proveerá de una alimentación que aveces resulta también insuficiente. ¿ Cómo los cónyuges deben ejercer la autoridad igualmente? si se encuentran en un contexto en donde las relaciones se caracterizan por ser entre desiguales ( superordinación-subordinación). ¿ Cómo la familia puede lograr un ambiente propicio para

lograr en los menores un desarrollo óptimo y que internalicen las formas adecuadas de relación social? si se encuentra en una sociedad enajenada por los medios de comunicación donde los noticieros y periódicos enseñan las técnicas del delito, sugestionan al adolescente de que el delito es atractivo y excitante, donde muestran al delincuente como un hombre de prestigio por sus conductas antisociales; y comerciales en donde se presentan: artistas y deportistas que llevan estilos de vida a los que aspira difícilmente se obtendrá. ¿Cómo la familia va a cambiar de acuerdo a los cambios que propicia el capitalismo? si se encuentra en un medio social que se resiste cultural y normativamente a los cambios de papel de el hombre como de la mujer, en la familia como fuera de ella, creando confusiones en cuanto a los roles que deben desempeñar cada uno por ello se debe ver al menor infractor no como un problema sino como el resultado de una sociedad en crisis y en decadencia, donde lo único que se le ofrece al joven es: desempleo, violencia, normas y valores en crisis, necesidad de que trabaje duramente desbordando el nivel de sus capacidades, educación insuficiente a la que en muchas ocasiones es difícil acceder, etc. limitándolo o no brindándole la oportunidad de autorrealización.

El sistema social dominante ante fenómenos como la delincuencia crea instituciones cuya función es reeducar y reincorporar a los individuos delincuentes al sistema. Sus reglamentos se optimizan para cumplir mejor sus funciones de prevención y readaptación, sin embargo siempre tienen deficiencias. Su funcionamiento y desarrollo están acordes con la situación económica y social que vive el país; así se puede esperar que estas instituciones:

- 1) Proporciones malas condiciones de internamiento al menor.
- 2) Corrupción del personal.
- 3) Escases de recursos.
- 4) Falta de uniformidad en los criterios de resolución.

Situaciones que la sociedad ha percibido y por lo tanto evaluado desde la época cardenista, pero las medidas que ha impuesto resultan insuficientes ya que se siguen presentando.

El reglamento de estas instituciones se podría considerar casi perfecto, porque habla del menor, de conocer sus necesidades para readaptarlo a la sociedad, pero de este reglamento ¿Qué es lo que realmente se pone en práctica?, y ¿qué es lo que realmente se lleva a cabo con éxito?

En estas instituciones, específicamente en la Delegación Tutelar de Ecatepec, se ve al menor infractor como "el problema", como un individuo al que hay que readaptar a la sociedad, tomando en cuenta su contexto social y familiar solo para dar una resolución, pero no para dar un tratamiento. Y cuando se toma en cuenta a los padres lo hacen en forma independiente y ajena al menor. En esta institución se han preocupado un poco en el contexto social del menor al incorporarlo a talleres, para capacitarlo en algún oficio, esta capacitación es insuficiente porque es solo durante el tiempo en el que están los menores en tratamiento (aproximadamente tres meses), sin embargo esto no es totalmente negativo ya que es probable que por lo menos logren interesarlo en alguna actividad productiva. Se considera que es importante se incida en el contexto socio-familiar del menor, aunque se crea que esta función no le corresponde a la Delegación, sino al Estado, que es quien debe generar oportunidades. En el caso del contexto familiar, tal vez sea competencia de la institución, pero difícilmente se accede a ella, ya que generalmente solo un miembro de la familia, en el mejor de los casos, presenta al menor a la institución para que reciba tratamiento.

La Delegación Tutelar de Ecatepec, puede en un momento dado, generar más delincuencia al poner en contacto población en riesgo (Casos Detectados.) con población delincuente o al incorporar a los menores infractores que no cometieron realmente una conducta antisocial o infracción a tratamiento externo, ya que el menor puede perder el temor a estas instituciones haciéndolo más vulnerable a que cometa actos antisociales.

En cuanto a los grupos que se manejan en la Delegación Tutelar, no hay una clara diferencia entre el grupo de Psicología y el Trabajo Social la única diferencia es que a Psicología mandan a los menores con problemas "más graves", sin embargo los temas que se manejan en ambos grupos son similares en ambos se dan orientación sobre temas como: farmacodependencia, alcoholismo, nutrición, sida, sexualidad, etc.

Se considera que esta investigación nos permite aclarar que el individuo es un complejo resultado de un proceso histórico social, su subjetividad se conforma a partir de un contexto social y cultural, elementos que se deben considerar el tratar de "readaptar o ajustar" a un individuo a la sociedad. Es importante conocer el contexto social, cultural y familiar en el que se desenvuelve el individuo que se quiere readaptar a un sistema, y el funcionamiento de las instituciones que se encargan de él y en nuestro caso la forma en que el Psicólogo funciona, para planear intervenciones acordes a su cultura, nivel económico y contexto social y así responsabilizarse de los individuos que la sociedad deja bajo su tutela.

El psicólogo en ésta institución tiene por función readaptar al menor a la sociedad y a él envían los menores que parecen "más problemáticos", por lo tanto su función más que de orientador, es terapéutica. Función que muchas veces no puede desempeñar porque por una parte su formación no cuenta con tal elemento y por otra tiene que ajustarse al funcionamiento, presupuesto y limitaciones de la institución.

Finalmente cabe señalar que el psicólogo egresado de Iztacala cuenta con las herramientas suficientes para funcionar en estas instituciones como educador, orientador o para prevenir en poblaciones de alto riesgo; pero no como rehabilitador o terapeuta, ya que por una parte el currículum no incluye una formación como terapeuta y por otra no maneja información sobre las instituciones y si lo hace es muy lejana a la realidad.

## ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

Se considera que las instituciones que estén a cargo de reeducar o readaptar al Menor Infractor a la sociedad, debe entender que:

- 1) El individuo no es el "problema", sino el resultado de un proceso histórico social; contextualizado por aspectos culturales, familiares, sociales y no un individuo aislado, o ajeno.
- 2) Es necesario, que dentro de estas instituciones, cuando al menor no se le acredite o compruebe realmente su participación en la comisión del delito, éste se deje bajo responsabilidad familiar exclusivamente, ya que esta ley a pesar de estar en vigor no se lleva a cabo y el no aplicarla en los casos necesarios propicia contaminación de los menores que no han cometido infracciones con los que sí las han cometido.
- 3) También se considera importante que los menores que llegan a la institución como detección de caso, es decir que no han cometido un delito, pero son considerados por su familia como problemáticos no sean incorporados a los grupos de los menores infractores o que sean enviados a otras instituciones; evitando posibles contaminaciones por contacto con verdaderos menores infractores o por perderle miedo a este tipo de instituciones.
- 4) Es necesario que se incorpore a tratamiento a las familias de los menores infractores y que al hacerlo se concientice a éstas de los problemas que puede tener para que transpelen lo que se les enseña dentro de la Delegación Tutelar a su vida familiar. Es necesaria esta concientización ya que en la mayoría de las familias se les detecta algún problema, pero ellos no lo aceptan.
- 5) Enseñar a los padres la importancia de aplicar una disciplina consistentemente.
- 6) Propiciar la integración familiar, incorporando a todos los miembros en actividades que lleven a cabo conjuntamente, para que las personas que

casí no se involucran en la familia ( periféricas), pasen más tiempo en casa y asuman actitudes que les den a los demás miembros seguridad, confianza, y apoyo.

- 7) Concientizar a los padres de la responsabilidad y funciones que la sociedad les asigne.
- 8) Incidir en el contexto social, auxiliándose de instituciones encargadas de apoyar a la familia de proporcionar actividades recreativas y laborales.
- 9) Incorporar al menor a un taller para capacitarlo en algún oficio, pero que esta capacitación sea completa y que este lo más posible acorde a los gustos, habilidades y necesidades del menor.
- 10) Proporcionar al menor alternativas de trabajo contactando con otras instituciones ( bolsa de trabajo).
- 11) Organizar actividades deportivas.
- 12) Impulsar al menor a que siga estudiando, incorporando un sistema abierto a la institución.
- 13) Concientizar a los profesionales que laboran dentro de la institución de las responsabilidades que asumen al contactar con ésta población.
- 14) Capacitar al personal en cuanto al trabajo que va a desempeñar en la institución y realizar un plan de trabajo a nivel institución para no improvisar.
- 15) Responsabilizar a cada área de los menores que le son asignados en base a un diagnóstico.
- 16) Sensibilizar al área jurídica de que esta tratando con un individuo en desarrollo, con posibilidades de realización y no solo con un caso en el que se tiene que determinar culpabilidad o inocencia.
- 17) Que el titular ( abogado ) sea más abierto a las opiniones y alternativas que sugieren las áreas de: Trabajo Social y Psicología, para dar una resolución.
- 18) Finalmente que el Psicólogo funcione no sólo como orientador sino como terapeuta ya que es la función que le demanda la sociedad y la institución,

al enviarle a los menores que consideran más problemáticos; centrando su función dentro del grupo de menores, a la problemática psicológica que presenta la población o cada menor.

## CITAS

- (1) Leñero, L. La familia. México. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de enseñanza superior. 1976.
- (2) Avila, A.B. "La familia reproductora del rol sexual femenino". Edo. de México E.N.E.P. Iztacala. 1990. Tesis: Psicología.
- (3) Gomezjara, F.A. Sociología. 9a ed. México. Ed. Porrúa. 1982.
- (4) Engels, F. El origen de la familia la propiedad y el Estado. 3ª. ed. México, D.F. Editores Mexicanos Unidos. 1980.
- (5) Engels F. Ibidem.
- (6) Cano, Z.E.& Llanas J.E. y Martínez, A.T. "Desintegración familiar e intervención del Lic en Trabajo Social ante la problemática de la menor infractora". México D.F. Escuela Nacional de Trabajo Social. U.N.A.M 1990. Tesis: Lic. en Trabajo Social
- (7) Engels, F. op cit.
- (8) Gomezjara, F.A. op. cit..
- (9) Harris, C.C. Familia y sociedad industrial. Barcelona, España. Ediciones Península Homo Sociologicus. 1986.
- (10) Parsons, cit. pos Anderson, M. Sociología de la familia. TR. Eduardo, L Suarez y Marcela Pineda. México D.F. Ed. F.C. E.1980.
- (11) López, O.M. y Guillen, G. M. "Factores que intervienen hacia la modernidad de la familia en México". Edo de México. E.N.E.P. Iztacala. 1992. Tesis: Lic. en Psicología.
- (12) Ibidem, pag. 25.
- (13) Leñero, op. cit.
- (14) Avila, op. cit.
- (15) López y Guillen op cit.
- (16) Ibidem.
- (17) Avila, op.cit.

- (18) Gomezjara, op.cit.
- (19) Nolasco, M. La familia mexicana. Revista FEM. Vol II N° 7 (Abril-Junio). 1977.
- (20) Leñero, op.cit.
- (21) Nolasco, M. op. cit.
- (22) Leñero, op.cit.
- (23) Medrano, E.B. y Mejia, S.P. "Efectos de la doble jornada de trabajo en la personalidad de la mujer mexicana de clase media". Edo. de México. E.N.E.P. Iztacala. 1992. Tesis: Lic en Psicología.
- (24) López y Guillen, op. cit.
- (25) Leñero, op. cit.
- (26) Avila, A. op.cit.
- (27) Lash C. La familia , Santuario o institución asediada? Refugio en un mundo despiadado. Barcelona, España. Ed. Gedisa. 1984.
- (28) Poster, 1978. cit. pos. Harris, C.C. Familia y sociedad industrial. Tr. Marco Aurelio Galmarino. Barcelona, España. Ed Peninsula 1986.
- (29) Avila op. cit.
- (30) Sanchez, T. M<sup>a</sup>. del Rocio. "La autoridad en la familia moderna". Edo. de México. E.N.E.P. Iztacala. 1993. Tesis: Lic en Psicología.
- (31) Oropeza, G.E. "La inadaptación social originada en el núcleo familiar". México D.F. Escuela Normal de Especialidades. S.E.P. 1984. Tesis.
- (32) López y Guillen, op.cit.
- (33) Garcia, S.P. Padres + hijos. México D.F. Ed Limusa. 1990.
- (34) Leñero, op. cit.

- (35) Walman, G. La crisis de la familia: Una revisión teórica del problema. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXV y XXVI. U.N.A.M. 1979-1980.
- (36) Lash, C. op. cit.
- (37) Minuchin, S. Familia y terapia familiar. México. Ed. Gedisa 1986.
- (38) Hilario, C.G. & Peña, A. L. y Ramírez, M. "Terapia familiar: Una alternativa de tratamiento con menores infractores". Edo.de México. E.N.E.P. Iztacala, 1993. Tesis: Lic. en Psicología.
- (39) Díaz, G.R. Psicología del Mexicano. México D.F. Ed. Trillas. 1982.
- (40) Landin, Z.M<sup>a</sup> de L. "Análisis teórico sobre los factores que determinan la inserción de la mujer- esposa- profesionista al ámbito laboral". Edo. de México. E.N.E.P. Iztacala. 1989. 22-29 p.p. Tesis: Lic. en Psicología.
- (41) Díaz, G.R. op. cit.
- (42) Taylor, I& Walton, P. y Young, J. Criminología Crítica. Tr Nicolas Grab. México Ed. Siglo XXI. 1981.
- (43) Leñero, L. op.cit.
- (44) Díaz, G.R. op. cit.
- (45) Garza, F. de la & Vega, B. de la Zuñiga, V, y Villarreal, R. La cultura del menor infractor. México, D.F. Ed. Trillas. 1987.
- (46) Ibidem.
- (47) Valle, del. cit. pos. Baruecos, D.M. y Uribe, P.R."Características de la estructura familiar del menor infractor. Una propuesta de intervención". Edo. de México. E.N.E.P. Iztacala 1994. Tesis: Lic en Psicología.
- (48) Ibidem.
- (49) Sanchez, cit. pos. Barruecos, D. M.
- (50) Romig, D. A. & Clelland, C.C. y Romig, .L.J. Juvenile delinquency visionary aproaches. USA. Merrill publishing company. 1989.

- (51) Zaldivar, M. "Estudio de la estructura familiar mexicana y su influencia en el desarrollo de conductas delictivas en un grupo de internos de Reclusorio Preventivo Varonil Oriente durante el período de noviembre a mayo de 1992". México. E.N.E.P. Iztacala. 1993. Tesis: Lic. en Psicología.
- (52) Ibidem.
- (53) Tocaven, R. Elementos de criminología infanto- Juvenil. México D.F. Ed. Porrúa. 1991.
- (54) Rodríguez, M.L. Criminalidad de menores. México D.F. Ed. Porrúa. 1987.
- (55) Marchiori H. Psicología de la conducta delictiva. Observaciones sobre una casuística. Buenos Aires, Argentina. Ed. Penaedille Saecic. 1973.
- (56) Spencer, cit. pos. Garza, F, de la op. cit.
- (57) Garza, d la et. op.cit.
- (58) Platt, A. Los salvadores del niño o invención de la delincuencia. México D.F. Ed: Siglo XXI. 1982.
- (59) Tocaven, op. cit.
- (60) Tocaven, R. Menores Infractores. México D.F. Ed. Edicol. 1989.
- (61) Platt, op.cit.
- (62) Zaldivar. M. op.cit.
- (63) Taylor, I. Criminología Crítica. Tr. Nicolás Grabb. 2ª ed. México D.F. ED. Siglo XXI. 1981.
- (64) Oropeza, op.cit.
- (65) Platt, op.cit.
- (66) Tocaven. Elementos de ... op. cit.
- (67) Garza F. de la op. cit.
- (68) Ochoa, P. "Factores individuales y familiares característicos de los menores infractores en el D.F". México D.F. 1981. U.N.A.M. Tesis: Lic en Psicología.

- (69) Nehamad, H.a. "Consumo de drogas y conductas antisociales en un grupo de adolescentes indigentes de la Ciudad de México". México D.F. U.N.A.M 1990 Tesis. Lic. en Psicología.
- (70) Cano, et al op. cit.
- (71) Leñero op. cit.
- (72) Rodriguez, op.cit.
- (73) Tocaven, Elementos de ... op. cit.
- (74) Hernandez, & Juárez y ortiz. "Terapia familiar Sistemica. Una revisión teórico- práctica". México D.F. U.N.A.M. 1990. Tesis: Lic. en Psicología.
- (75) Barruecos, D.M. y Uribe, P.R. op.cit.
- (76) Musitu, O. Familia y educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos. Barcelona, España. Ed. Labor. 1988.
- (77) Ochoa, op. cit.
- (78) Foucault, M Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Tr. Aurelio Garzón del Camino. 14a. ed. México D.F.Ed. Siglo XXI. 1988.
- (79) R odriguez , op.cit.
- (80) Foucault, op. cit.
- (81) Pina, J. La mujer delincuente. México D.F. Instituto de investigaciones jurídicas de la U.N.A.M.1983.
- (82) Rodriguez, op.cit.
- (83) Casco, M y Natera, G, Conducta antisocial en jóvenes: un estudio descriptivo. Revista Mexicana de Justicia.Vol. 4 (3) . 1986. 39-58 p.p.
- (84) Funes, J. La nueva delincuencia infanto y juvenil. México D.F. Ed. Paidos Educador, 1990.
- (85) Casco y Natera, op. cit.

- (86) Garrido, G.v. Delincuencia Juvenil Origenes, prevención y tratamiento. México D.F. Ed. Alhambra. 1985.
- (87) Platt, op. cit.
- (88) Funes, op. cit.
- (89) Tocaven Elementos de ... op.cit.
- (90) Rodríguez, op. cit.
- (91) Ibidem.
- (92) Funes, op.cit.
- (93) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4a. ed. México D.F. Ed. Porrúa. 1992.
- (94) Tocaven, Menores. op. cit.
- (95) Rodríguez, op. cit.
- (96) Ibidem.
- (97) Leal, J. F. La burguesía y el Estado Mexicano. México D.F. Edit. El caballito. 1977 p. 37
- (98) Marin H.G. Historia del tratamiento a los menores infractores en el D.F. México D.F. Edit. Comisión Nacional de Derechos Humanos 1991
- (99) Leal, op. cit.
- (100) Rodríguez, op. cit.
- (101) Solis, Q. H. Justicia de Menores, México D.F. Edit. Instituto Nacional de Ciencias penales. 1983
- (102) Azaola, E. La institución correccional en México: Una mirada extraviada. México D.F. Ed. Siglo XXI, 1990.
- (103) Marin, op. cit.
- (104) Azaola, op. cit.
- (105) Ceniceros, A. y Garrido, L. La delincuencia juvenil en México. México D.F. Edit. Botas. 1936.
- (106) Aguilar, C.H. y Meyer, L. A la sombra de la revolución mexicana un ensayo de Historia contemporánea en

- México. 1910-1989. 5a. Edición. México D.F. Edit. Cal y Arena 1991.
- (107) Ceniceros y Garrido, op. cit.
- (108) Aguilar y Meyer, op. cit.
- (109) Solís, op. cit.
- (110) Ulloa, B. & Meyer, L. & Manrique, J.A. y Monsivais, C. Historia General de México. Tomo IV; 1a reimpresión, México D.F. Editorial Colegio de México. 1981.
- (111) Ibidem
- (112) Ceniceros y Garrido, op. cit
- (113) Ibidem
- (114) Solís, op. cit
- (115) Sánchez, C G. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. 11a. edición, México D.F. Edit. Porrúa, 1989.
- (116) Aguilar y Meyer, op. cit.
- (117) Azaola, op. cit.
- (118) Rodríguez, op. cit.
- (119) Ulloa, et al. op. cit.
- (120) Aguilar y Meyer, op. cit.
- (121) Azaola, op. cit.
- (122) Marín, op. cit.
- (123) Azaola, op. cit.
- (124) Ibidem
- (125) Idem
- (126) Ulloa, et. al op. cit.
- (127) Ibidem
- (128) Azaola, op. cit.
- (129) Ibidem
- (130) Aguilar y Meyer, op. cit.

- (131) Ley para el tratamiento de menores infractores, para el D.F. en materia común y para toda la República en materia federal.  
Diario Oficial de la Federación, Diciembre 1991.
- (132) Azaola, op. cit.
- (133) Aguilar y Meyer op. cit.
- (134) Marin, op. cit.
- (135) Ley para menores... op. cit
- (136) Estado de México entre Nieves Eternas y Fértiles Llanuras. Un pueblo artesano. Monografía estatal, S.E.P. 1993.
- (137) McGowan, G.L. El territorio del Estado de México. inútil protestar. Revista de la U.N.A.M., México D.F. No. 525-526 octubre-noviembre 1994 24-33 pp
- (138) Estado de México ... op. cit.
- (139) Sobrino, J. Población y funciones económicas del Estado de México 1990. Revista de la U.N.A.M., México D.F. No. 525-526. octubre-noviembre de 1994. 57-61 pp
- (140) Estado de México... op. cit.
- (141) Aguado, L.E. Desigualdad y rezago educativo. Revista de la U.N.A.M. México D.F. No. 525-526 octubre-noviembre de 1994. 17-23 pp.
- (142) Sobrino, op. cit.
- (143) Ibidem
- (144) Estado de México... op. cit.
- (145) Azaola, op. cit.
- (146) Ruelas, G.R. & Máximo, R.M. & Garduño, P.A. y Villa, L.J. Modelo de educación penitenciaria del Estado de México. Toluca Edo. de México. Editorial Dirección de Prevención y readaptación Social 1991.
- (147) Ibidem

- (148) Ley de Rehabilitación para menores del Edo. de Méx. Toluca de Lerdo. México, 1987.
- (149) Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación Art. 12 Fracc.II
- (150) Código de Procedimientos Penales para el estado Art. 440
- (151) Código Penal y de Procedimientos Penales para el estado libre y soberano de México Art. 4
- (152) Constitución Política del Estado de México Art. 89 Fracc. I
- (153) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 18 Párrafo 4.
- (154) Ley de Rehabilitación ... op. cit.
- (155) Estado de México... op. cit.
- (156) Anuario Estadístico del Estado de México. México, 1993 .  
INEGI
- (157) Aguado. L.E. op. cit.

## BIBLIOGRAFIA

- Ackerman, N. Diagnostico y tratamiento de las relaciones familiares. Buenos Aires, Edir. Paidos. 1988
- Aguado, L.E. Desigualdad y rezago educativo. Revista de la U.N.A.M. México, D.F. No. 525-526. Octubre - Noviembre 1994 pp. 17-23
- Aguilar, C. M. y meyer, L. A. La sombra de la revolución mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México, 1910-1989. 5a edicion. México, D.F. Ed. Cal y Arena. 1991.
- Anderson, M. Sociología de la familia. Tr. Eduardo, L. Suarez y Marcela Pineda. México, D.F. Ed. F.C.E. 1980
- Anuario estadístico del Estado de México. México, INEGI 1993
- Avila, A. B. "La familia reproductora del rol sexual femenino". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1990. Tesis: Lic. en Psicología
- Azaola, E. La institución correccional en México. Una mirada extraviada. México, D.F. Edit. Siglo XXI. 1990.
- Barnett, L. El universo y el Doctor Einstein. edit. F.C.E. Colección Breviarios. Num. 1132.1985.
- Barruecos, D.M. y Uribe, P.R. "Características de la estructura familiar del menor infractor. Una propuesta de intervención". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala 1994. Tesis: Lic. en Psicología
- Bosgormen, O. Terapia familiar intensiva. México, Edit. Trillas 1982
- Cano, Z. A. & Llanas, J.E. y Martínez, A.T. "Desintegración familiar e intervención del Lic. en trabajo social ante la problemática de la menor infractora". México, D.F. Escuela Nacional de Trabajo Social, U.N.A.M. 1990. Tesis: Lic. en Trabajo Social
- Casco, M. y Natera, G. Conducta antisocial en jóvenes: un estudio descriptivo. Revista Mexicana de Justicia Vol 4(3). 1986.39-58 pp.

- Ceniceros, A. y Garrido, L. La delincuencia juvenil en México. México. Ed. Botas. 1936.
- Código Penal y de procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de México. Colección Porrúa, México 1992
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4a. edición México. edit. Porrúa, México, 1992.
- Constituciones vigentes en la República Mexicana. Rec. Margarita de la Villa de Helguera. Imprenta la universitaria. México, 1962
- Cordera y Tello, C. La desigualdad en México. México. Edit. Siglo XXI, 1986.
- Cue Cánovas, A. Historia social y económica de México. edit. Trillas. 1977.
- Díaz, G. R. Psicología del mexicano. México, D.F. Edit. Trillas 1982.
- Dostoievski, F. El doble. Universidad Autónoma de Sinaloa. 1983.
- Engels, F. El origen de la familia, la propiedad y el Estado. 3a. edición, México D.F. Editores Mexicanos Unidos 1980.
- Estado de México entre nieves eternas y fértiles llanura. Un pueblo artesano. Monografía estatal. S.E.P. 1993.
- Foucault, M. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Tr. Aurelio Garzón del Camino. 14a edición México Edit. Siglo XXI 1988.
- Funes, J. La nueva delincuencia Infantil y juvenil. México, Edit. Paidós Educador. 1990.
- García S.P. Padres + Hijos. México, D.F. Edit. Limusa 1990
- Garrido, G.V. Delincuencia juvenil. Orígenes, prevención y tratamiento. México, D.F. Edit. Alhambra, 1985.
- Garza, F. de la & Vega, B. de la & Zuñiga, V. y Villareal, R. La cultura del menor infractor. México, D.F. Edit. Trillas, 1987.
- Gomezjara, F.A. Sociología, 9a Edición México Edit. Porrúa. 1982.
- Harris, C.C. Familia y Sociedad Industrial. Barcelona España ediciones península homo sociologicus. 1986.

- Hernández, R.F. & Juárez, M. y Ortiz, P. "Terapia Familiar Sistémica. Una revisión teórico práctica. U.N.A.M. 1990. Tesis: Lic. en Psicología.
- Hilario, C.G. & Peña, A.L. y Ramírez, M. "Terapia Familiar una alternativa de tratamiento con menores infractores". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1993. Tesis: Lic. en Psicología.
- Laing, B. El cuestionamiento de la familia. Méx. Editorial Paidós. 1986.
- Landín, Z.M. "Análisis teórico sobre los factores que determinan la inserción de la mujer-esposa-profesional al ámbito laboral". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1989. Tesis: Lic. en Psicología
- Lash, C. La familia: ¿santuario o institución asediada? refugio en un mundo despiadado. Barcelona, España, Ed: Gedisa. 1984.
- Leal, J.F. La burguesía y el estado mexicano. México, D.F. Edit. El caballito, 1977.
- Leñero, L. La familia. México. Asociación Nacional de Universidades e Instituto de enseñanza superior. 1976.
- Ley de rehabilitación para menores del Estado de México. Toluca de Lerdo. Edo. de Méx. 1987
- Ley para el tratamiento de menores infractores para el D.F. en materia común y para toda la república mexicana en materia federal. Diario oficial de la federación. Diciembre: 1991
- Leves, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal 1970-1976. Tomo III. Secretaría de la Presidencia
- López O. M. y Guillén, C.M. "Factores que intervienen hacia la modernidad de la familia en México." Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1992. Tesis: Lic. en Psicología.
- Marchiori, H. Psicología de la conducta delictiva: observaciones sobre una casuística. Buenos Aires Argentina. Editorial Penaedille Saecic. 1973.

- Marín, H. G: Historia del tratamiento a los menores infractores en el D.F., México D.F: edit. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1991.
- Medrano E.B. y Mejía, S.P. "Efectos de la doble jornada de trabajo en la personalidad de la mujer mexicana de clase media", Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1992. Tesis: Lic. en Psicología.
- McGowan, G.L. El territorio del Estado de México. Inútil protestar Revista de la U.N.A.M. Méx. D.F. Núm. 525-526. Octubre- Noviembre 1994. 24-33 pp.
- Minuchi, S. Familia y terapia familiar. Méx. Ed. Gedisa. 1986.
- Musitu, O. Familia y educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos. Barcelona, España. Edit. Labor. 1988.
- Nehamad, H.A. "Consumo de drogas y conductas antisociales en un grupo de adolescentes indigentes de la ciudad de México". México D.F. U.N.A.M. 1990. Tesis: Lic. en Psicología.
- Nolasco, N. La familia mexicana. Revista FEM, Vol.II Num. 7 (Abril - Junio) 1977
- Ochoa, P. "Factores individuales y familiares característicos de los menores infractores en el D.F.". México D.F. U.N.A.M. 1981. Tesis: Lic. en Psicología
- Oropeza, G.E. " La inadaptación social originada en el núcleo familiar". México D.F. Escuela Normal de Especialidades S.E.P. 1984. Tesis.
- Pérez, J. "La comunicación en familias normales vs. familias con un miembro esquizofrénico". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala 1990. Tesis: Lic. en Psicología.
- Piña, J. La mujer delincuente. Méx. D.F. Instituto de investigaciones jurídicas de la U.N.A.M. 1983.
- Platt, A. Los salvadores del niño o invención de la delincuencia. México D.F. Edit. Siglo XXI 1982.

- Rodríguez, M.L. Criminalidad de menores. México D.F. Edit. Porrúa 1987.
- Romig, D.A. & Cleveland, C.G. y Romig, L.J. Juvenile delinquency visonary approaches. USA. Merrill Publishing Company. 1989.
- Ruelas, G.R. & Maximino, R.M. & Garduño, P.A. y Villa, L.J. Modelo de Educación Penitenciaria del Estado de México. Toluca, Edo. de Méx. Edit. Dirección de Prevención y readaptación social. 1991.
- Sánchez, C.G. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. 1a. edición. Méx. D.F. Edit. Porrúa. 1989.
- Sánchez, T.M. "La autoridad en la familia moderna". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala, 1993. Tesis. Lic. en Psicología.
- Sobrino, J. Población y funciones económicas del Estado de México 1990. Revista de la U.N.A.M. Méx. D.F. No. 525-526. Octubre-Noviembre. 1994. 57-61 pp.
- Solís, Q. H. Justicia de menores. Méx. D.F. edit. Instituto Nacional de Ciencias Penales. 1983.
- Szasz, T. Ideología y enfermedad mental. Buenos Aires Argentina Edit. Amorrortu. 1970.
- Taylor, I. Criminología crítica. Tr. Nicolás Grabb. 2a edición México. edit. Siglo XXI. 1981.
- Tocaven, R. Elementos de criminología infanto juvenil. México D.F. Edit. Porrúa. 1991
- Tocaven, R. Menores infractores. Méx. D.F. Edit. Edicol. 1989.
- Ulloa, B. & Meyer, L. Manrique, J.A. y Mosaivais, C. Historia general de México. Tomo IV. 1a reimpresión, México D.F. Edit. Colegio de México 1981.
- Walman, G. La crisis de la familia: Una revisión teórica del problema. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXV y XXVI, U.N.A.M. 1979-1980.

- Wionczek, S.M. La Sociedad Mexicana Presente y Futuro. 2a. reimpresión México D.F. Edit. F.C.E. 1983.
- Zaldivar, M. "Estudio de la estructura familiar mexicana y su influencia en el desarrollo de conductas delictivas en un grupo de internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Durante el período de Noviembre a Mayo de 1992". Edo. de Méx. E.N.E.P. Iztacala. 1993. Tesis: Lic. en Psicología.

**ANEXO 1.****MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO**

- 1.- Acambay
- 2.- Acolman
- 3.- Aculco
- 4.- Almoloya de Alquisiras
- 5.- Almoloya de Juárez
- 6.- Almoloya del Río
- 7.- Amanalco
- 8.- Amatepec
- 9.- Amecameca
- 10.- Apaxco
- 11.- Atenco
- 12.- Atizapán
- 13.- Atizapán de Zaragoza
- 14.- Atlacomulco
- 15.- Atlaulilla
- 16.- Axapusco
- 17.- Ayapango
- 18.- Calimaya
- 19.- Capulhuac
- 20.- Coacalco
- 21.- Coatepec Harinas
- 22.- Cocotitlan
- 23.- Coyotepec
- 24.- Cuautitlán

- 25.- Cuatitlán Izcalli
- 26.- Chalco
- 27.- Chapa de Mota
- 28.- Chapultepec
- 29.- Chiautla
- 30.- Chicoloapan
- 31.- Chiconcuac
- 32.- Chimalhuacan
- 33.- Donato Guerra
- 34.- Ecatepec
- 35.- Ecatzingo
- 36.- Huehuetoca
- 37.- Hueyoxtlá
- 38.- Huixquilucan
- 39.- Isidro Fabela
- 40.- Ixtapaluca
- 41.- Ixtapan de la sal
- 42.- Ixtapan del Oro
- 43.- Ixtlahuaca
- 44.- Jalatlaco
- 45.- Jaltenco
- 46.- Jilotepec
- 47.- Jilotzingo
- 48.- Jiquipilco
- 49.- Jocotitlan
- 50.- Joquicingo
- 51.- Juchitepec
- 52.- Lerma
- 53.- Malinalco
- 54.- Melchor Ocampo

- 55.- Metepec
- 56.- Mexicalcingo
- 57.- Morelos
- 58.- Naucalpan
- 59.- Nextlalpan
- 60.- Nezahualcóyotl
- 61.- Nicolás Romero
- 62.- Nopaltepec
- 63.- Ocoyoacan
- 64.- Ocuilán
- 65.- Oro, El
- 66.- Otumba
- 67.- Otzoloapan
- 68.- Otzolotepec
- 69.- Ozumba
- 70.- Papalotla
- 71.- Paz, La
- 72.- Polotitlán
- 73.- Rayón
- 74.- San Antonio de la Isla
- 75.- San Felipe del Progreso
- 76.- San Martín de las Pirámides
- 77.- San Mateo Atenco
- 78.- San Simón de Guerrero
- 79.- Santo Tomás
- 80.- Soyaniquilpan de Juárez
- 81.- Sultepec
- 82.- Tecámac
- 83.- Tejupilco
- 84.- Temamatlá

- 85.- Temascalapa
- 86.- Temascalcingo
- 87.- Temascaltepec
- 88.- Temoaya
- 89.- Tenancingo
- 90.- Tenancingo del Aire
- 91.- Tenango del Valle
- 92.- Teoloyucan
- 93.- Teotihuacán
- 94.- Tepetlaoxtoc
- 95.- Tepetlixpa
- 96.- Tepozotlán
- 97.- Tequisquiac
- 98.- Texcallitlán
- 99.- Texcalyacac
- 100.-Texcoco
- 101.-Tezoyuca
- 102.-Tianguistengo
- 103.-Tlamilpan
- 104.-Tlalmanalco
- 105.-Tlalnepantla de Baz
- 106.-Tlatlaya
- 107.-Toluca
- 108.-Tonatico
- 109.-Tultepec
- 110.-Tultitlán
- 111.-Valle de bravo
- 112.-Villa de Allende
- 113.-Villa del Carbón
- 114.-Villa Guerrero

- 115.-Villa Victoria
- 116.-Xonacatlan
- 117.-Zacazonapan
- 118.-Zacualpan
- 119.-Zinacantepec
- 120.-Zumpahuacan
- 121.-Zumpango

**ANEXO 2****DATOS DEL MENOR**

- 1.- Nombre: Sexo: a) M      b) F
- 2.- Edad:
- 3.- Lugar de Nacimiento
- 4.- Domicilio:
- 5.- Tu familia está formada por:
- a) Padre-Madre-Hijos
  - b) Madre-Hijos- o Padre-Hijos
  - c) Padre-Madrastra-Hijos
  - d) Madre-Padrastro-Hijos
  - e) Padre-Madre-Hijos-Parientes
  - f) Padre-Madre-Hijos solteros y casados
  - g) Familia sustituta
  - h) Madre-Padrastro-Hijos solteros y casados
  - i) Madre-Hijos solteros y casados
- 6.- Estado civil:
- a) Casado
  - b) Unión libre
  - c) Soltero
- 7.- ¿Has tenido hijos?
- a) SI                      b) NO
- 8.- ¿Con quién viven tus hijos?
- a) Conmigo
  - b) Con un familiar
  - c) Con su madre
  - d) Con un amigo

- e) Con un desconocido
- 9.- ¿Con quién vives?
- a) Con mi pareja
  - b) Con mis padres
  - c) Con un hermano
  - d) Con mi mamá
  - e) Con mi papá
  - f) Con mi mamá y mi padrastro
  - g) Con mi papá y mi madrastra
  - h) Otra persona
- 10.- Generalmente donde pasas la noche
- a) En casa de mis padres
  - b) En la calle
  - c) En la casa de un hermano o un amigo
  - d) En:
- 11.- Ocupación:
- a) Trabajas
  - b) Estudias
  - c) Sin ocupación
  - d) Estudia y trabaja
- 12.- ¿Practicas alguna religión?
- a) SI
  - b) NO
- 13.- ¿Qué religión practicas?
- a) Católica
  - b) Testigo de Jehová
  - c) Pentecostes
- 14.- ¿Cada cuando asistes a la iglesia o al templo?
- a) Cada 8 o 15 días
  - b) Una vez al mes
  - c) Una vez al año

- d) Días festivos o en fiestas
- 15.- ¿Porqué asistes?
- a) Para ver a sus amigos
  - b) Por costumbre o compromiso
  - c) Para dar gracias por estar bien física y espiritualmente.
  - d) Para estar tranquilo
  - e) Dar gracias por tener trabajo
  - f) Para desaburrirse
  - g) Recibir orientación del sacerdote
  - h) Por creencia
  - i) Para escuchar misa
  - j) Pedir ayuda
- 16.- ¿Pertenece a algún grupo religioso?
- a) SI
  - b) NO
- 17.- ¿Quién guía tu destino?
- a) Dios
  - b) Yo
  - c) Mis padres
  - d) Todas las personas con quien convivo
  - e) Solo mi madre o padre
  - f) No sabe
- 18.- ¿Qué es para tí estar aquí?
- a) Un castigo
  - b) Una ayuda
  - c) Una lección
- 19.- ¿Quién provocó esta situación?
- a) Dios
  - b) La sociedad
  - c) Yo
  - d) Un desconocido

- e) Un amigo
  - f) Un familiar
  - g) No sabe
- 20.- Escolaridad
- a) Analfabeta
  - b) Primaria incompleta
  - c) Primaria completa
  - d) Secundaria incompleta
  - e) Secundaria completa
  - f) Carrera técnica-bachillerato
- 21.- ¿Estudias actualmente?
- a)SI
  - b)NO
- 22.- Menciona el motivo por el que no estudias:
- a) Desinterés
  - b) Problemas económicos
  - c) Problemas personales
- 23.- ¿En qué ocupas tu tiempo libre?
- a) Practicar algún deporte
  - b) Escuchar música o ver T.V.
  - c) Leer
  - d) Dormir o descansar
  - e) Convivir o descansar
  - f) Estudiar con sus hermanos
  - g) Ir a fiestas, de paseo o al cine
  - h) Salir a jugar videos
  - i) Criar perros
  - j) Dibujar o escribir
- 24.- ¿Te gusta leer?
- a)SI
  - b)NO
- 25.- ¿Qué tipo de lectura haces?

- a) Periódico
- b) Revistas
- c) Libros
- d) Historietas

26.- ¿Cómo se llama?

A:

- a) Prensa
- b) Esto
- c) Universal
- d) Ovaciones
- e) La Jornada
- f) Alarma
- g) La Afición

B:

- a) Eres
- b) Somos
- c) Teleguía
- d) Notitas musicales
- e) Mujer
- f) Furia Musical
- g) Insólito
- h) T.V. novelas

C:

- a) Educativos
- b) Religiosos
- c) Literatura
- d) Lectura recreativa

D:

- a) Luchas
- b) Chistes

- c) Maestros
- d) Barrios
- e) Vacaciones
- f) Vaqueros
- g) Traileros
- h) Así soy ¿y qué?
- i) Pasional
- j) Semanal
- k) Superman
- l) Suspenso
- m) Policiaco

27.- ¿Qué programas de T.V. acostumbras a ver?

- a) Telenovelas
- b) Caricaturas
- c) Programas cómicos
- d) Programas deportivos
- e) Programas musicales
- f) Películas de acción
- g) Programas educativos
- h) Noticieros

28.- ¿Cuáles te gustan más?

29.- ¿Cuanto tiempo acostumbras a ver T.V. al día?

- a) Una hora o menos
- b) 1 o 2 horas
- c) 3 o 4 horas
- d) Más de 5 horas
- e) No ve T.V.

**ASPECTO ECONOMICO**

- 30.- ¿Trabajas?
- a) SI                      b)NO
- 31.- ¿A qué edad empezaste a trabajar?
- a) Antes de los 13 años
- b) Entre los 13 y 15 años
- c) Entre los 15 y 17 años
- d) Nunca he trabajado
- 32.- ¿Qué empleos has desempeñado?
- a) Obrero
- b) Oficio
- c) Comerciante
- d) Trabajo doméstico o intendencia
- e) Dependiente
- f) Chofer
- g) Mesero
- h) Cobrador
- i) Repartidor de propaganda , limpia parabrisas, recolector de basura ó cantar en los camiones.
- 33.- ¿Cuántos días a la semana trabajas?
- a) 4 a 5 días
- b) 6 días
- c) Toda la semana
- d) Fines de semana
- 34.- ¿Cuánto gastas a la semana?
- a) Sin sueldo
- b) Menos de N\$100
- c) Entre N\$100 y N\$150
- d) Entre N\$150 y N\$200

- e) Más de N\$200
- 35.- ¿En qué ocupas el dinero que reúnes?
- a) Dar gasto
  - b) Comprar artículos personales
  - c) Ambas cosas
- 36.- Tu casa cuenta con:
- a) Recámara
  - b) Cocina
  - c) Sala
  - d) Comedor
  - e) Baño
  - f) Patio
  - g) Jardín
  - h) Cochera
- 37.- Tu casa cuenta con los siguientes servicios
- a) Luz
  - b) Agua potable
  - c) Drenaje
  - d) Teléfono
- 38.- Tu comunidad cuenta con los siguientes servicios
- a) Alumbrado Público
  - b) Pavimento
  - c) Agua potable
  - d) Teléfono
  - e) Escuela primaria
  - f) Escuela secundaria
  - g) Escuela preparatoria, técnica o equivalente
  - h) Cine
  - i) Teatro
  - j) Mercado

- k) Iglesia
- l) Delegación
- m) Centro recreación o deportivo

39.- Tu casa es de:

- a) Lámina
- b) Adobe
- c) Madera
- d) Piedra
- e) Tabique
- f) Cartón

#### DROGADICCION

40.- De las siguientes personas ¿Quiénes toman bebidas embriagantes?

- a) Mamá
- b) Papá
- c) Hermanos
- d) Amigos

41.- ¿Con qué frecuencia?

- a) Diario
- b) Cada tercer día
- c) 1 o 2 veces al mes
- d) En fiestas
- e) Sin dato

42.- De las siguientes personas ¿Quiénes usan alguna droga?

- a) Mamá
- b) Papá
- c) Hermanos
- d) Amigos

- 43.- ¿Con qué frecuencia?
- a) Diario
  - b) Cada tercer día
  - c) 2 veces al mes
  - d) Sin datos
- 44.- ¿Tomas bebida embriagantes?
- a) SI                      b) NO
- 45.- ¿Con qué frecuencia?
- a) Cada 8 o 15 días
  - b) Cada mes
  - c) 2 o 3 veces al año
  - d) En fiestas y/o convivios
- 46.- ¿A qué edad empezaste?
- 47.- ¿Usas alguna droga?
- a)SI                      b)NO
- 48.- ¿Con qué frecuencia?
- a) 2 o 5 veces por semana
  - b) Cada 8 o 15 días
  - c) Cada mes
- 49.- ¿A qué edad empezaste?
- 50.- ¿En cuál de las siguientes situaciones necesitas bebidas embriagantes o drogas?
- a) En el trabajo
  - b) Para dormir
  - c) Para hacer deporte
  - d) Para relacionarme con mis amigos
  - e) Satisfacción propia
  - f) En ninguna

**CONDUCTA ANTISOCIAL**

51.- ¿Es la primera vez que estas bajo tratamiento debido a que cometiste una infracción a la ley?

- a) SI                      b) NO

52.- Motivo por el que te trajeron:

- a) Lesiones
- b) Robo
- c) Violación
- d) Intento de violación
- e) Intento de robo
- f) Portación de arma
- g) Daños contra la salud
- h) Daños a bienes
- i) Estupro
- j) Allanamiento de morad
- k) Malvivencia
- l) Faltas a la autoridad
- m) Homicidio

53.- ¿Pertenece a algún grupo de amigos?

- a) SI                      b) NO

54.- ¿Qué acostumbran a hacer?

- a) Platicar
- b) Jugar
- c) Escuchar música
- d) Ir a fiestas
- e) Tomar
- f) Pasear
- g) Drogarse
- h) Trabajar y/o comer, dormir

**ASPECTO FAMILIAR**

55.- ¿Quien vive con ustedes en la casa familiar?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Ambos
- d) Ninguno

56.- ¿De los padres quién los ha abandonado en alguna ocasión?

- a) El padre
- b) La madre
- c) Ambos
- d) Ninguno

57.- Menciona el motivo por el que la madre, padre o ambos los halla abandonado.

- a) Desconoce el motivo
- b) Se fue a trabajar a otro lugar
- c) Se fué a vivir con otra pareja
- d) Pleitos entre la pareja
- e) Tomaba mucho

58.- ¿Tienes padrastro o madrastra?

- a) SI
- b) NO

59.- ¿Cuántos hermanos tienes?

- a) 1-4 hermanos
- b) 5-8 hermanos
- c) 9-12 hermanos
- d) Ninguno

60.- ¿Hay preferencia de los padres por alguno de los hijos?

- a) SI
- b) NO
- c) A VECES

61.- ¿Porqué?

- a) Porque es el más chico
- b) No da motivos para regaños

- c) Porque casi no esta en la casa
- d) Porque requiere de su atención
- e) Porque es hijo verdadero
- f) Se acerca más a ellos

62.- ¿Lo han notado los demás miembros de la familia?

- a) Si
- b) NO

63.- ¿Cómo es la relación entre hermanos?

- a) Buena
- b) Regular
- c) Mala

64.- ¿Porque?

A:

- a) Conviven - platican
- b) Comparten todo
- c) Hay apoyo y ayuda mutua
- d) No pelean

B:

- a) Cada uno tiene sus actividades
- b) A veces pelean y a veces estan contentos
- c) Conviven poco
- d) No se respetan

C:

- a) Pelean mucho

65.- ¿Hay personas que se juntan para realizar alguna actividad o para platicar?

- a) Si
- b) NO

66.- ¿Hay personas que casi no se llevan?

- a) Si
- b) NO

67.- ¿Porque?

- a) Son de distintas edades
- b) Tienen diferente carácter
- c) Porque son rebeldes, agresivos o enojones

- d) Están separados
  - e) Es tímido, se aleja de la familia
  - f) Porque es antenado
- 68.- ¿Hay alguna persona con la que disgusten frecuentemente los miembros de la familia?
- a) SI
  - b) NO
- 69.- ¿Cuáles son las causas?
- a) Es rebelde y travieso
  - b) Por su edad
  - c) Porque es vicioso
  - d) Porque es muy enojón y/o agresivo
  - e) Porque es tímido y se aleja de la familia
  - f) Porque es antenado
- 70.- ¿Hay miembros de la familia que se juntan para agredir a otro?
- a) SI
  - b) NO
- 71.- ¿Porque?
- a) Discusiones paternas
  - b) Porque no trabaja
  - c) No quieren a su esposa
  - d) Porque uno es obediente
- 72.- ¿Quién es la persona que tiene mejor relación con todos los miembros de la familia?
- a) La madre
  - b) El padre
  - c) Ambos
  - d) Un hermano
  - e) El hijo menor
  - f) Otro familiar
  - g) Nadie en particular
- 73.- ¿Porque?

- a) Pasa mucho tiempo en casa
  - b) Es alegre y platicador
  - c) Es la que manda y da consejos
  - d) Confianza
  - e) Ayuda a todos
  - f) Es cariñoso
  - g) Porque es serio
  - h) Por su experiencia
  - i) Es obediente
- 74.- ¿Quién da a conocer con más frecuencia sus ideas, problemas, etc?
- a) Papá
  - b) Mamá
  - c) Un hijo
  - d) El hijo menor
  - e) Otro familiar
  - f) Nadie
- 75.- ¿Quién da a conocer con menos frecuencia sus ideas, problemas, etc.?
- a) Papá
  - b) Mamá
  - c) Un hijo
  - d) El hijo menor
  - e) Otro familiar
  - f) Nadie
- 76.- ¿Qué hacen los miembros de la familia cuando uno de ustedes tiene un problema?
- a) Opinan
  - b) Intentan solucionarlo
  - c) Solucionan el problema

d) Nada

77.- ¿Qué hacen los miembros de la familia cuando hay un problema que afecte a todos?

- a) Toda la familia lo soluciona
- b) Los padres lo solucionan
- c) Los más afectados lo solucionan
- d) Nada

78.- ¿Cuándo tienen un problema con quien lo comentan?

- a) Con el padre
- b) Con la madre
- c) Con ambos
- d) Con un hermano
- e) Con toda la familia
- f) Un amigo
- g) Familiar
- h) Con su pareja
- i) Con nadie

79.- ¿Cuándo hay riñas o diferencias entre hermanos quiénes se enteran?

- a) La madre
- b) El padre
- c) Ambos
- d) Los demás hermanos
- e) Los afectados
- f) Toda la familia

80.- ¿Con cuál de los padres se convive más?

- a) Con la madre
- b) Con el padre
- c) Con ambos
- d) Con ninguno

- 81.- ¿Porqué?
- a) Brinda apoyo y confianza
  - b) hay comunicación
  - c) Pasa mayor tiempo en casa
  - d) el otro no vive con ellos
  - e) El otro falleció
  - f) El otro es enojón y regañón
  - g) Ambos les dedican tiempo.
- 82.- ¿Quién determina el como deben comportarse los miembros de la familia?
- a) Madre
  - b) Padre
  - c) Ambos
  - d) Hijo mayor
  - e) Otro
- 83.- ¿Hay reglas establecidas en tu hogar?
- a)SI
  - b)NO
- 84.- ¿Cuáles?
- a) Horario para levantarse
  - b) Horario de entrada a la casa
  - c) No buscar problemas
  - d) Respetar a los demás
  - e) Cumplir con sus actividades
  - f) No tener vicios
  - g) Pedir permiso para salir
- 85.- ¿Son las mismas reglas para todos?
- a)SI
  - b)NO
- 86.- ¿Has tenido que obedecer las mismas reglas?
- a) SI
  - b)NO
- 87.- ¿Se te permite expresar tus ideas, sentimientos y opiniones?

- a)SI                      b)NO                      c) No me expreso

88.- ¿En qué forma?

- a) Gritando  
b) Explicando tranquilamente

89.- Menciona las actividades que realizas con tus padre:

- a) Platicar  
b) Jugar  
c) Trabajar  
d) Quehaceres en casa  
e) Tomar alimentos  
f) Ver T.V.  
g) Salir de paseo o fiestas  
h) Escuchar música  
i) Cuidar perros  
j) Estudiar  
l) Ir al mercado o de compras  
m) Nada

90.- Menciona las actividades que realizas con tu madre:

- a) Platicar  
b) Jugar  
c) Trabajar  
d) Quehaceres en casa  
e) Tomar alimentos  
f) ver T.V.  
g) salir de paseo o a fiestas  
h) Escuchar música  
i) Cuidar perros  
j) Estudiar  
k) Visitar familiares  
l) Ir al mercado o de compras

m) Nada

91.- Menciona las actividades que realizas con tus hermanos:

a) Platicar

b) Jugar

c) Trabajar

d) Quehaceres en casa

e) Tomar alimentos

f) ver T.V.

g) Salir de paseo o a fiestas

h) escuchar música

i) Cuidar perros

j) Estudiar

k) Visitar familiares

l) Ir al mercado o de compras

m) Nada

92.- ¿Quién establece las reglas en tu familia?

a) El padre

b) La madre

c) Ambos

d) Un hermano

e) Nadie

f) Otro ¿Quién?

93.- ¿Qué sucede cuando alguien rompe alguna de las reglas establecidas en tu casa?

a) Nada

b) Se le castiga físicamente

c) Se le prohíbe realizar ciertas actividades

d) No se les compra lo que desea

e) Se habla con él

f) Otra (menciónala)

94.- ¿Quién establece estas consecuencias?

- a) El papá
- b) La mamá
- c) Ambos
- d) Un hermano ¿Quién?
- e) Nadie
- f) Otro ¿Quién?

95.- ¿Qué hacen los demás miembros de la familia cuando se esta castigado o sancionando al que rompió la regla?

- a) Lo defienden
- b) Lo acosan
- c) Nada

## DATOS DE LOS PADRES

### Nombre del padre:

- 1.- Edad
- 2.- Lugar de origen
- 3.- Tiempo de vivir en el Estado de México

- a) Siempre
- b) Menos de 10 años
- c) Entre 11 y 20 años
- d) Entre 21 y 30 años
- e) Más de 30 años
- f) Nunca

### 4.- Escolaridad

- a) Analfabeta
- b) Primaria incompleta
- c) Primaria completa
- d) Secundaria incompleta
- e) Secundaria completa
- f) Bachillerato o equivalente
- g) Profesional

### 5.- Ocupación

- a) Obrero
- b) Empleado
- c) Comercio
- d) Técnico profesional
- e) Profesional
- f) No trabaja
- g) Se dedica a algún oficio
- h) Bodeguero
- i) Policía

- j) Chofer
- k) Trabaja por cuenta propia
- l) Se dedica al campo
- m) Se desconoce la información

**Nombre de la madre**

6.- Edad:

7.- Lugar de origen

8.- Tiempo de vivir en el Estado de México

- a) Siempre
- b) Menos de 10 años
- c) Entre 11 y 20 años
- d) Entre 21 y 30 años
- e) Más de 30 años
- f) Nunca

9.- Escolaridad

- a) Analfabeta
- b) Primaria incompleta
- c) Primaria completa
- d) Secundaria incompleta
- e) Secundaria completa
- f) Bachillerato o equivalente
- g) Profesional

10.- Ocupación

- a) Hogar
- b) Obrera
- c) Empleada
- d) Comercio
- e) Trabajo doméstico

- f) Técnico
- g) Profesional
- h) Otro ¿Cual?
- i) Sin dato

11.- ¿Cuáles son los motivos por los que trabaja?

- a) Satisfacción propia
- b) Necesidad económica
- c) Problemas con su esposo
- d) Tiempo libre
- e) Otro ¿Cual?

12.- Considera que su trabajo altere sus obligaciones y responsabilidades en el hogar?

- a) SI
- b) NO

13.- ¿De qué manera?

Si porque:

- a) Descuida a sus hijos
- b) Provoca problemas con su esposos
- c) Lo considera una doble jornada de trabajo
- d) Casi no hay afecto ni comunicación

No porque:

- a) Se siente competente para realizar ambas cosas
- b) Sus hijos ya están grandes
- c) La ubicación de su trabajo le permite supervisar a sus hijos
- d) Sin dato

14.- ¿Cuántas personas dan dinero para el gasto familiar?

- a) Una persona
- b) Dos personas
- c) Tres personas
- d) Seis personas
- e) Una persona y los hijos cuando trabajan

- 15.- ¿Cuántas personas dependen de este gasto?
- a) 3 ó 4 personas
  - b) 5 ó 6 personas
  - c) 6 ó 7 personas
  - d) 8 o más personas
- 16.- ¿Cuándo hay diferencias o problemas entre los padres, qué sucede con los hijos?
- a) Se les comunican
  - b) No se les comunican
- 17.- ¿Qué pueden hacer o decir los hijos cuando los padres tienen problemas?
- a) Nada
  - b) Opinar
  - c) Intentar solucionarlo
  - d) Solucionarlo
- 18.- ¿Cuándo tienen problemas como pareja quienes intervienen en la solución?
- a) La familia de él
  - b) La familia de ella
  - c) Ambas familias
  - d) Las hijas
  - e) Los hijos
  - f) Todos los hijos
  - g) Los amigos
  - h) Nadie
- 19.- ¿Porqué permiten que influyan?
- a) Porque son familia y deben intervenir
  - b) Porque ellos se meten forzosamente
  - c) Porque los ayudan y apoyan
  - d) Por otro motivo ¿Cuál?

20.- ¿Cómo influyen?

- a) Toman en cuenta su opinión
- b) Hacen lo que ellos dicen
- c) Ellos se entrometen en el momento del problema
- d) No influyen

21.- ¿Quién determina la forma de educar a sus hijos?

- a) Ella
- b) El
- c) Ambos
- d) Otro ¿Quién?

22.- ¿Está usted de acuerdo con esa forma de educación?

- a) SI
- b) NO
- c) NO SABE

23.- ¿Porqué?

Para si:

- a) Sus hijos son obedientes, casi no hay problemas
- b) Indiferencia
- c) Porque se ha dedicado entre 2 personas
- d) Es la única forma de educación que puede dar

Para No:

- a) Sus hijos son rebeldes y agresivos
- b) Tienen algún vicio
- c) Porque el trato es duro y estricto
- d) El trato es descuidado
- e) El trato de los padres para con los hijos es contradictorio.

24.- ¿Qué expectativas tiene para sus hijos?

- a) Superación personal
- b) Superación personal y en el trabajo
- c) Superación personal, trabajo y estudio

25.- ¿Quién toma las decisiones en su casa?

- a) El papá

- b) La mamá
- c) Ambos
- d) Hija o hijo mayor
- e) Una familia
- f) Todos

26.- Cuando no está el o ella ¿quién las toma?

- a) Papá
- b) Mamá
- c) Hijo o hija mayor
- d) Un familiar
- e) Nadie
- f) Cada quien

27.- ¿Quién da los permisos?

- a) Papa
- b) Mamá
- c) Ambos
- d) Hijo mayor
- e) Nadie

28.- ¿Qué se toma en cuenta para dar un permiso?

- a) El lugar
- b) Qué actividad va a desempeñar
- c) El horario
- d) Que haya cumplido con sus actividades
- e) Con quienes van a ir
- f) El acuerdo de los padres
- g) Acuerdo con los demás hijos
- h) Si hay medio de transporte
- i) No sabe
- j) Nada

- 29.- ¿Sus hijos saben lo que tienen que hacer para que se les de un permiso?
- a) SI                      b)NO
- 30.- ¿Qué de la familia tiene más obligaciones?
- a) Papá  
b) Mamá  
c) Ambos  
d) Hijo mayor  
e) Todos  
f) Un familiar  
g) Lo ignora
- 31.- ¿De qué manera están organizadas las actividades en su casa?
- a) Según la edad  
b) Por el sexo  
c) Por el tiempo en casa  
d) Por interés  
e) Otra ¿Cuál?
- 32.- ¿Qué actividades realiza con su pareja dentro y fuera del hogar?
- a) Salir de paseo, de compras o al cine  
b) Visitar familiares  
c) Hacer arreglos en la casa  
d) Ninguna  
e) Platicar nada mas.
- 33.- ¿Cómo se siente con la función que desempeña como madre o padre y esposo o esposa?
- Esposa (o):
- a) Ninguna  
b) Sola  
c) Indiferente  
d) Tranquila

- e) Realizada
- f) Insatisfecha
- g) A veces bien y a veces mal

Madre:

- a) Culpable
- b) Frustrada
- c) Presionada
- d) Satisfecha y contenta
- e) Incompetente
- f) No sabe
- g) Con ánimo e interés de salir adelante.

34.- ¿Qué entiende por familia?

- a) Constituida por cualidades
- b) Constituida por padres e hijos
- c) Constituida por hijos
- d) Constituida por padres e hijos y cualidades
- e) Sin dato

35.- ¿Qué cambiaría en su familia?

- a) cambiaría el carácter de su esposo
- b) Que su esposo no tomara
- c) Cambiaría el carácter de su esposa
- d) Cambiaría el carácter de su (s) hijo (s)
- e) Que su hijo no tuviera vicios
- f) Que su hijo dejara las malas amistades
- g) Que cambiara su situación económica
- h) Que fueran una sola familia
- i) Que sus hijos ingresaran a una escuela o a un trabajo
- j) Nada

36 ¿Porqué?

- a) Para bien de sus hijos

**b) Para mejorar relaciones familiares**

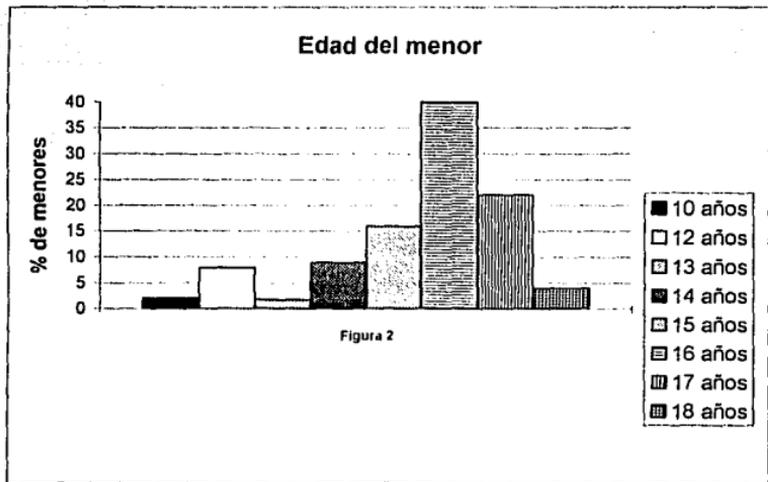
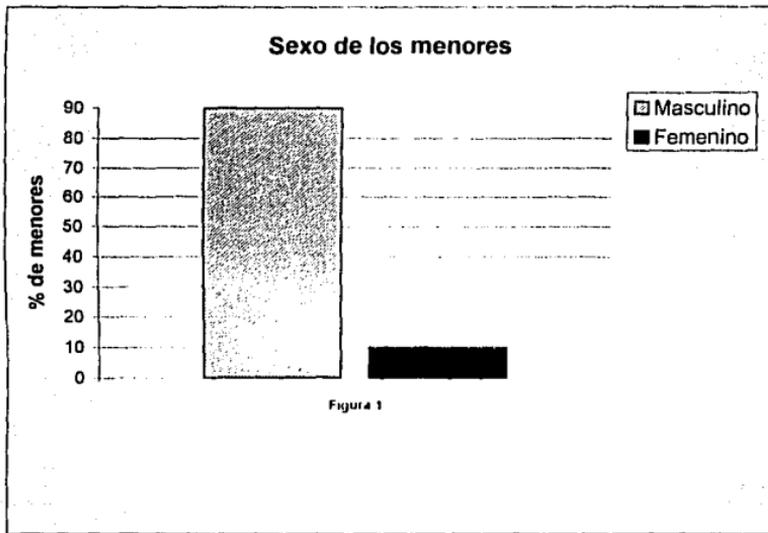
Claves para las preguntas 2 y 7 del cuestionario de los padres y  
para la pregunta 3 del cuestionario de los datos del menor.

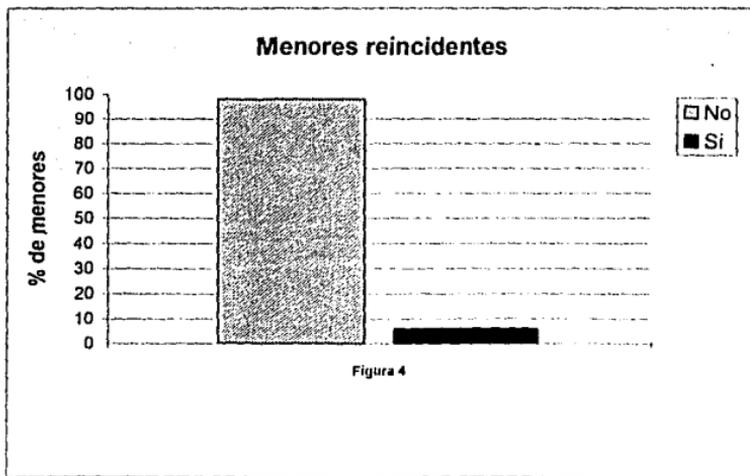
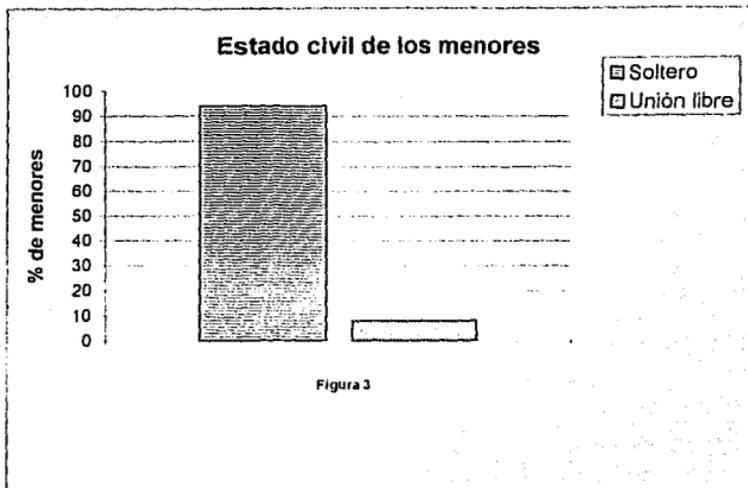
- A.- Distrito Federal
- B.- Estado de México
- C.- Hidalgo
- D.- Michoacán
- E.- Puebla
- F.- Oaxaca
- G.- Guadaluajara
- H.- Guanajuato
- I.- San Luis Potosi
- J.- Tlaxcala
- K.- Guerrero
- L.- Sinaloa
- M.- Chihuahua
- N.- Chiapas
- Ñ.- Zacatecas
- O.- Veracruz
- P.- Yucatán
- Q.- Baja California
- R.- Morelos
- S.- Sonora
- T.- Coahuila
- U.- Querétaro
- V.- Otro país

## Claves para la pregunta 4 del cuestionario de los datos del menor

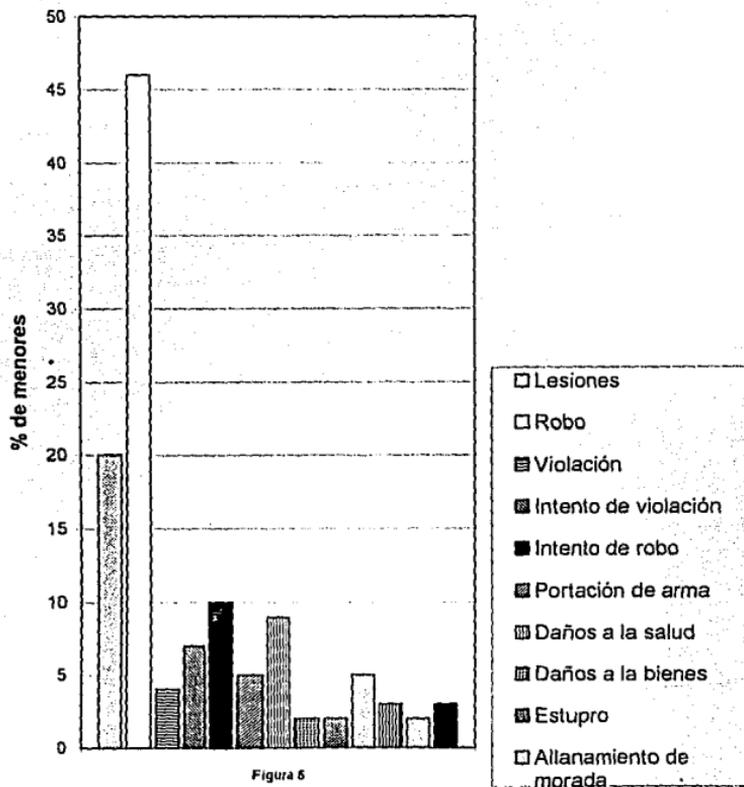
- 1.- Jardines de Santa Clara
- 2.- Petroquímica
- 3.- Nueva Aragón
- 4.- Unidad Habitacional Potrero de la Laguna Coacalco
- 5.- San Francisco Xalostoc
- 6.- Villa de Guadalupe Xalostoc
- 7.- Ciudad Cuahutemoc
- 8.- Fraccionamiento "Los Laureles"
- 9.- Jardines del Tepeyac
- 10.- Chamizal
- 11.- Campestre Guadalupeana
- 12.- Tecamac
- 13.- La presa
- 14.- Valle Gómez
- 15.- Valle de Guadalupe
- 16.- Dr. Gustavo Baz
- 17.- Garduñez
- 18.- Emiliano Zapata
- 19.- Granjas del Tepeyac
- 20.- San Nicolás Cuahutémoc
- 21.- San Pedro Xalostoc
- 22.- Piedra Grande
- 23.- Chalco
- 24.- Priso 3
- 25.- Tulpeticac
- 26.- Hank González
- 27.- Gabriel Hernández
- 28.- Ampliación Izcalli
- 29.- Unidad Pedro Ojeda Paullada

- 30.- Segor
- 31.- San Miguel Xalostoc
- 32.- Vista Hermosa
- 33.- Almarcigo Norte
- 34.- Florida
- 35.- Valle de Anahuac
- 36.- Valle de Aragón
- 37.- Díaz Ordáz
- 38.- Alvaro Obregón
- 39.- San Agustín
- 40.- Alborada de Aragón
- 41.- Jardines de Morelos
- 42.- La Palma
- 43.- Francisco Villa, San Vicente Chicoloapan
- 44.- San Pablo de las Salinas
- 45.- Lomas de San Juanico
- 46.- Sagitario
- 47.- Progreso de la Unión
- 48.- San Crsitobal
- 49.- CTM
- 50.- Azcapotzalco
- 51.- Ciudad Azteca
- 52.- Cardona
- 53.- México Independiente
- 54.- Otro Estado





### Delito cometido por los menores infractores



### Práctica de religión en los menores infractores

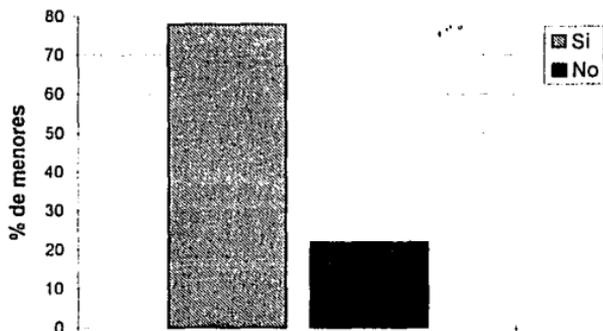


Figura 6

### Tipo de familia de los menores infractores

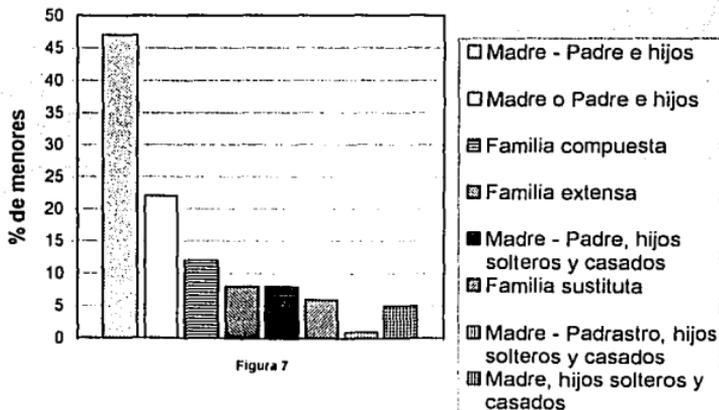


Figura 7

### Presencia de los padres en la casa familiar de los jóvenes infractores

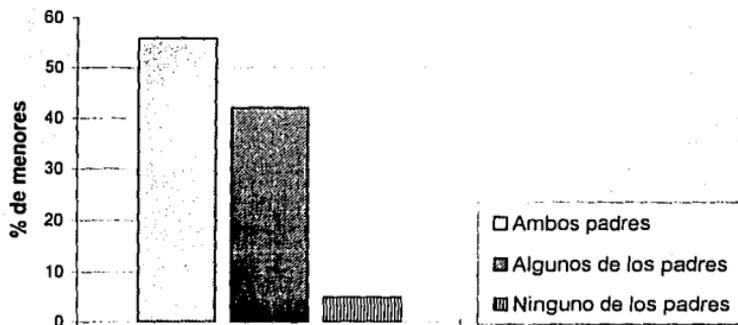


Figura 8

### Abandono de los padres de los menores infractores al hogar

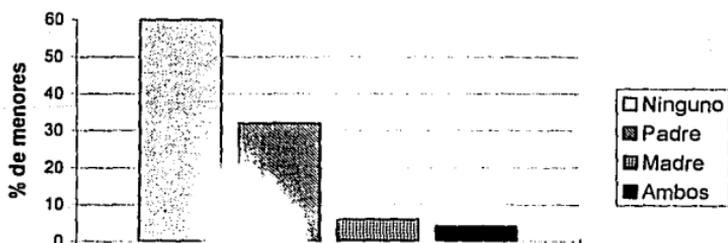


Figura 9

### Número de hijos en las familias de los menores infractores

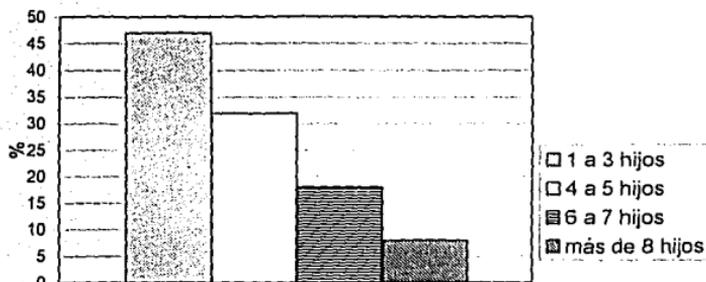


Figura 10

### Personas que toman las decisiones en las familias de los menores infractores

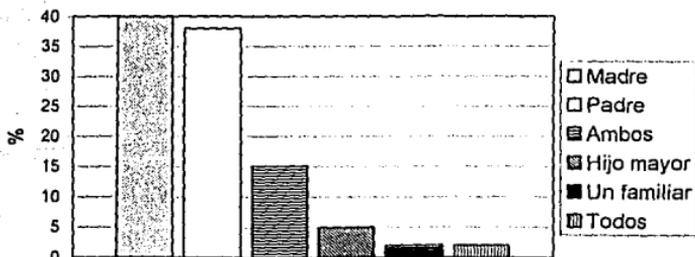


Figura 11

### Personas que establecen las reglas de comportamiento en la familia de los menores infractores

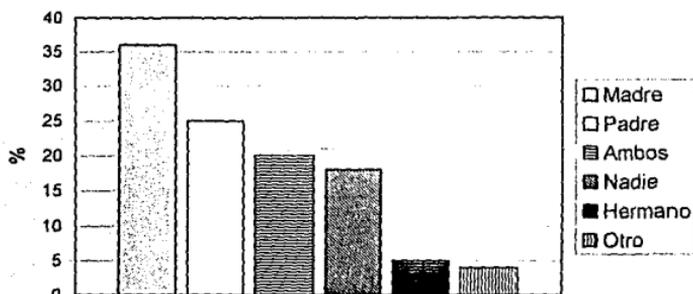


Figura 12

### Participación de los padres en la educación de los hijos en las familias de los menores infractores

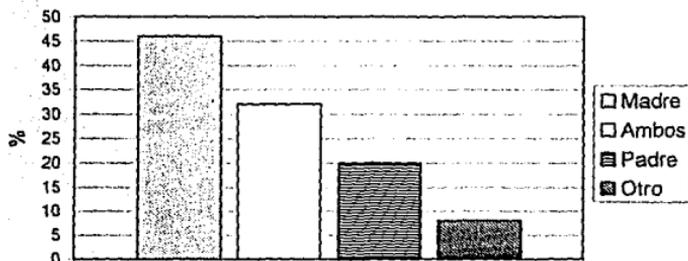


Figura 13

### Personas que dan permisos en las familias de los menores infractores

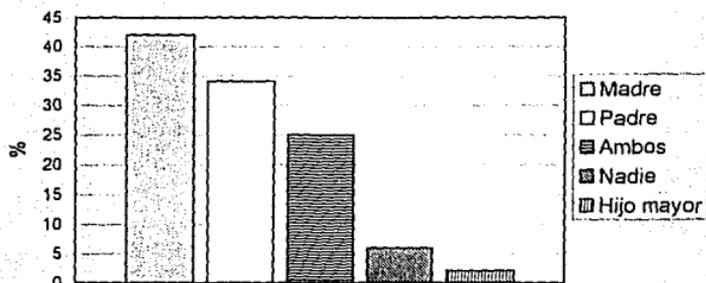


Figura 14

### Persona que tiene mejor relación con los miembros de la familia

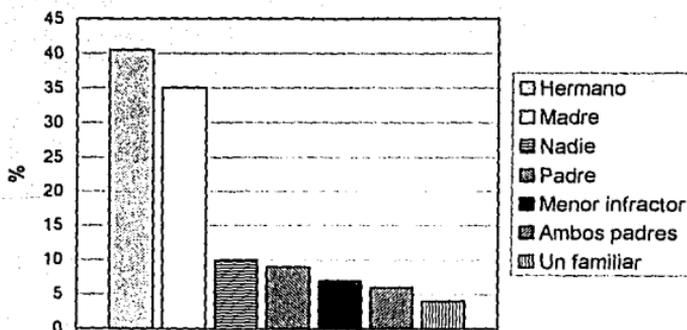


Figura 15

### Personas más comunicativas en las familias de los menores infractores

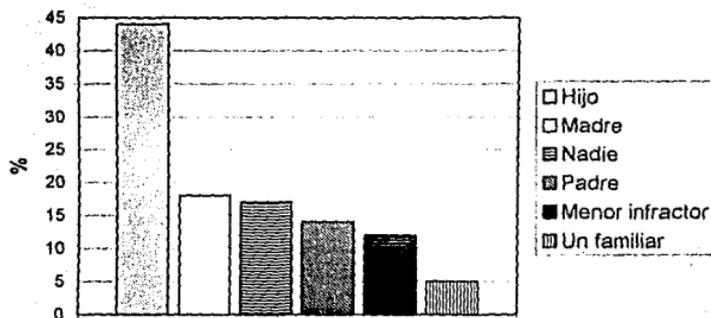


Figura 16

### Persona menos comunicativa con la familia

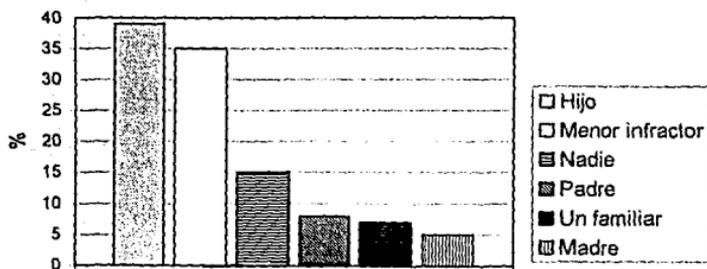
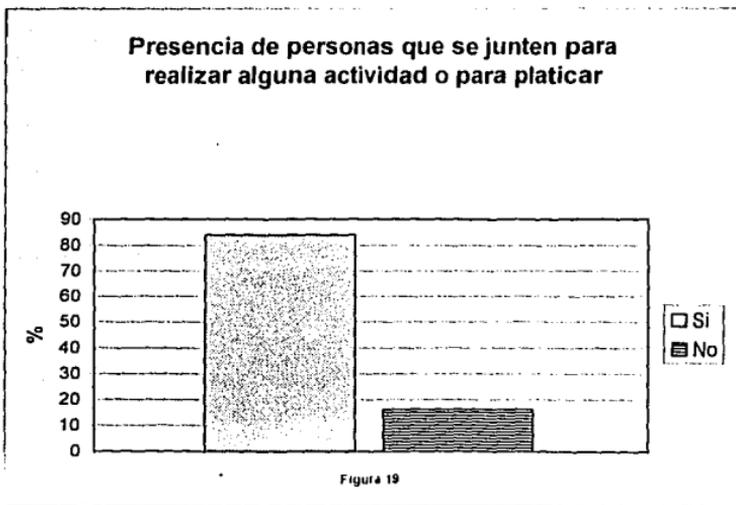
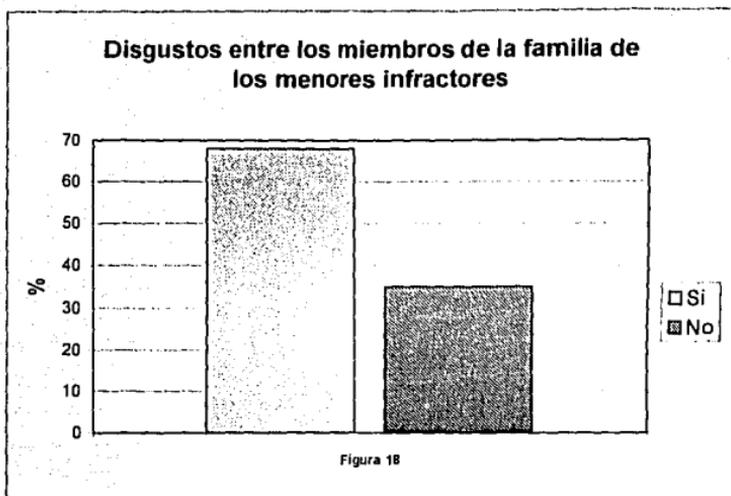


Figura 17



### Motivo por lo que los miembros de la familia casi no se llevan bien

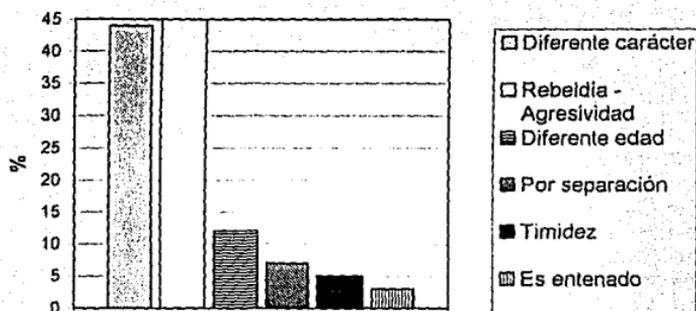


Figura 20

### Agresión de dos miembros de la familia a otro miembro de la misma

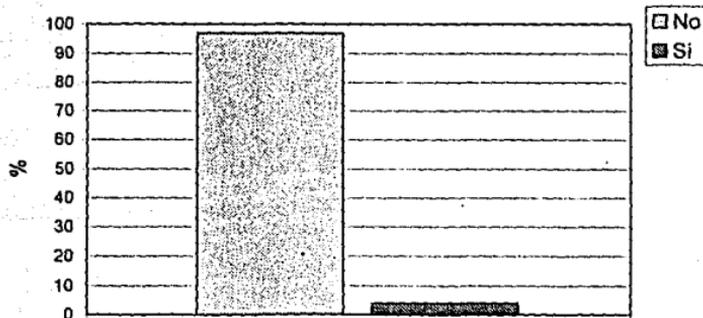


Figura 21

### Padre con el que conviven más los menores infractores

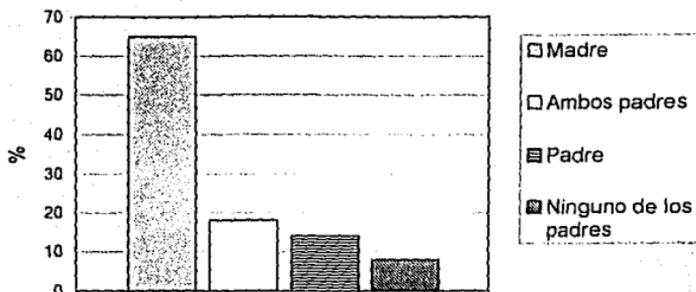


Figura 22

### Preferencia de los padres por alguno de los hijos en la familia de los menores infractores

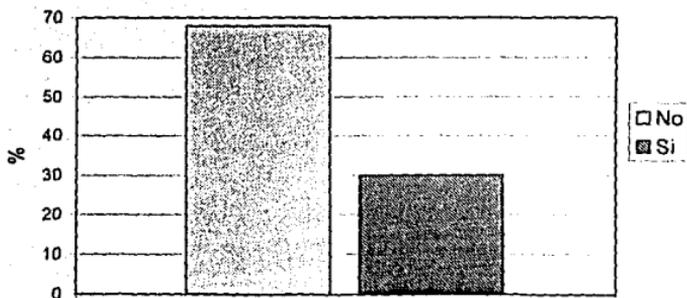


Figura 23

### Persona con la que los menores comentan sus problemas

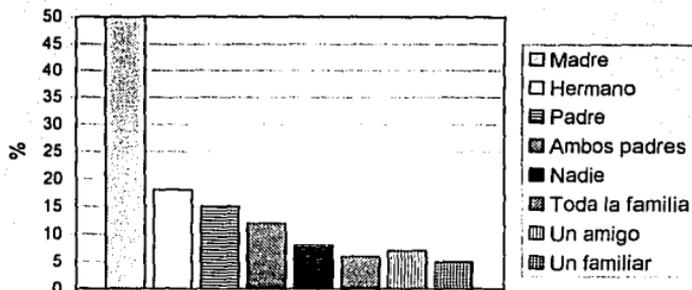


Figura 24

### Intervención de los miembros cuando uno de ellos tiene un problema

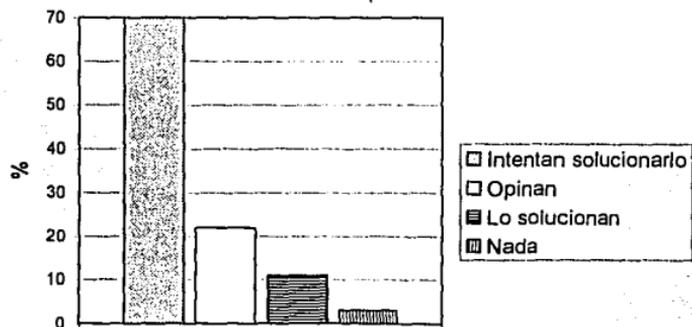


Figura 25

### Participación de los miembros en problemas familiares

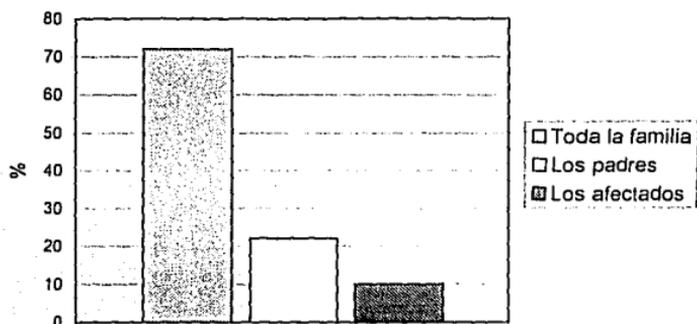


Figura 26

### Relación entre hermanos

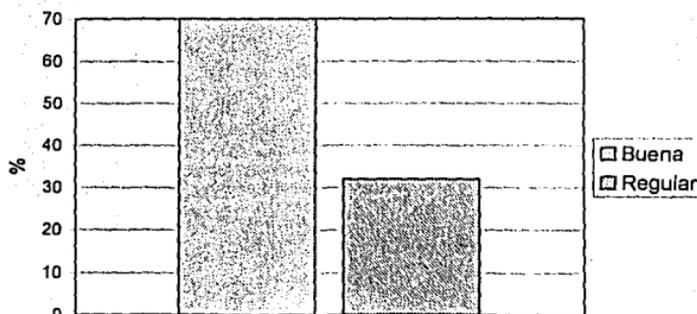


Figura 27

### Presencia de reglas en el hogar de menores infractores

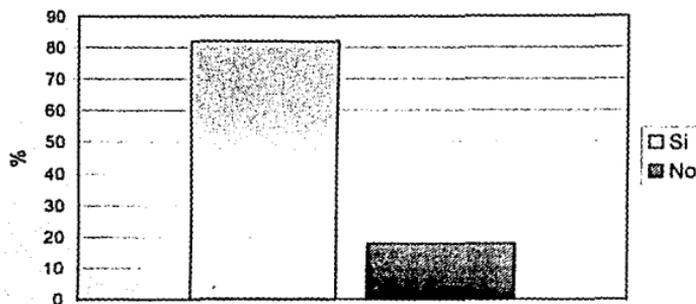


Figura 28

### Reacción de los miembros de la familia ante el castigo o sanción a otro miembro de la familia que rompió alguna regla

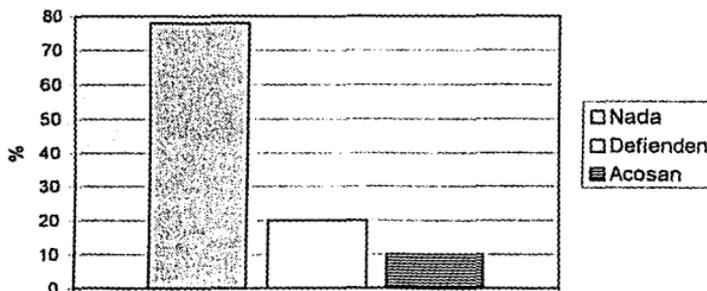


Figura 29

### Comunicación de los problemas conyugales a los hijos

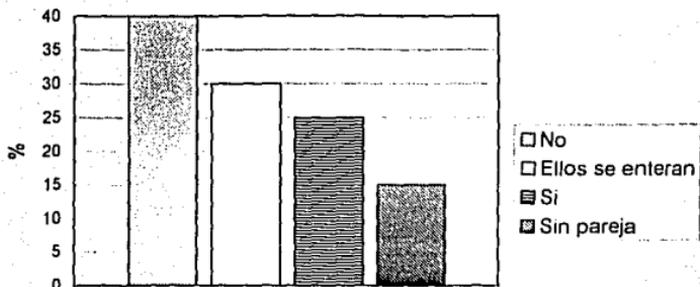


Figura 30

### Actividades que realiza el menor con su padre

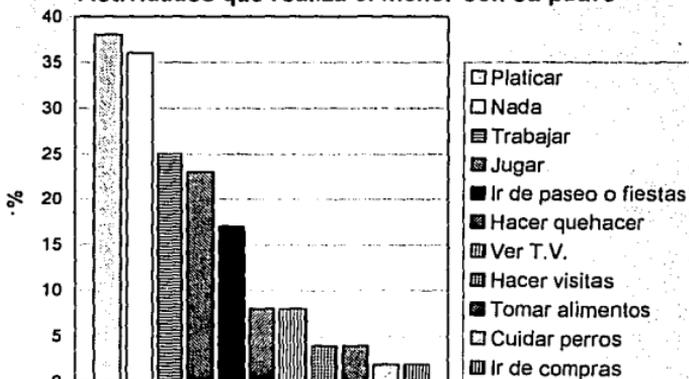


Figura 31

### Actividades que el menor realiza con su madre

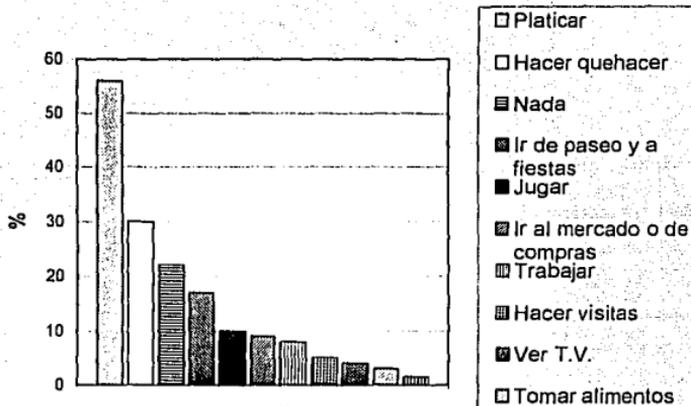


Figura 32

### Actividades que realiza el menor con sus hermanos

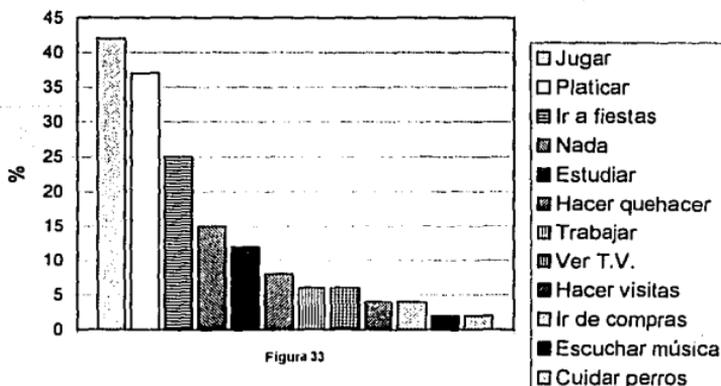


Figura 33

### Actividades que realizan los padres del menor infractor

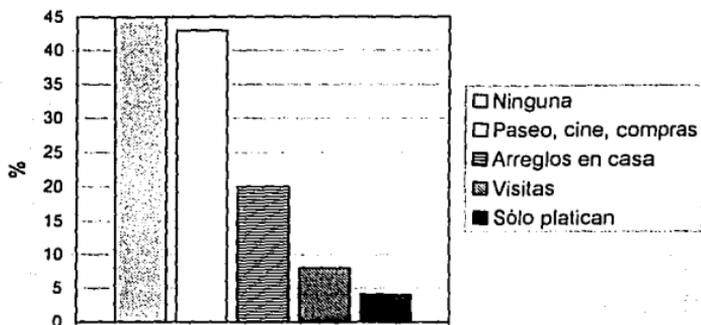


Figura 34

### Ocupación del menor

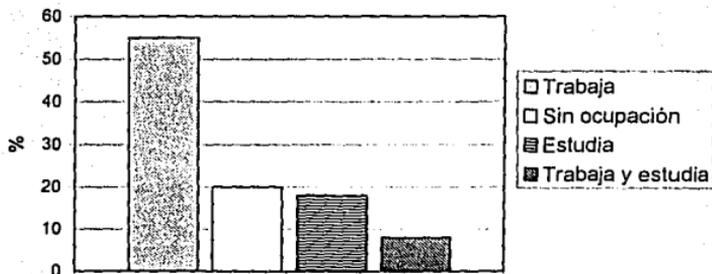


Figura 35

### Edad en que el menor infractor empieza a trabajar

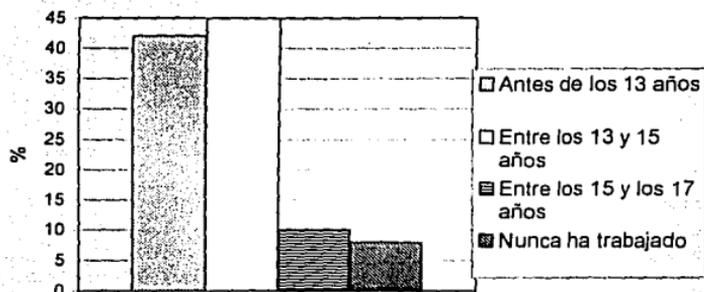


Figura 36

### Ocupación del padre del menor infractor

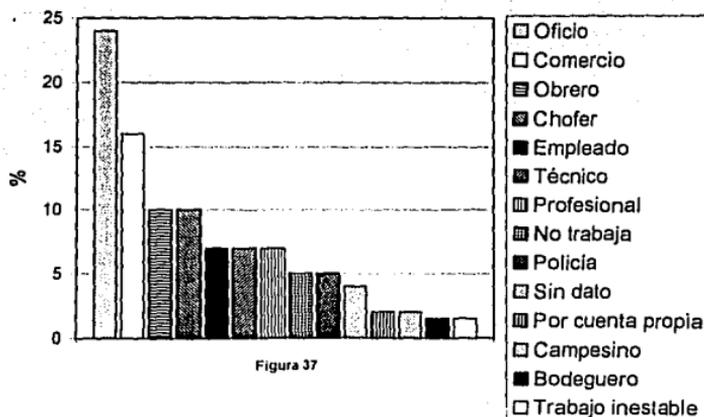


Figura 37

### Ocupación de la madre del menor infractor

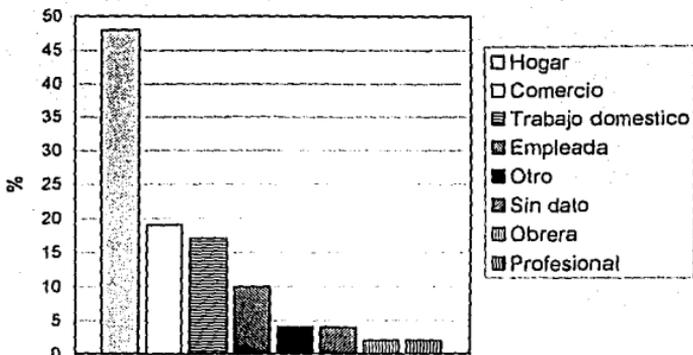


Figura 38

### Servicios con los que cuentan las casa de los menores infractores

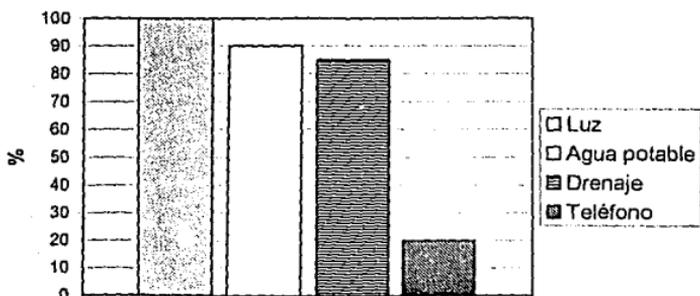


Figura 39

### Material de construcción de la casa de los menores infractores

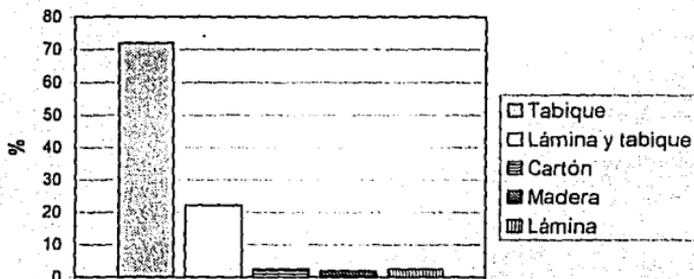


Figura 40

### Escolaridad del menor del menor infractor

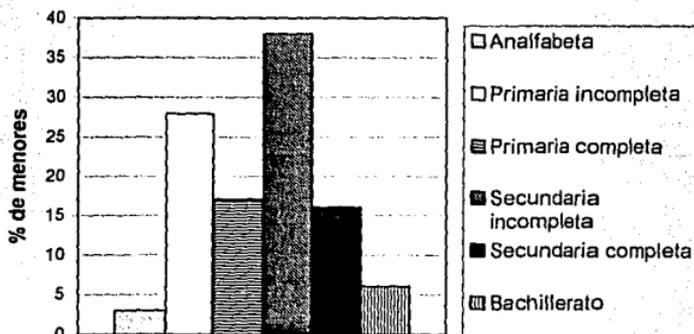


Figura 41

### Es estudiante el menor

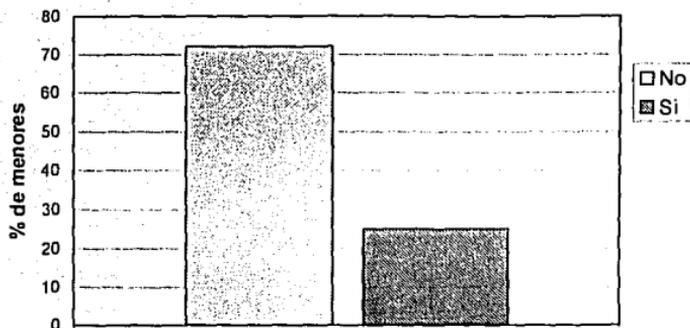


Figura 42

### Tipo de lectura del menor infractor

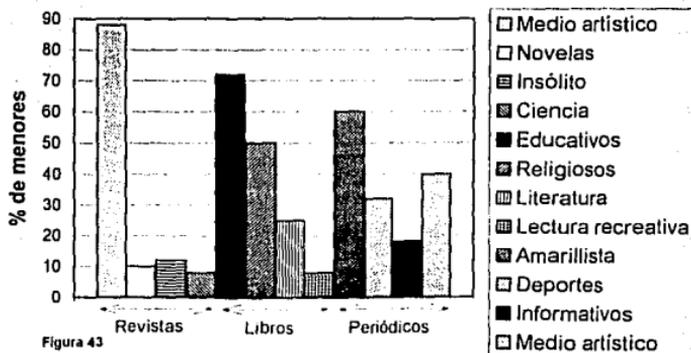
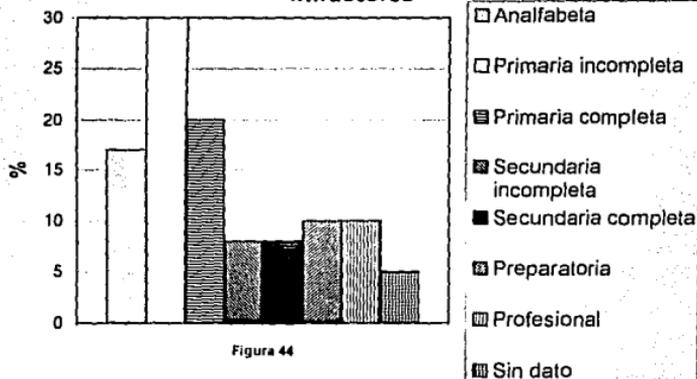
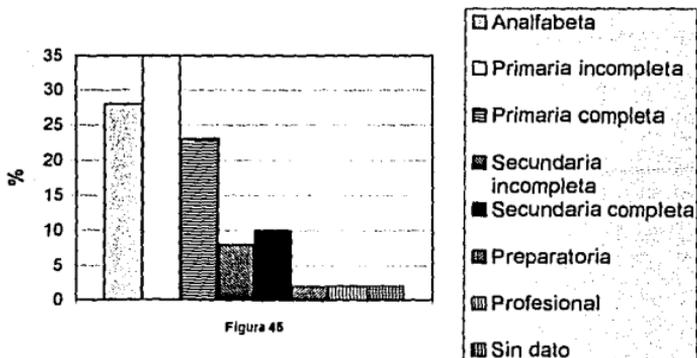


Figura 43

### Escolaridad del padre de los menores infractores



### Escolaridad de la madre del menor infractor



### Actividades que el menor realiza en su tiempo libre

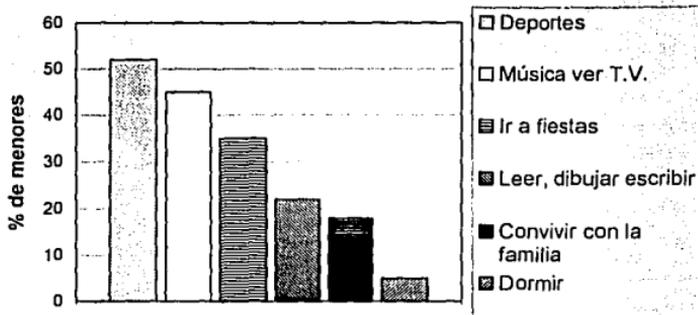


Figura 46

### Programas que el menor acostumbra ver en T.V.

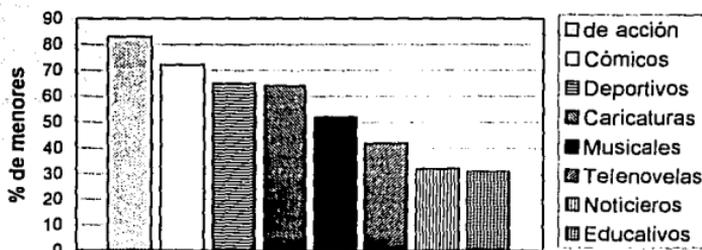
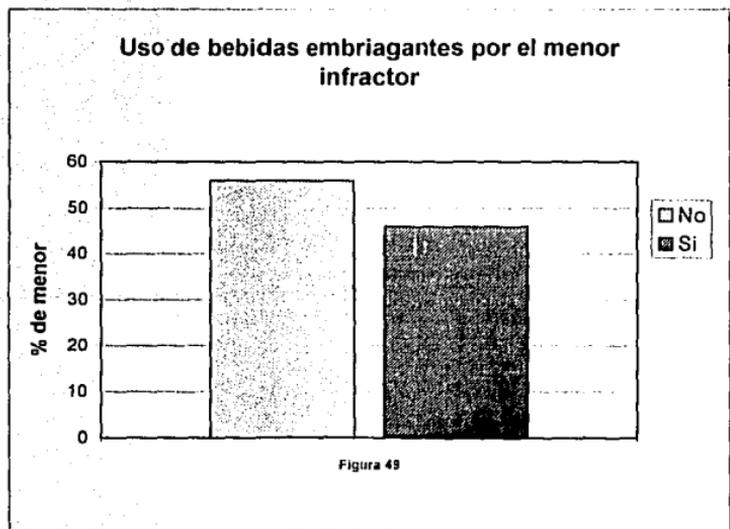
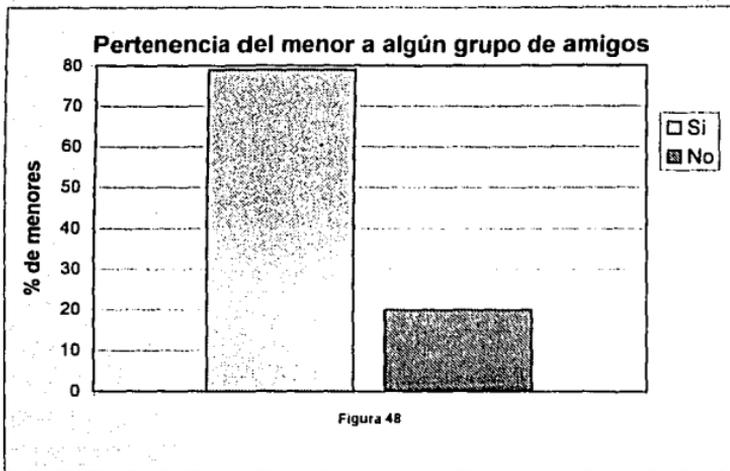


Figura 47



### Uso de drogas por el menor infractor

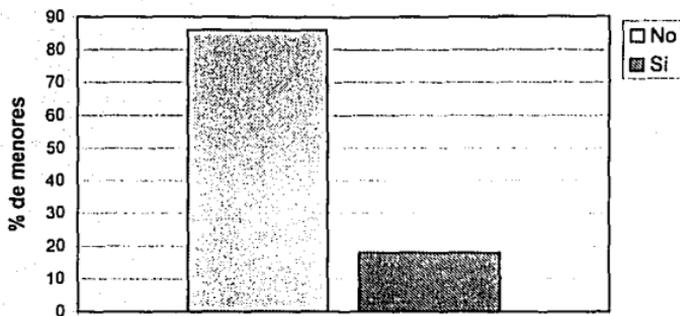


Figura 50

### Uso de bebidas embriagantes entre los familiares y amigos de los menores infractores

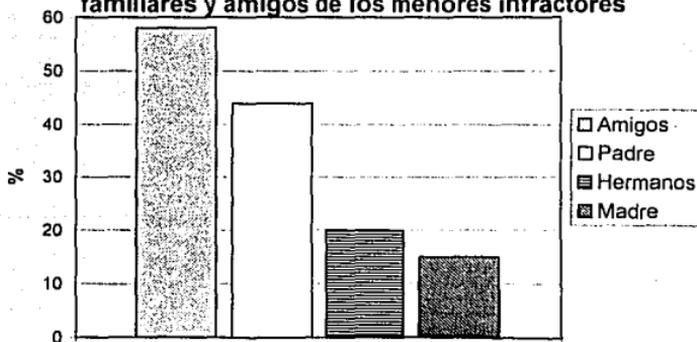


Figura 51

### Uso de drogas entre los familiares de los menores infractores

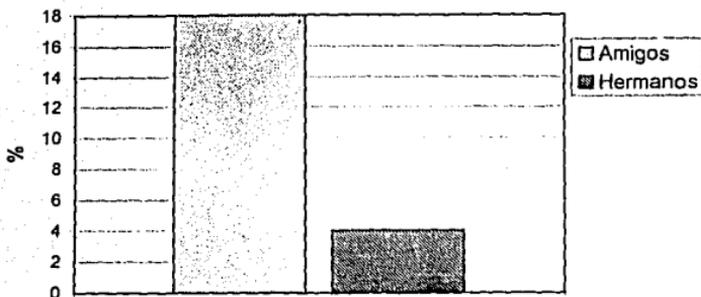


Figura 52

### Servicios con los que cuentan las comunidades donde habitan los menores infractores

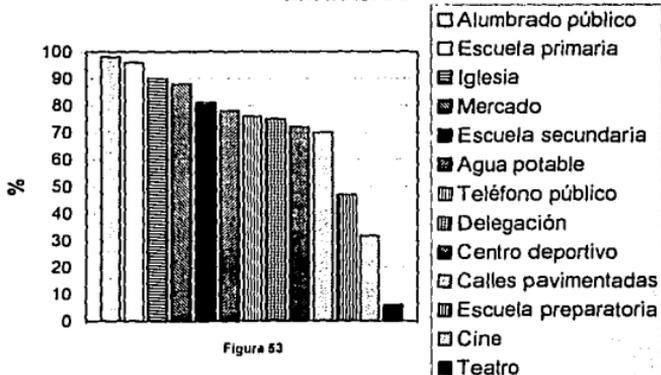


Figura 53

**Tabla # 2**  
**Prueba Ji Cuadrada  $\chi^2$**

<b>Variables</b>	<b>Valor de <math>\chi^2</math></b>	<b>GL</b>	<b>Significancia P&lt;=0,05</b>
Escolaridad de la madre y Escolaridad del menor	9.800	10	
Escolaridad del padre y Escolaridad del menor	34.481	10	
Escolaridad del menor y Sueldo del menor	15.140	6	X
Edad a que empieza a tomar el menor y Edad en que empieza a trabajar el menor	65.153	16	X
Quiénes toman en la casa del menor y Si el menor toma bebidas embriagantes	2.697	3	
Quién educa a los hijos y Quién toma las decisiones en casa	32.967	9	X
Quién educa a los hijos y Quién da los permisos en casa	38.534	12	X
Quién educa a hijos y Quién tiene más obligaciones en casa	20.181	12	X
Quién vive en la casa familiar y Quién estableció las reglas en la casa	55.590	15	X
Quién vive en la casa familiar y Quién estableció las consecuencias cuando alguien rompe las reglas	63.408	15	X
Quién vive en la casa familiar y Quién toma las decisiones en la casa familiar	63.510	15	X
Quién vive en la casa familiar y Quién determina la forma de educar a los hijos	33.800	9	X
Quién vive en la casa familiar y Quién da los permisos	170.211	12	X
Ocupación de la madre y Quién tiene más obligación en la casa	429.539	36	X